

Colección
Maestría en
ciencia
política

¿UN ESTADO VIGILANTE, NEGOCIADOR, AMBIGUO?

Formas en que opera
el Estado en el
Parque Nacional
Natural Las Orquídeas

Irene Piedrahita Arcila



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Instituto de
Estudios Políticos

30 AÑOS



¿Un Estado Vigilante, Negociador, Ambiguo?

Formas en que opera el Estado en el Parque
Nacional Natural las Orquídeas





¿Un Estado Vigilante, Negociador, Ambiguo?

Formas en que opera el Estado en el Parque Nacional
Natural las Orquídeas

Irene Piedrahita Arcila

Instituto de Estudios Políticos
Colección Maestría en Ciencia Política
Grupo Hegemonía, Guerras y Conflictos

¿Un Estado vigilante, negociador, ambiguo?

Formas en que opera el Estado en el Parque Nacional Natural las Orquídeas

Colección Maestría en Ciencia Política

© Irene Piedrahita Arcila

© Instituto de Estudios Políticos – Universidad de Antioquia

ISBN: 978-958-5526-12-9

ISBNe: 978-958-5526-13-6

Diseño de cubierta: Sara Ortega Ramírez

Ilustración de la portada: Laura Ospina Montoya

Diseño y diagramación: Carolina Velásquez Valencia

Primera edición: Diciembre de 2018

Impresión y terminación: Imprenta Universidad de Antioquia

Este libro se imprimió con recursos de la Estrategia de Sostenibilidad 2016 – 2017 del grupo de investigación Hegemonía, Guerras y Conflictos del Instituto de Estudios Políticos, financiada por el Comité para el Desarrollo de la Investigación de la Universidad de Antioquia, CODI.

Impreso y hecho en Colombia / Printed and made in Colombia

Prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio o con cualquier propósito, sin autorización de la autora y del grupo de investigación Hegemonía, Guerras y Conflictos

Imprenta Universidad de Antioquia

(574) 219 53 30

imprenta@udea.edu.co

La autora asume la responsabilidad por los derechos de autor y conexos contenidos en la obra, así como por la eventual información sensible publicada en ella.



Al papá, el amigo, el maestro





Contenido

Agradecimientos	xiii
Introducción	xvii
La etnografía como método: Marco metodológico de la investigación	xxvii
Primera Parte	1
Capítulo Uno	
Referentes teóricos para entender al Estado en un parque nacional	3
Sobre el Estado como objeto de estudio:	
Discusiones teórico – metodológicas	4
Hacia un enfoque relacional: Propuestas de la conjunción del Estado en la sociedad	15
El Estado, su imagen y sus prácticas	18
Concretando la imagen y las prácticas: El papel de los burócratas callejeros.....	23



Capítulo Dos

La imagen del Estado: marco normativo sobre los parques nacionales naturales de Colombia	29
Ordenar para poseer: La división entre la propiedad privada y las zonas de conservación	32
Ordenar para controlar: La planificación de los recursos naturales y el control de los pobladores	38
Incluir para controlar: Estrategias de reconocimiento para la participación social en la conservación	47

Segunda Parte

57

Capítulo Tres

"Antes" del "enjaulamiento" estatal en forma de parque nacional. La idea de un Estado ausente	63
---	----

Capítulo Cuatro

"En ese tiempo no se titulaba jefe sino dotor".	
La declaratoria del PNNO y el status de ciudadanía restringida de reconocidos, pero no autorizados	73

Capítulo Cinco

De "los Inderenos" a "los del Ministerio". Cambios en la legislación ambiental colombiana y disputas alrededor de la soberanía en el territorio del PNNO	91
--	----

Capítulo Seis

"Todo eso fue cuando la guerra, como decimos nosotros"	
Énfasis en las formas de operación del Estado para recuperar la soberanía en el territorio del PNNO	103

Capítulo Siete	
¿Parques nacionales, somos la gente de la conservación?	
La presencia de un Estado con múltiples caras	119
Consideraciones finales	135
Bibliografía	141



Agradecimientos

Uno de los encantos de investigar –en cualquiera de sus niveles y versiones– reside en la posibilidad de dar gracias a quienes acompañan este proceso. Los agradecimientos tienen un matiz importante no sólo por la posibilidad de reconocer la fortuna que significa estar acompañada en momentos donde el cerebro y el corazón se concentran en un tema particular, sino porque las palabras que se plasman en el papel redundan en buenos deseos para aquellos que nos rodean.

En primer lugar, agradezco profundamente a todos los campesinos y campesinas de las veredas Calles, Venados Arriba y Venados Abajo, ubicadas en los municipios de Urrao y Frontino, quienes forman parte de mi mundo desde 2011. Sus historias se han convertido en mis historias y son un referente constante en los pensamientos académicos y políticos que rondan mi existencia desde entonces. Nada ha resultado igual desde que conocí el río Venados, jugué a las adivinanzas con Luisito, Mayerli, Elizenia, Marlon, Maro y Dime, tomé tapetusa *made in Orquídeas*, disfruté de las conversaciones con doña Soila y don Alejandro mientras les ganaba en el dominó, y conversé entre broma y broma con Ferney y Martín.

En las inmediaciones del río Venados pude percatarme de la fortaleza de las mujeres, al ver el talante de Marisela y doña Sunilde. Sentí la impor-



tancia del amor maternal con Carlitos y Pachito, y reconocí el poder de la solidaridad en las distintas reflexiones, enseñanzas y bromas de don Alcides. Así mismo, constaté eso que dicen por ahí acerca de que los amigos no se tienen que ver todos los días para serlo, tal como lo sentí con las sonrisas y la compañía de Derly y don Alirio.

Conocer el río Calles, por su parte, me permitió una visita directa a la sabiduría de don Hernando, a la bondad del "Malo", quien sin duda es de los hombres más inteligentes que he conocido, a la tenacidad de la profe Ermira y su amor por el conocimiento. Me sentí completamente querida y bien recibida en la casa de Rosalinda, quien me regaló historias profundas sobre su cotidianidad, así como en la casa de don Alfonso Pino, con quien sostuve una larga conversación que inició en el corregimiento La Encarnación, siguió por el camino hacia Calles y terminó días después en su casa al lado del río. Igualmente, fue bonito reencontrarme con don Iván en Urrao y recordar a su familia y a su casa en Calles, así como fue interesante conocer al famoso Nicolás Alcaráz, con quien conversé sobre el PNNO al calor de una aromática de manzanilla.

Agradezco a los funcionarios del PNNO su disposición para escuchar mis inquietudes, exponer las suyas y construir entre todos reflexiones sobre este parque nacional. En especial, a Héctor Velásquez Lema, uno de los hombres más reflexivos que conozco. Su acción en el PNNO suscitó transformaciones positivas para la vida de los campesinos, todas logradas por su preocupación por la vida cotidiana de esas personas. Así mismo, agradezco profundamente a Walter Quiceno y Natalia Castañeda, mis guías dentro y fuera del área protegida, con quienes conversé en reiteradas ocasiones acerca de lo que significa portar la camiseta azul de la conservación.

Agradezco, como lo hago todos los días de mi vida, a mi papá, la persona que más quiero en el mundo y el ser humano más inteligente que ha pisado la tierra. Todo lo bueno que tengo es por su bonita influencia, lo que me gusta de la vida tiene que ver con lo que me ha enseñado y lo gratificante de estar en el mundo tiene que ver con la posibilidad de caminar a su lado. Nada más divertido que tener un papá como vos. Así mismo, agradezco a mi mamá y mi hermanito, otros compañeros de viaje maravillosos a quienes quiero con todo el corazón y quienes han alegrado mi vida con sus bonitas palabras sobre lo que soy y lo que hago. A mi abuela Carmen, por el amor que me inculcó por lo campesino y las aventuras que trae consigo la vida

en el campo. Muchas de las historias que recopilé en el diario de campo están relacionadas con aquello que me gusta contarle, y buena parte de las imágenes que traigo conmigo desde el PNNO tienen que ver con que ella es la principal receptora. Sus constantes preguntas por mis viajes y por la pasada de los puentes de Orquídeas, hicieron aún más intensa esta etnografía.

Al profesor Manuel Alonso, por su compañía durante el tiempo que duró la maestría y el proceso de elaboración de esta investigación. En particular le agradezco que haya creído en mi trabajo desde la entrevista para ingresar a la Maestría en Ciencia Política, y que haya hecho que este proceso fuera lo menos tortuoso posible por toda la confianza que tuvo en que este camino culminaría de una manera tranquila. Estos meses están llenos de bonitos aprendizajes, y mi vida académica y profesional cambió radicalmente desde que decidí escuchar sus consejos. Soy una afortunada por haberlo conocido y escuchado en los múltiples espacios de la maestría.

Agradezco también al Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia. Al grupo de investigación Hegemonía, Guerras y Conflicto por el acompañamiento al proceso de investigación y el interés en publicar este texto. A los profesores de la Maestría en Ciencia Política, quienes alentaron mis debates internos y llenaron mi vida de nuevos conocimientos. A las profesoras Gloria Naranjo, Deicy Hurtado, Adriana González y Catalina Tabares por su preocupación por el estado de este trabajo y por sus enseñanzas, siempre pertinentes, sobre la tarea de investigar. Al profesor Juan Carlos Escobar por los buenos espacios que dio en sus clases para que mis disertaciones salieran a la luz, así como los textos que propuso en cada una de las sesiones, algunos de los cuales retomo en este escrito. Y a los profesores Juan Carlos Vélez, William Fredy Pérez, Mario Montoya y Wilmar Martínez, quienes me enseñaron, de diferentes formas, que hay que ser apasionados por aquello que se investiga y por aquello en lo que se cree.

Agradezco a la profesora Elsa Blair, quien ha sido ejemplo constante de disciplina e inteligencia. A todos mis amigos del grupo de investigación Cultura, Violencia y Territorio, quienes acompañaron varias de mis reflexiones alrededor del Estado. Específicamente, a Orlando Arroyave, Liliana Molina y Luis Ramírez, por estar al ladito cuando necesité luz académica.

Dos lectoras de este trabajo fueron las profesoras Ingrid Bolívar y Marta Domínguez, quienes hicieron sugerencias muy pertinentes para el mismo. A ellas les agradezco por "iluminar" no sólo con sus conceptos, sino también

con los resultados de investigaciones que tienen preguntas similares a las que aquí me hago.

Con una inmensa sonrisa agradezco a muchos de mis estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia. De manera particular agradezco a Simón Álvarez y Melissa Hincapié por su compañía y paciencia en el curso *Configuraciones locales del Estado*, y a Santiago Álvarez, Andrea Montoya, Alejandro Arias, Juan David Latorre, Carlos Rosales y Mariana Villegas por tantos y distintos aprendizajes en estos años.

Agradezco la amistad del Sindicato de los Negritos: Sandra, Claudia, María, Eliza, Juan Camilo, Jaime, Alcides y Ricardo, fueron unos compañeros maravillosos y generadores de sonrisas entre sushi, fútbol, cerveza y libros. Nada mejor que un grupo solidario e inteligente para llevar las cargas de un proceso de investigación, pues además de que se generan un montón de conocimientos invaluable, también se producen muchos aprendizajes sobre la vida.

Para terminar, agradezco a mis amigos del alma. A María Ochoa, mi colega y amiga, con quien comparto reflexiones sobre lo académico y lo vivencial. A Natalia Quiceno por la lectura de estas páginas, pero, sobre todo, por su bella sonrisa y sus reflexiones sobre el mundo académico. A Eliana Sánchez por la bonita coincidencia de caminar a su lado y sus palabras siempre generosas e incondicionales. A Carolina Peña por la luz que ha puesto en mi camino y las mil y una voces de apoyo que me ha regalado; ella ha sido, además de una tremenda interlocutora, una compañía existencial y política. A Sandra Gómez, por todas las risas que ha provocado con el *befimundo*, así como por las buenas reflexiones sobre la antropología del Estado que hacen que sea un camino todavía por descubrir y explorar. A Catalina Carrizosa, por su compañía desde la distancia, sobre todo porque sus llamadas largas y divertidas, le dieron pausas y acentos necesarios a la escritura, y me recordaron que su presencia sigue intacta en mi vida. A Juan David Ortiz por su amistad profunda, su humor acertado y su sensatez constante. A Andrea Romero por ser mi ex-némesis y un apoyo incondicional. A Max Yuri Gil por las revisiones que hizo a varias de las letras aquí consignadas y por mostrarme que había luz al final del túnel. Y finalmente a César Ospina, quien apareció para hacer de la existencia un andar tranquilo, divertido y amoroso.



Introducción

[...] investigar es intentar ver en la oscuridad, poner los ojos en asuntos desconocidos o vistos desde otra perspectiva, descubrir lo que estaba oculto, aquello que parecía irrelevante y nombrar el mundo con palabras nuevas para lograr que otros las conozcan y actúen en consecuencia; es decir, sin investigación, los estudiosos de los temas de la política sólo habrían hecho la mitad del viaje del conocimiento.

María Teresa Uribe de Hincapié, 2004.

La primera vez que visité el Parque Nacional Natural Las Orquídeas (PNNO) fue en agosto de 2011 cuando asumí el cargo de profesional social encargada de trabajar con los pobladores campesinos que habitaban ese territorio. Llevaba una semana como *antropóloga titulada* cuando una de mis profesoras del pregrado me comentó de la vacante existente en la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN) para trabajar en el PNNO, y de lo interesante que sería empezar mi vida laboral en dicho lugar. Eso sí, me advirtió de las difíciles condiciones de acceso a la zona, de las circunstancias en las que viven los campesinos y de lo engorroso que podía resultar, para una ciudadina como yo, vivir sin luz eléctrica, celular e internet por veinte días al mes. Paradójicamente, esas circunstancias me

alentaron enormemente para empezar mi vida como antropóloga en uno de esos trabajos con los que suelen asociarnos.¹

Ya en el cargo me dirigí a trabajar con los campesinos que habitan las veredas Calles, Venados Arriba y Venados Abajo, ubicadas en lo que hoy se denomina como *Parque Nacional Natural Las Orquídeas*, por el Ministerio del Medio Ambiente y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). Para llegar a sus hogares me desplazé, durante cinco horas en autobús, desde la ciudad de Medellín –mi lugar de residencia– al municipio de Urrao, en donde se encuentra la oficina del PNNO desde la que se organiza la logística de ingreso a la zona.² Luego de comprar alimentos, insumos de papelería y materiales varios, me movilicé, en compañía de mis compañeros de campo –un biólogo, un ecólogo, una ingeniera forestal, un técnico en medio ambiente y algunos operarios–, al corregimiento de La Encarnación, ubicado a dos horas en moto o carro desde la cabecera municipal de Urrao.³ Una vez en La Encarnación, el camino continuaba a lomo de mula hasta la vereda Calles que queda, aproximadamente, a cinco horas del corregimiento.⁴ En la vereda no hay señal de celular y el acceso a la luz eléctrica solo es posible en la escuela, en la que hay un motor que produce energía, y en una casa que queda enfrente, cruzando el río Calles. La vereda Venados Arriba,

1 Me refiero a trabajos que se denominan "aventureros" por el alto contenido de trabajo de campo etnográfico, el cual, se asume, se realiza a grandes distancias. Un libro que ha descrito este tipo de trabajos con humor es *El antropólogo inocente* de Nigel Barley (2001).

2 El PNNO tiene tres oficinas. Una ubicada en la ciudad de Medellín, donde está la Dirección Territorial de Andes Occidentales (DTAO) a la que pertenece el PNNO, y otras dos ubicadas en los municipios de Frontino y Urrao. Tradicionalmente la oficina de este último municipio ha sido el lugar de las operaciones de los funcionarios, debido a que el ingreso al área protegida es más fácil desde este municipio y a la importancia de Urrao en la subregión suroeste. En términos conceptuales, estas oficinas son importantes por ser un escenario en el que se materializa la acción de la administración burocrática del Estado, tal como lo señala Lina Buchely (2014) al hablar de las burocracias.

3 El transporte tradicional que cubre la ruta Urrao –Encarnación es la chiva o escalera, un medio de transporte común en las zonas rurales de Colombia adecuado para carreteras destapadas y en trocha. En esta, el viaje puede prolongarse hasta dos horas más, debido a las paradas que realiza en el camino, al tiempo de espera mientras carga los productos de los campesinos, y a la velocidad de la misma. Así mismo, el estado de la carretera hace que en épocas de invierno haya muchos deslizamientos de tierra, retrasando aún más el viaje entre un lugar y otro.

4 La duración del viaje hasta Calles también depende de las condiciones climáticas. Por ejemplo, en el 2011 hubo un invierno muy fuerte que hacía que el viaje se demorara una hora más, debido a que las mulas debían andar más despacio por los pantanos y las zonas resbaladizas. De hecho, había tramos del camino que debían cruzarse a pie.

por su parte, está ubicada a cuatro horas en mula desde la vereda Calles y cuenta con las mismas dificultades de accesibilidad y comunicación. Durante ese trabajo no pude conocer Venados Abajo, debido a que la mayor parte de mis actividades se centraron en las dos primeras veredas, en las que se concentraban la mayoría de proyectos sociales del PNNO.⁵

Como estudiante había visitado varias zonas rurales del país y conocido algunas de sus caras adversas, pero nunca había estado en un lugar tan remoto y que me hubiese impresionado tanto. Recuerdo, particularmente, que en la mañana de mi segundo día en campo como profesional social, mientras desayunaba y terminaba de arreglar mis cosas para salir hacia Venados Arriba, llegaron unos campesinos a la cabaña. Se dirigían hacia La Encarnación porque uno de ellos llevaba más de diez días con fiebre y ya no era capaz de pararse. Ante la ausencia de un centro médico en la zona, debía salir del PNNO en una camilla llevada por sus vecinos y amigos. Los funcionarios más fuertes se ofrecieron a cargarlo por una parte del camino, mientras que los otros llamábamos al pueblo por radioteléfono para pedir que la camioneta del Parque lo recogiera en el corregimiento. Pero nada más podíamos hacer.

Presa de la indignación y la impotencia, pensé que era increíble el abandono al que estaban sometidos los pobladores de esta región, que este era un país injusto, y que lo que estaba viendo era una zona sin ninguna presencia estatal, lo cual constaté cuando me cercioré de la no existencia de centros de salud y la ausencia de servicios básicos prestados por alguno de los entes de lo estatal, elementos que dentro de mi idea del Estado coincidían con su presencia. Los primeros veinte días que pasé en el PNNO fueron la oportunidad perfecta para recopilar historias sobre la ausencia estatal que, una vez afuera, le conté a amigos, familiares y conocidos. Sin embargo, mi segundo viaje al parque cambió mi forma de pensar la presencia del Estado en este lugar.

En septiembre de 2011 realicé mi segundo viaje al parque, el cual se convirtió en el más importante de todos los que hice por las reflexiones suscitadas durante quince días de trabajo de campo. Mientras me dirigía hacia el área protegida en el lomo del *Manzano*, mi mula compañera de

5 Esto, no obstante, ha cambiado en los últimos años, pues las nuevas profesionales sociales que han llegado al PNNO, han centrado su trabajo también en Venados Abajo, aprovechando, entre otras cosas, la existencia de una cabaña adecuada para que los funcionarios la habiten, y el fortalecimiento que ha hecho el PNNO en la zona de Frontino.

viaje en esa ocasión, recordé algunas de las escenas de la salida anterior y, nuevamente, el estómago me ardió de sólo pensar en la ausencia estatal. Sin embargo, no pude sino sonreír cuando caí en cuenta de mi ingenuidad, pues estaba a punto de llegar a una zona denominada por el Estado como "área protegida", en la que cae con todo el peso la legislación ambiental colombiana y, además, estaba portando la camiseta azul de los funcionarios de la UAESPNN, dependencia adscrita al Estado, lo cual me convertía en una de sus representantes en esta región. Es decir, caí en cuenta que yo estaba encarnando al Estado en una de sus múltiples caras. Desde ese momento me he preguntado cómo opera el Estado en este lugar, y los avatares que implica, tanto para los campesinos como para los funcionarios, relacionarse con esa categoría especial de *parque nacional* (Escalona, 2011).

Traigo a colación esta historia porque desde ese momento constaté que la manera en que quería relacionarme con este lugar no era a través de la *camiseta de la conservación*.⁶ Esto es, no deseaba hacerlo como funcionaria del PNNO, sino entendiendo lo que allí sucedía a partir de la formulación de un problema de investigación que me situara en otras orillas. Esta pretensión de comprender al Estado desde otros lugares de enunciación me llevó a presentarme a la maestría en Ciencia Política de la Universidad de Antioquia. Las visitas al parque y el desarrollo de la maestría, me permitieron caer en cuenta que la presencia estatal en este lugar es innegable y, si se quiere, más fuerte que en otras zonas del país, por la compleja connotación que tiene el discurso de la conservación dentro de la legislación colombiana⁷ y por las prácticas que el Estado despliega para hacer legible dicho discurso. Esta constatación vino acompañada con la pregunta por las formas en

6 Lo señalado en cursiva hace parte de uno de los slogans de Parques Nacionales y su política de participación social en la conservación, en la que se hace alusión a usar la camiseta de la conservación. Este se ha hecho famoso por los comerciales que protagonizan varios actores y cantantes colombianos, invitando a la protección de distintos ecosistemas del país. Ver: <https://www.youtube.com/watch?v=R3jVevkWHg> o https://www.youtube.com/watch?v=xSHt_SmUvgE. Fecha de consulta: 8 de septiembre de 2018.

7 En este punto me fue de suma utilidad la metáfora de la lámpara que utiliza Mauricio García Villegas en su libro *Jueces sin Estado* (2008). Lo que el autor quiere reflejar es que el Estado da la apariencia de iluminar con la misma intensidad todos sus territorios, pero cuando se mira con detenimiento dicha intensidad, ésta varía de acuerdo con las zonas, y, por tanto, su presencia y actuación no es homologable para todo el territorio nacional. Esto fue evidente cuando revisé nuevamente mis percepciones sobre las formas de operación del Estado en este parque nacional.

que opera el Estado en una zona denominada como *parque nacional*. Este es, precisamente, el tema de la presente investigación.

El PNNO es una de las 59 áreas protegidas del país que conforman el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia,⁸ el cual se gestó desde 1960 con la declaratoria del primer parque nacional natural, Cueva de los Guácharos.⁹ Los parques nacionales del país, como figuras de protección ambiental, se definen jurídicamente como

[...] área[s] de extensión que permita[n] su autorregulación ecológica y cuyos ecosistemas en general no han sido alterados substancialmente por la explotación u ocupación humana, y donde las especies vegetales, de animales, complejos geomorfológicos y manifestaciones históricas o culturales tienen valor científico, educativo, estético y recreativo Nacional, y para su perpetuación se somete[n] a un régimen adecuado de manejo.¹⁰

Por su carácter especial los parques nacionales se encuentran reglamentados a través de leyes, resoluciones, decretos y protocolos que prohíben la ejecución de actividades generalmente ligadas a la explotación o uso de recursos naturales para actividades económicas como ganadería, pesca, caza, minería y agricultura, entre otras. Sin embargo, en la mayoría de parques del país, la declaratoria como áreas protegidas se ha realizado sin considerar la presencia de comunidades raizales, campesinas, indígenas y afrodescendientes, que se relacionan de distintos modos con la naturaleza y usan los recursos para el desarrollo de su vida cotidiana en esos territorios. Después de declarar y reconocer estos espacios como áreas protegidas, a los pobladores locales se les considera como “ilegales”, dado que sus modos de vida van en contravía de

8 Este sistema se define en el artículo 327 del Código de Recursos Naturales como “el conjunto de áreas con valores excepcionales para el patrimonio nacional que, en beneficio de los habitantes de la nación y debido a sus características naturales, culturales o históricas, se reserva y declara comprendida en cualquiera de las categorías que adelante se enumeran”. Dichas categorías son: Parque Nacional, Reserva Natural, Área Natural Única, Santuario de Flora, Santuario de Fauna y Vía Parque. Colombia. Ministerio del Medio Ambiente. Decreto 2811 del 18 de diciembre de 1974. Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. Diario Oficial, número 34243. Bogotá, D.C. En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=1551> Fecha de consulta: 8 de septiembre de 2018. Artículo 327 y 329.

9 Cueva de los Guacharos se encuentra ubicado en los departamentos de Huila y Caquetá, aunque buena parte de su extensión está en el municipio de Acevedo, Huila.

10 Colombia. Ministerio del Medio Ambiente. Decreto 2811 del 18 de diciembre de 1974. Op Cit.

los objetivos de conservación y de las políticas de manejo de los territorios,¹¹ o porque la idea de "lo natural", como aquellos territorios de nadie, implica una negación de los pobladores de estas zonas (Serje, 2011). Tal es el caso del PNNO, en el cual se presentan diversos conflictos sociales y territoriales entre ciudadanos y Estado. Esos conflictos complementan mi objeto de estudio.

El PNNO se encuentra ubicado entre los municipios de Urrao, Frontino y Abriaquí, teniendo plena demarcación al interior del departamento de Antioquia. Su extensión es de 32.000 hectáreas aproximadamente y en su jurisdicción confluyen campesinos e indígenas, estos últimos pertenecientes a la etnia Embera-Chamí. Los campesinos, quienes habitan la zona desde principios del siglo XX, viven en las veredas Calles (Urrao), Venados Arriba y Venados Abajo (Frontino),¹² mientras que los indígenas, que se dedican a la agricultura, la cacería y en menor medida a la pesca (PNNO, 2007), "habitan el occidente del Parque, principalmente en zona selvática, en los resguardos de Valle de Pérdidas y Chaquenodá" (Turbay, Maldonado y Perdomo, 2010, p. 5).

Específicamente, en la zona catalogada en el Plan de Manejo del PNNO 2007–2011 como zona de recuperación natural,¹³ se encuentran ubicados alrededor de sesenta predios de campesinos, que han ocupado esos territorios durante tres generaciones. Estos predios se encuentran en los municipios de Urrao y Frontino. La zona de Abriaquí que tiene injerencia en el PNNO, no ha tenido procesos de ocupación (Castañeda, 2014). La mayor parte de los campesinos que actualmente permanecen en el parque han nacido en la región, bien sea en las veredas ubicadas en el PNNO o en aquellas cercanas

11 Esto ha cambiado en los últimos años debido a que algunas comunidades locales han solicitado la declaratoria de sus territorios como Parque Nacional, tal como sucedió con el Parque Uramba – Bahía Málaga. La antropóloga Victoria Cifuentes (2012) realizó una investigación sobre el papel de la comunidad en esta declaratoria, y resalta el papel activo del Consejo Comunitario de La Plata en los procesos de relacionamiento con el Estado.

12 De acuerdo con el Plan de Manejo del PNNO 2007–2011, se esperaba que el Parque ampliara sus hectáreas protegidas a otras veredas con pobladores campesinos. No obstante, ello no ha ocurrido, lo que implica que los campesinos ubicados en la zona de influencia directa del PNNO, que se denomina como "su interior", sigan estando en Calles y Venados.

13 Como mostraré en el capítulo dos, los parques nacionales del país deben subdividirse en zonas para un mejor manejo y control de los recursos naturales, las cuales se corresponden con las características socioculturales y biológicas del territorio, y con los deseos del Estado para proyectar su imagen. La zona de recuperación natural se refiere a aquellos lugares donde ha habido o hay presencia de comunidades campesinas, colonas o mestizas, que han hecho uso de los recursos naturales y que ameritan ser intervenidas para evitar un mayor impacto ecológico.

al corregimiento de La Encarnación, y en casi todos los casos se dedican a actividades de cultivos de pancoger, cría de especies menores, porcicultura y ganadería (Castañeda, 2014), lo que hace que las tres veredas tengan características demográficas y productivas similares.

Calles es la vereda central de los territorios habitados del PNNO, debido a que indígenas y campesinos de Venados Arriba y Venados Abajo, pasan por alguna parte de esta vereda cuando se dirigen al municipio de Urrao a realizar trámites administrativos o a la feria de ganado y comercio que se efectúa el último fin de semana de cada mes y en la cual venden buena parte de los productos que cultivan.¹⁴ En la vereda hay un centro educativo con presencia continuada de una docente desde hace aproximadamente quince años, lo cual implica que este rol sea fundamental dentro de las decisiones que toman los pobladores.¹⁵ Así mismo, la vereda cuenta con una Junta de Acción Comunal (JAC) que funciona desde finales de la década de los setenta, y un comité ambiental articulado a la JAC que trabaja eventualmente con el PNNO. La JAC se reúne en la escuela, en una caseta construida para este tipo de reuniones. En esta vereda hay una cabaña del parque a la que llegan los funcionarios cada vez que ingresan al área protegida, y, además, se instaló un predio demostrativo de uno de los programas del PNNO con una serie de tecnologías que han sido construidas desde el 2007 en la casa de un campesino, quien también es funcionario del parque.¹⁶

Venados Arriba queda en el municipio de Frontino, y los campesinos que viven allí tienen la misma vocación económica que los de Calles. Incluso

14 Como los campesinos se dedican a la ganadería y a la agricultura, la feria de fin de mes es un escenario propicio para vender productos y para tranzar negocios cría de ganado en los que los campesinos ponen el predio y la mano de obra, y otra persona el capital. Además, en este viaje aprovechan para comprar los alimentos que no cultivan, como aceite, arroz, sal y, en algunos casos, carne. Este tiempo también lo aprovechan para hacer diligencias médicas, reclamar subsidios, visitar a los familiares que tienen en el pueblo, y llamar a quienes viven lejos. Así mismo, las cafeterías y cantinas del parque principal se vuelven epicentro de reuniones entre ellos y otros campesinos del municipio.

15 Hasta el 2016 la docente tenía, por ejemplo, un consejo de padres fortalecido en su escuela. Si bien éste se encuentra determinado por los reglamentos del Ministerio de Educación y la Secretaría de Educación del municipio de Urrao, su buen funcionamiento tiene que ver con el papel que ha tenido la profesora. Así mismo, la docente ha mediado las relaciones de algunos campesinos con el PNNO, facilitando que muchas de las actividades del parque se hagan a través de la escuela.

16 Sobre este punto específico me referiré en el capítulo siete, en el que abordo lo que ha sucedido en los últimos años con el PNNO.

muchos de ellos son familiares o han fortalecido sus vínculos de afinidad con matrimonios entre sus hijos. La vereda tiene una escuela, pero los profesores que trabajan allí suelen durar poco, pues este lugar queda más lejos de la cabecera municipal y las condiciones de comunicación son allí más difíciles. Incluso los profesores que llegan a la vereda salen con mucha frecuencia a la cabecera municipal, dificultando en algunas ocasiones las relaciones con los campesinos. Por su parte, la JAC, que también funciona desde finales de los setenta, es la encargada de mantener las relaciones entre los campesinos y el Estado local. Los habitantes de esta vereda suelen compartir mayores espacios con los funcionarios del PNNO, quienes se quedan en sus casas debido a que no hay una cabaña de guardabosques en la que puedan hospedarse.

Venados Abajo es la vereda con menos habitantes. En 1996 buena parte de su territorio pasó a ser considerado resguardo indígena y esto facilitó la compra de predios a campesinos ubicados en esa zona.¹⁷ No obstante, la vereda también cuenta con una JAC y con un centro educativo que funciona buena parte del año. En esta vereda hay una cabaña del PNNO que es aprovechada, en algunos momentos del año, para hacer avistamiento de aves o para hacer monitoreo, vigilancia y control de varios de los recursos naturales allí existentes. La característica distintiva de esta vereda es que es la más cercana a los resguardos, teniendo contacto directo con las comunidades de Valle de Pérdidas y Chaquenodá. Incluso, hasta hace muy poco, niños indígenas estudiaron en el centro educativo de Venados Abajo.¹⁸

La declaratoria del PNNO se dio en 1974 por medio de una resolución expedida por el entonces Instituto Nacional de Recursos Naturales (Inderena), sin previa consulta o concertación con los pobladores locales que convergen en las veredas y resguardos. Esta resolución definió los límites administrativos

17 En el capítulo seis de este trabajo hablaré sobre este proceso de compra de predios y zonificación de los resguardos. Este proceso fue fundamental para entender la manera como operó el Estado en la década de los noventa, debido a que generó en los campesinos la certeza de que el Estado, vestido de parque nacional, puede actuar en el territorio.

18 La relación que se produce entre indígenas y campesinos, o entre indígenas y Estado, no fue objeto de indagación de este trabajo. No obstante, algunos relatos generados durante el trabajo de campo muestran que hay una convivencia más o menos tranquila entre estos pobladores, quienes comparten espacios comunitarios y relaciones cotidianas de producción de alimentos. Sólo uno de los campesinos se pregunta por qué los indígenas son concebidos de otras maneras, a sabiendas de que comparten formas de trabajo y estilos de vida; ello refiriéndose a un caso concreto en que los indígenas recibieron autorización para la construcción de una prisión dentro de uno de los resguardos.

del área protegida, estableció usos restrictivos del suelo, modificó las formas de operación del Estado y, como correlato, amplió el abanico de posibilidades para leer la acción del aparato estatal y sus burócratas en el territorio.

El objeto de este texto es comprender las maneras en que el Estado opera en el PNNO, a partir de las interacciones y relaciones heterogéneas y diversas que se presentan entre campesinos y funcionarios. Atendiendo al hecho de que el Estado existe en tanto haya ideas sobre él, es decir, que "el Estado es un objeto de análisis que parece existir simultáneamente como fuerza material y como constructo ideológico, y ser tan real como ilusorio" (Mitchell, 2015, p. 145), este texto parte de la premisa que señala que éste tiene una imagen sobre sí mismo que se refleja en las disposiciones del territorio, que en las interacciones entre funcionarios y campesinos se generan distintas prácticas que determinan las formas como opera el Estado en dicho lugar, y que esa imagen y esas prácticas tienen implicaciones para los órdenes locales. En este sentido, el texto recoge la propuesta del historiador Juan Carlos Vélez (2004), quien afirma que esas formas de interacción generan "rutinas y rituales que tienen el propósito de construir y regular formalmente las diversas identidades sociales a partir de una idea específica del orden social y político" (p. 94).

Cuando hablo de las formas como opera el Estado no excluyo las relaciones que se dan entre los distintos actores que convergen en el PNNO y que no necesariamente se circunscriben al Estado. Al contrario, muestro que las instituciones del Estado no son agentes externos o extraños a ese lugar, sino que hacen parte del mismo, convirtiendo a las instituciones no sólo en la representación de una idea sino en actores que se disputan el dominio del campo estatal. En ese sentido, no se trata de un Estado que llega a la zona a "operar" como si se tratara de un agente interventor, sino que es un actor cuya presencia es constante en el territorio y que cobra sentido cuando se evidencian las interacciones entre funcionarios y campesinos. De ahí que me apoye en el concepto de prácticas de estatalidad (Hansen y Steputtat, 2001), para comprender las interacciones entre los actores que hacen presencia y uso de lo que hoy se denomina como PNNO.

Tomar como punto de partida la imagen del Estado y desentrañar las interacciones entre actores que producen prácticas de estatalidad específicas, significa estudiar los procesos de operación estatal, las formas de relacionamiento de los campesinos con agentes estatales, los mecanismos

de poder que se despliegan en el área protegida, y las prácticas y acciones de resistencia, domesticación¹⁹ y negociación que se generan en este territorio, transitando de un nivel descriptivo a un nivel analítico.

En esta investigación trabajé con los funcionarios del PNNO –operarios, técnicos y profesionales– y los campesinos de Calles, Venados Arriba y Venados Abajo. Concibo las interacciones entre campesinos y funcionarios como elementos centrales para entender la operación del Estado en este territorio²⁰ y, fundamentalmente, como una herramienta para mostrar que la construcción del Estado en el PNNO, se nutre de las contiendas entre esos actores, y es inacabada, móvil y cambiante. En relación con la definición de la población objeto de estudio es importante anotar, además, que la legislación de los parques nacionales ha avanzado en el trato con comunidades afro e indígenas, pero relativamente poco en relación con poblaciones campesinas. En tal sentido, esta investigación aporta a la comprensión de las formas de relacionamiento entre campesinos y Estado en el marco de los procesos de delimitación y manejo de áreas protegidas en el país.²¹

19 Las prácticas de domesticación hacen referencia a las maneras como la gente va negociando con los funcionarios que tiene el Estado en estos contextos y por las maneras en las que lo van moldeando para sus propios beneficios. Esto parte de formas de resistencia cotidianas generadas por la interacción entre ciudadanos y Estado (Vélez, 2004), pero también de las formas de relacionamiento con el Estado que se generan a partir de cómo la gente lo imagina y lo entiende de manera cotidiana (Bolívar, 2010).

20 Vale resaltar que en Colombia existen investigaciones sobre las formas en que opera el Estado en territorios campesinos. Ingrid Bolívar (2006), se pregunta por las maneras en que se relacionan la identidad cultural y la formación del Estado en tres lugares del país con presencia campesina. El sociólogo Nicolás Espinosa (2010, 2015) también aborda estos temas a través de su trabajo en la Serranía de la Macarena y su exploración alrededor de las JAC y las formas de justicia en esta región. Así mismo, Tania Gómez y Erika Ramírez (2015) trabajan la idea del Estado – Nación como ficción en el Caquetá.

21 Específicamente, este trabajo puede aportar a las intenciones del Estado de declarar humedales y páramos como zonas de conservación, tal como se especifica en los dos Planes Nacionales de Desarrollo (2010 – 2014; 2014 – 2018) del presidente Juan Manuel Santos. Si bien no es clara la figura que tendrán estas zonas, es decir, si serán declarados como parques nacionales, parques regionales, zonas de reserva o áreas de interés, sí está claro que allí hay una serie de conflictos socioambientales que involucran a los campesinos que habitan estos territorios y que en muchos de ellos pueden repetirse los caminos conflictivos de las declaratorias de los parques nacionales en las que no se tuvieron en cuenta a estos pobladores. O bien, este trabajo puede aportar a comprender otra arista del problema de la tierra en Colombia en un escenario de transición política y reconfiguración de la violencia, dado que, por un lado, los campesinos que viven en las áreas protegidas han sufrido distintos tipos de victimización que deben contemplarse en el marco de los procesos de la justicia transicional; pero, por otro lado, estos lugares en conservación entran en debate cuando se proponen procesos de restitución de

Para reconocer las formas en que opera el Estado en este parque nacional partí de las siguientes preguntas: ¿cuáles son las interacciones y prácticas de campesinos y funcionarios del PNNO que marcan las formas de operación del Estado en este territorio?, ¿cómo han cambiado las relaciones entre la población campesina y los agentes del Estado?, y ¿qué actores, políticas, programas y coyunturas han incidido en las formas en que opera el Estado en la zona de estudio? Ello me llevó a considerar, tanto en las actividades de trabajo de campo como en la lectura de fuentes secundarias, los cambios que ha tenido la operación del Estado en este parque y aquellos actores, procesos y políticas que incidieron en dichos cambios, con el fin de identificar hitos o puntos de inflexión en el proceso de configuración del PNNO, que ilustraran lo que ha sucedido en este parque desde mediados de la década del treinta, momento en que pueden rastrearse los primeros poblamientos campesinos en la zona.

Como estrategia metodológica propuse rastrear etnográficamente interacciones entre los actores del campo estatal para reconocer desde allí las formas en las que opera el Estado. A partir de esto busqué comprender al Estado y sus instituciones como actores, pero también como una idea que emerge en los discursos de dichos actores y con la que están relacionados cotidianamente. Estas preguntas y su intento de resolución, además de ser un punto de partida para la ejecución de la investigación, me dieron la posibilidad de entender que el Estado “no es un actor implantado de manera homogénea en los distintos territorios, que su regulación no cubre por igual a los distintos grupos sociales y que [su presencia] se encuentra y relaciona con distintos tipos de poderes locales” (Bolívar, 2003, p. 10). Ello reafirma la importancia de comprender al Estado desde vivencias cotidianas y contextos locales, en los que lo político y la política desbordan el plano institucional para mezclarse con la vida social, mostrando la necesidad de pensar el Estado desde una mirada relacional (Brachet-Márquez y Uribe, 2016) en la que sean los habitantes de los territorios y los burócratas callejeros²² (Buchely, 2014), quienes logren abstraerlo, teorizarlo y explicarlo.

tierras o de nuevas formas de turismo ecológico en el paso de la guerra a la paz.

22 Ahondaré sobre esta categoría en el capítulo uno de este libro, en el que expongo los referentes teóricos que sustentan la investigación. En especial retomo los trabajos de Michael Lipsky (2014), Lina Buchely (2014) y Rebecca Abers (2015).

Soy consciente del riesgo que acarrea este enfoque respecto a la posibilidad de confundir al Estado con otras formas organizativas de la sociedad o de asumirlo como un todo omnipresente que obnubila otras esferas de lo social. Sin embargo, considero que esta perspectiva ampliada del Estado permite verlo en la cotidianidad y entenderlo como un actor que entra a disputarse la soberanía y la legitimidad con otros actores del campo estatal. Para ello fue de utilidad explorar perspectivas metodológicas de carácter etnográfico que potenciaran una mirada localizada a las prácticas y discursos que conforman el campo estatal.

La etnografía como método: Marco metodológico de la investigación

La ciencia política fue el marco de referencia para entender al Estado como un problema de investigación que no está agotado, sino al que deben hacerse nuevas preguntas desde otros lugares de enunciación y desde una perspectiva que no ponga su énfasis en estructuras o procesos macro (Orjuela, 2010). Ello me llevó a considerar a la ciencia política, desde la perspectiva que propone Mattei Dogan (2001), como una disciplina híbrida, lo que implica que su institucionalización debería ser entendida bajo la idea de que los fenómenos políticos que nos atañen precisan de una disciplina compuesta por un carácter híbrido, integrador, abierto y heterogéneo a los postulados y métodos de otras disciplinas de las ciencias sociales.²³

La hibridación en la ciencia política –pero también en todas las ciencias sociales– presupone “prestar y tomar prestados conceptos, teorías y métodos” (Dogan, 2001, p. 156) que se repiensen a la luz de otros conocimientos disciplinares, es decir, que se revitalizan, reforman y reflexionan de acuerdo con los intereses de cada especificidad del conocimiento. Por ello, la hibridación no es un proceso que elimine las disciplinas, sino que es un resultado consecuente de la porosidad en las fronteras del conocimiento generada a

23 Según Restrepo, Tabares y Hurtado (2013), este es el enfoque de la mayoría de investigaciones que realiza el Instituto de Estudios Políticos (IEP), en el cual se realizó esta investigación. Para los autores, la producción académica del Instituto “dialoga con el enfoque integrador de la Ciencia Política contemporánea, caracterizado por la multiplicidad de objetos y enfoques teóricos, la confluencia e hibridación de distintas disciplinas y la diversidad de métodos y técnicas” (p. 26)

partir de la segunda mitad del siglo XX (Wallerstein, 1996), y de la necesidad de integrar paradigmas de investigación para estudiar de manera adecuada la complejidad de los fenómenos sociales (Vasilachis, 2006). La hibridación genera nuevos subcampos o áreas especializadas de conocimiento que se reconfiguran de manera constante (Dogan, 2001, p. 168) y que modifican los problemas de investigación, así como las teorías y métodos bajo los cuales los entendemos.

Atendiendo a este carácter híbrido, y reconociendo que mi formación de base es la antropología, decidí explorar las maneras como la etnografía aporta al entendimiento de problemas específicos de la ciencia política. En este punto fueron fundamentales las ideas del argentino Javier Auyero sobre una "poligamia metodológica" (Auyero en Jaramillo y Del Cairo, 2013, p. 361) que se sustenta en el hecho de que la etnografía política, como él mismo la define, entiende con mayor profundidad problemas concretos de la ciencia política, aun cuando no ha sido uno de sus métodos de trabajo tradicionales. Esto se debe a que "la etnografía no es solo un qué hacer sino un cómo hacerlo. [...] la etnografía no es solo un método o una herramienta para conocer, sino que también permite indagar cómo los sujetos le dan sentido a sus prácticas" (Auyero en Jaramillo y Del Cairo, 2013, p. 361). Esta mirada a la etnografía, me permitió leer las formas en que opera el Estado en el PNNO y las interacciones entre burócratas y ciudadanos, a través de la conjunción entre las perspectivas teóricas y disciplinares de la ciencia política y los estudios políticos, con las herramientas que me aportó el método etnográfico.

Ante las preocupaciones acerca de si el método etnográfico es pertinente para entender problemas de la ciencia política, Pierre Bourdieu refiere algunas pistas. En su texto *La práctica de una antropología reflexiva* (1995) propone que

La investigación es una cosa muy seria y difícil para que podamos darnos el lujo de confundir la rigidez – que es lo contrario de la inteligencia y la inventiva – con el rigor. Tampoco podemos prescindir de tal o cual recurso que puede ofrecer el conjunto de las tradiciones intelectuales de la disciplina, y de las disciplinas afines, como la etnología, la economía y la historia. Me dan ganas de advertir: "prohibido prohibir" o "cuídense de los perros guardianes metodológicos" (p. 169).

Estas palabras sirven para recordar que a la hora de investigar problemas sociales y políticos, debemos pensar en términos relacionales y defender

el hecho de que las metodologías de investigación no están adscritas o constreñidas a una sola disciplina, máxime si se trata de la comprensión del campo estatal. Deben eliminarse esos "perros guardianes metodológicos" con el fin de producir conocimientos más críticos y acordes con las realidades a las cuales nos enfrentamos y con las que dialogamos en los procesos de investigación. De hecho, esta es la apuesta de varios autores que realizan etnografías del Estado, o que se preguntan por sus formas de actuación o de operación en contextos específicos. Al respecto, resulta interesante lo que propone Akhil Gupta (2015) en su trabajo en India sobre las prácticas cotidianas de relacionamiento con el Estado, en el que el método etnográfico le permite entender discursos de corrupción, relaciones con la burocracia y formas de contacto con el aparato estatal, o bien, los trabajos sobre prácticas clientelares y los tiempos del Estado de Javier Auyero (2004; 2013) que muestran otros matices de la vida política en Argentina.

Definir el marco metodológico para esta investigación, pasó por reconocer mi lugar de enunciación frente al PNNO y por hacer consciente que este trabajo de exploración etnográfica empezó desde el 2011, cuando tuve la oportunidad de conocer las veredas.²⁴ El hecho de haber sido funcionaria del Estado marcó la forma de relacionarme con campesinos y funcionarios en esta nueva experiencia de campo en el 2015. Leticia Katzner y Agustín Samprón (2011) proponen que la presentación de la investigación en los trabajos de campo etnográficos, está atada a las relaciones coloniales que anteceden la interacción "investigador/interlocutor" y que configuran de manera particular las relaciones que allí se generan. En este caso, la presentación estaba precedida por la imagen que tenían los campesinos de mí como la "profesional social", quien hace unos años visitó sus casas, realizó talleres con niños y adultos, aplicó instrumentos de recolección de información y se interesó por conocer las maneras en que ellos concebían al Parque. En último término, aún me asociaban con la camiseta azul que caracteriza a los funcionarios en estas zonas, y, por tanto, eran conscientes que entre ellos y yo había una relación de poder jerárquica y desigual, debido a que pensaban que estaba hablando

24 Algo similar propone Nicolás Espinosa (2011) en su etnografía en La Macarena, Meta. En sus palabras "¿Dónde empieza el campo y dónde termina, si es que lo hace?", se pregunta Deborah D'Amico-Samuels (1991, p. 83, citada en Sluka y Robben, 2007, p. 24). Mi trabajo empezó hace años y el límite del campo se hizo borroso" (p. 21).

desde el lugar del Estado, lo que, en algunos casos, generó resistencias iniciales a conversar acerca de sus percepciones sobre éste y el PNNO.

Lo anterior derivó en que el primer ejercicio para presentar la investigación y para reconocer aquellas personas con quienes conviví en el 2011, iniciara especificando que la naturaleza del trabajo estaba asociada con un ejercicio individual de investigación y no con una relación contractual con el Estado, es decir, que mi lugar de enunciación era otro pues el interés de conocer sus historias tenía fines investigativos. Aun cuando disminuyó considerablemente mi imagen como funcionaria del Estado, esto me puso de otra manera frente a campesinos y operarios,²⁵ pues el saber experto con el que se suele asociar a quienes han cursado el bachillerato o la universidad, me ponía en un lugar distante desde la óptica de estos sujetos. Lo que hice durante el trabajo de campo fue intentar subvertir esta lógica de relacionamiento, mostrando que aunque he tenido la oportunidad de estudiar, me quedo corta cuando comparo mis conocimientos con los que ellos tienen sobre la vida en el campo. Lo que quise mostrar es el hecho de que no hay que jerarquizar los conocimientos, sino que ambas maneras de concebir, entender y teorizar el mundo, forman parte de lo necesario para vivir en sociedad (Deslauriers, 1989). Si se quiere, y siguiendo algunas perspectivas contemporáneas de la etnografía, esta presentación del trabajo partió de reconocer las distintas cosmogonías que cada uno tenía para comprender este problema de investigación.

Un elemento fundamental en el trabajo de campo, fue el hecho de que no pensaba que campesinos y funcionarios se acordaran de mí, así que la primera parte del diseño metodológico consistió en una minuciosa presentación sobre qué quería hacer en el PNNO. Sin embargo, bastó una primera conversación con un campesino en La Encarnación para constatar que la gente aún me tenía en mente como funcionaria del Estado y, por ello, los primeros momentos de las conversaciones estuvieron enfocados en reconocernos y en la deconstrucción de la imagen como funcionaria. Aun cuando había diseñado una "caja de herramientas etnográficas" compuesta por talleres, entrevistas dirigidas y

25 Me refiero sólo a los operarios porque ellos son quienes tienen un nivel de estudio menor, lo cual los diferencia de los técnicos y los profesionales. De hecho, dos de los operarios del PNNO son campesinos de la zona, y los demás son campesinos de otras regiones de Urroa que solo estudiaron algunos años del bachillerato.

no dirigidas, ejercicios de dibujo y lecturas de paisaje, decidí dejarla de lado y hacer énfasis en las entrevistas, las conversaciones y la observación directa como formas particulares de poner a circular las narrativas en campo (Katzer y Samprón, 2011, p. 65). La cotidianidad espontánea, característica del trabajo de campo, marcó esta experiencia en el PNNO, abriendo la posibilidad a reconocer otros caminos que moldearon los resultados de esta investigación, tal como se verá en la segunda parte de este libro.

Esta forma de presentación, acompañada de conversaciones para actualizarnos sobre nuestras vidas, así como de anécdotas que algunos recordaron de mi trabajo en el 2011, se convirtió en un ejercicio necesario para generar proximidad y para llevar a cabo el trabajo de campo etnográfico. Como lo señala la antropóloga Myriam Jimeno (2012), dicha proximidad hace que nos preguntemos por el

[...] porqué de las actuaciones, motivaciones e interpretaciones de los sujetos ante determinados procesos o sucesos, con la convicción de que es allí donde se anclan las disposiciones culturales que nos permiten entender los principios de la organización social, donde la subjetividad y estructura se anudan y entrelazan (pp. 11-12).

Desmontar la imagen que me representaba como *autoridad estatal*, estuvo acompañada de la generación de proximidad a través del recuerdo o la remembranza de aquellas pequeñas cosas que hace unos años me permitieron tener buenas relaciones con campesinos y funcionarios, y tejer – nuevamente – vínculos con quienes compartí durante aquel proceso. Así mismo, implicó un ejercicio riguroso de consignar lo vivido en el diario de campo, no sólo como una técnica de recolección de información, sino también como un elemento de “catarsis emocional” para enfrentar la proximidad con el extrañamiento, y así construir una información que evitara sesgos por afectos. Lo anterior fue el mayor reto a la hora de escribir el texto final de esta investigación y fue motivo de reflexión en distintos escenarios, debido a los elementos que ponía en evidencia esta cercanía de la etnografía para pensar la rigurosidad y la objetividad en las ciencias sociales.²⁶

26 Algunos de estos escenarios se dieron en el marco de los cursos de la maestría en Ciencia Política, en los que discutí con compañeros y profesores algunos elementos que me inquietaban respecto a la manera como fui desarrollando esta investigación. Así mismo, en

Cada encuentro con funcionarios y campesinos estuvo marcado por varios elementos: la generación de vínculos de confianza para empezar a hablar, la construcción de acuerdos frente a los objetivos de la investigación, las expectativas que investigadora e interlocutores teníamos sobre éste, la construcción del contexto de las personas con quienes conversé – elementos de historia de vida, posiciones actuales, situaciones y sentimientos–, y, por supuesto, un derrotero de preguntas guiado por las categorías analíticas del proyecto y por los propios caminos que abría el interlocutor con cada una de sus respuestas, contra-preguntas y debates.

Por ejemplo, una de las entrevistas que hice en Venados Arriba con una pareja de esposos que conocí en el 2011, tuvo como telón de fondo las relaciones tensas que el campesino tiene con los funcionarios del PNNO, dadas las prohibiciones impuestas a la apertura de potreros y los señalamientos que ha tenido recientemente por haber talado buena parte del monte. Como alternativa para tener una conversación más tranquila, les propuse jugar parqués²⁷ y actualizarnos sobre los años que habían pasado desde el 2011. El campesino aprovechó para preguntar qué había sido de mí desde la última vez que visité la vereda, y luego de un par de horas de juego, risas y conversación, decidió responder mis preguntas y contarme algunas de sus apreciaciones sobre el funcionamiento del Estado en este contexto, conversación que a partir de ese momento estuvo mediada por el uso de la grabadora y la *formalidad* de una entrevista. Reconocer estas posibles tensiones y mediarlas con el tiempo necesario para un buen trabajo de campo hizo parte de los aciertos de esta etnografía.

Cuando podía y no resultaba ser un “estorbo” para los campesinos por mis pocas habilidades con los trabajos rurales, los acompañé en sus actividades cotidianas, logrando otro escenario para conversar e indagar por las maneras como se relacionan con el Estado, y sobre sus perspectivas, posiciones

un curso virtual sobre epistemologías críticas y metodologías de investigación del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), expuse algunas dudas, y tuve acceso a distintos referentes bibliográficos que aportaron a estos cuestionamientos. Finalmente, el curso Diseños Cualitativos del pregrado en Ciencia Política, el cual dicto desde hace varios semestres, ha sido escenario interesante para discutir con los estudiantes lo que presupone rastrear fenómenos de carácter politológico a través de métodos que no han sido convencionales para esta disciplina.

27 El parqués es un juego de mesa tradicional colombiano. Se juega en grupos de cuatro personas reunidos en un tablero con fichas de colores; cada color representa a un jugador.

y opiniones en torno a éste.²⁸ De hecho, en este trabajo de campo fueron fundamentales los espacios de conversación formal como las entrevistas mediadas por el uso de la grabadora, pero también los distintos acompañamientos a actividades cotidianas que no estaban guiadas por un formulario de preguntas, sino por la conversación espontánea y la observación, permitiendo otro nivel de interacción y, por ende, otro nivel de teorización en campo, el cual se caracterizó por una mayor tranquilidad en la conversación.

Para reconocer las rutinas de los operarios del PNNO inicialmente hice uso de mis notas de trabajo²⁹ y recordé qué hacía cada uno de mis compañeros cuando estuvimos en campo, levantando unos primeros núcleos de información del 2011. Además, conversé con funcionarios en Medellín y en Urrao, y pude preguntarles de manera directa por las hipótesis que fui construyendo durante el trabajo de campo, lo que me dio la posibilidad de recibir impresiones y comentarios durante el desarrollo de la investigación.³⁰ Las conversaciones estuvieron acompañadas por jornadas de observación de sus rutinas y maneras de interactuar con los campesinos dentro y fuera del área protegida, así como por la observación de sus formas de relacionamiento con otros funcionarios del Estado que no necesariamente trabajan para el parque nacional, como las profesoras de las veredas.³¹

28 Por ejemplo, en la vereda Calles acompañé a una de las campesinas a preparar quesos para la venta en la feria de ganado, y estuve "apoyando" la reparación de una turbina pelton para la luz, trabajo realizado por un funcionario del PNNO y por un campesino. En Venados Arriba acompañé el ordeño matutino en varias de las casas, así como la preparación de almuerzos y desayunos para que las mujeres amas de casa no vieran obstaculizadas sus tareas por mi presencia. En algunos casos grabé las conversaciones, siempre y cuando tuviese autorización de las personas con quienes conversé, o bien, tomé nota de lo conversado en el diario de campo.

29 Aunque el trabajo que realicé en el 2011 no era estrictamente etnográfico, mi formación como antropóloga hizo que llevara notas en diarios de campo, las cuales retomé en esta investigación. Así mismo, los informes que presenté durante el tiempo de trabajo y las relatorías de los talleres realizados, fueron buenos insumos para esta etnografía.

30 Una vez terminé el trabajo de campo en las veredas, tuve algunas entrevistas, conversaciones y jornadas de observación en la cabecera municipal de Urrao. En una de las entrevistas que sostuve con uno de los técnicos del PNNO, le expuse algunas de las intuiciones generadas en el trabajo de campo; el técnico apoyó algunas de ellas y refutó otras, dando nuevos elementos para interpretar lo vivido semanas atrás. Esto mismo sucedió en varias de las conversaciones que tuve con los funcionarios en Medellín, las cuales tuvieron la ventaja de tener ideas más reposadas respecto a lo visto en campo. Con algunos campesinos pude hacer lo mismo en la cabecera municipal, pero estos espacios fueron limitados por las otras actividades que realizaban en sus salidas a la zona urbana.

31 Estas jornadas de observación fueron realizadas dentro y fuera del área protegida, contando

El tiempo compartido y las historias que nos unían desde 2011, sumado a la necesidad etnográfica de ganarme su confianza, me ayudó a recopilar una serie de testimonios que fueron centrales para identificar las maneras como opera el Estado en el PNNO, en la medida en que mostraron "las prácticas relacionales que vinculan las formas cotidianas de operación del Estado con las vidas de los más destituidos" (Auyero, 2012, p. 30), que, en este caso, son los campesinos. En ese orden de ideas, la oportunidad dada por el método etnográfico radica en el entendimiento de que "el Estado se personifica en lo que Lipsky llama burócratas de la calle, empleados públicos que interactúan de manera directa con los ciudadanos" (Auyero, 2012, p. 30), y que despliegan una serie de prácticas con los campesinos de la zona.

La realización de esta investigación también contó con una revisión de la legislación ambiental colombiana relacionada directamente con los parques nacionales, con la cual me acerqué a la imagen del Estado para estos lugares, esto es, a la manera como el Estado proyecta o concibe el "deber ser" de su presencia y actuación en estas zonas. Dicha revisión partió de reconocer los niveles de conexión existentes entre lo local, lo nacional y lo internacional, entendiendo los contextos bajo los cuales se han construido muchos de los documentos legales que tiene el país para el trabajo en zonas de reserva naturales y, de manera específica, en los parques nacionales. El tránsito por estas unidades territoriales coincide con lo expuesto por Akhil Gupta (2015) para entender las construcciones discursivas del Estado y sus formas de operación. En sus palabras,

La exploración de la construcción discursiva del estado, por tanto, requiere necesariamente la atención a los procesos transnacionales en el sistema interestatal. A su vez, el sistema interestatal no es un orden fijo, sino que está sujeto a la transformación que surge de las acciones de los estados-nación y de los cambios que tienen lugar en la economía política internacional [...] (pp. 78 – 79).

siempre con autorización para hacerlo. Además, asistí a reuniones de la Asocomunal del municipio de Urrao, a la que van los presidentes de todas las JAC, incluyendo el de la vereda Calles; estos escenarios me dieron elementos para pensar la relación entre los campesinos y el Estado local.

Comprender las posibles conexiones entre unidades territoriales implica combinar el método etnográfico con otras herramientas metodológicas que muestren que "lo local" va más allá de un sitio específico. Éste se relaciona con otros niveles territoriales y con otros procesos sociales, tal como se ilustra en el segundo capítulo de este libro, en el que se describe el marco normativo sobre los parques nacionales del país, así como en los hallazgos consignados en la segunda parte. Desde la perspectiva de Muzzopappa y Villalta (2011), estas materialidades en la etnografía –los documentos–,

[...] implica[n] convertir las limitaciones en un dato objeto de análisis, en la medida en que no solo es posible construir conocimiento a partir del examen de lo que los documentos dicen, sino también a través del estudio de las formas en que se posibilita o se impide nuestro acceso a ellos. Y es así porque entendemos que un documento no puede ser considerado solo como una fuente de la cual extraer datos, sino que, ante todo, debe ser construido él también en campo de indagación. En este sentido, contextualizar un documento supone en primer lugar situarlo en el contexto de su producción, conservación y clasificación, lo que nos lleva a reflexionar sobre la temporalidad de las instituciones y de la investigación (p. 25).

Otra de las vías de acercamiento al PNNO fue la revisión de archivos del área protegida y el rastreo de información de prensa de algunos hechos coyunturales en la formación de este parque nacional, fundamentalmente, los periodos 1973–1975 y 1996–2006. El primer periodo se corresponde con el momento de la declaratoria del PNNO y, el segundo, con los momentos más álgidos del conflicto armado en Frontino y Urrao. Sin embargo, es importante aclarar que la revisión fue realizada con base en aquellas necesidades del trabajo de campo etnográfico, atendiendo a una de las premisas de la etnografía en la que se postula la importancia de contrastar fuentes y de alimentar el relato y la memoria con otros documentos y testimonios. Esto con el fin de "problematizar la relación entre la translocalidad de 'el estado' y las oficinas, instituciones y prácticas necesariamente localizadas por las que éste está ejemplificado" (Gupta, 2015, p. 73). En ese sentido, algunos puntos reseñados en este trabajo se basan en dicha revisión, sin pretender con ello que fuera una revisión historiográfica o documental.

Esto tiene que ver, además, con el hecho de que el objeto de esta investigación no es Urrao o Frontino en tanto cabeceras municipales, sino

que el trabajo se concentró en tres veredas que adquieren una relevancia especial para el Estado por haber quedado en medio de la delimitación de un parque nacional.³² Lo anterior implica que la documentación específica sobre dichas veredas sea mínima y, por tanto, resulta difícil hacerles un seguimiento sistemático en prensa, e, incluso, en fuentes bibliográficas, debido a la inexistencia de estudios en y sobre el PNNO.³³

La posibilidad de conocer al PNNO a través de la puesta en marcha del método etnográfico, constató mi intuición acerca de que la etnografía puede ser tan valiosa para entender problemas políticos como lo son otros métodos tradicionales de la ciencia política. Esto, sin embargo, no impide que ésta tenga sus riesgos, pues tal como lo describe Charles Tilly,

Es una tarea arriesgada, con una intensa sociabilidad pero profundamente solitaria. Por un lado, para llevarla a cabo de manera efectiva se requiere involucrarse muy cercanamente con actores políticos, y eso entraña el peligro de convertirse en sus representantes, sus mediadores, sus títeres, o sus cómplices. Por el otro, reportar de manera en que otros puedan entender depende de muchas traducciones: historias que cuentan los protagonistas traducidas a historias que las audiencias puedan entender, circunstancias locales traducidas a temas que puedan ser reconocidos fuera de esa localidad, explicaciones concretas de acciones particulares traducidas a descripciones que quienes están fuera puedan al menos reconocer mediante alguna analogía con tipos de acción con las cuales tengan alguna familiaridad (En Auyero, 2012, pp. 31 – 32).

A pesar de lo valiosas que resultan esas advertencias, considero que la etnografía es un método que ve más allá de la literalidad de la información, es decir, es una forma de comprender aquello que la gente piensa acerca de un

32 Incluso la información sobre el PNNO en prensa es escasa. La declaratoria se vio opacada por las elecciones presidenciales de 1974 donde resultó ganador Alfonso López Michelsen, y ni siquiera en El Colombiano, periódico local en el que se referencian hechos de Medellín y Antioquia, aparecen noticias respecto a este acontecimiento. Así mismo, las noticias que hay sobre lo sucedido en Urrao y Frontino en los años de mayor presencia del conflicto armado, no retoman datos puntuales sobre lo sucedido en estas veredas. Ello, sin embargo, da un contexto de aquello que sucedía en la región y, por tanto, sirve como una estrategia para contextualizar y complementar los datos etnográficos del trabajo de campo.

33 Salvo los trabajos de investigación de la antropóloga Sandra Turbay sobre el PNNO. Estos se retoman en el capítulo uno, cuando se hace referencia a aquellos estudios hechos en la zona. Los demás estudios que hay para el PNNO son de carácter biológico. Por ser estudios distantes al tema de investigación, no se retoman en este trabajo.

fenómeno determinado. Es una forma de identificar aquellas cosas que sólo suceden en las prácticas cotidianas, y que la observación – participante o no– puede sacar a flote y mostrarnos con habilidad. En efecto, y tal como lo postula Nicolás Espinosa (2010), la etnografía resalta la textura de la información, es decir, aquellos elementos que pueden rastrearse casi de manera literal con la textualidad de la misma, esto es, "las representaciones y significados con los cuales se les dota de sentido" (p. 23). El trabajo como etnógrafos consiste en enlazar texturas y textualidades alrededor de unas posiciones teóricas particulares. En último término, se trata de conectar lo visto/escuchado/percibido en campo, con aquello que se piensa y con aquello que se lee, un vínculo tejido entre interlocutores, investigadora y autores.

Para conectar cada una de las piezas del rompecabezas propio de esta investigación, se propone una estructura compuesta por dos partes. En la primera se exponen los referentes teóricos y legislativos para entender al Estado en el marco de un parque nacional y, en la segunda, se presentan los hallazgos del trabajo de campo, es decir, se identifican y analizan los hitos en torno a las maneras como ha operado el Estado en el PNNO.

La primera parte está compuesta por dos capítulos. El primero recoge varios de los postulados del enfoque del Estado en la sociedad para afirmar que el Estado no es una entidad dada, monolítica y vertical, sino que es una construcción social e histórica que cambia de acuerdo con el contexto en el que se inscribe. El segundo expone una parte de la imagen que el Estado construye sobre sí mismo,³⁴ a partir de la lectura de la legislación ambiental colombiana creada para la administración de territorios denominados como *parques nacionales*.

La segunda parte, centrada en los hallazgos del trabajo de campo, está compuesta por cinco capítulos que recogen algunos de los hitos importantes para entender cómo ha operado el Estado en el PNNO. Estos hitos fueron contruidos a partir de los cambios en las formas de operación del Estado, relacionando las distintas unidades territoriales con injerencia en el PNNO, esto es, lo local, lo nacional y lo internacional. De ahí que estos capítulos aludan de manera recurrente a los testimonios y narrativas que se produjeron en el marco de este trabajo, pero también a la lectura de archivos y fuentes secundarias. El libro finaliza con unas consideraciones que retoman varias de las reflexiones planteadas en este trabajo.

34 Me refiero a una parte porque la imagen del Estado no se concentra solamente en los documentos normativos, sino que ésta también puede identificarse en rutinas, protocolos, documentos internos y demás materialidades en las que el Estado deja ver sus intenciones de zonificación, planificación y organización de la vida en sociedad (Serje, 2011).



Primera Parte



Capítulo Uno

Referentes teóricos para entender al Estado en un parque nacional

[...] el estado no es la realidad que está detrás de la máscara de la práctica política. Es, en sí mismo, la máscara que nos impide ver la práctica política tal como es. [...] La labor del sociólogo consiste en despejar esa confusión, y en este contexto eso significa atender a los sentidos en que el estado no existe, en vez de aquellos en que existe.

Philip Abrams, 1988

Cuando decidí convertir al Estado en objeto de investigación, me encontré con el hecho de que éste, en tanto categoría analítica, ha sido abordado de múltiples maneras, pues son muchas las disciplinas que lo estudian, y varios los fenómenos que inciden en su aprehensión, como las guerras, la globalización, los cambios en los modelos económicos o el impacto de los movimientos sociales. De hecho, los estudios sobre el Estado se han

gestado en el marco de múltiples enfoques teóricos y metodológicos que particularizan la mirada sobre este objeto, y, por ende, posibilitan su cuestionamiento. Esto lleva a que exista una pluralidad de caminos analíticos para aprehender al Estado como *algo* que es susceptible de ser estudiado, observado, conocido y analizado.

El presente capítulo tiene como objetivo exponer los referentes teóricos que sustentan esta investigación. En primera instancia presento un estado del arte en el que consigno algunos de los estudios que remiten al Estado como categoría central. Así mismo, menciono lineamientos del enfoque del Estado en la sociedad y, particularmente, los referentes de la antropología del Estado desde los que me sitúo para analizar lo que sucede en el PNNO. Finalmente, establezco algunas claridades sobre cómo entiendo al Estado en el marco específico de este trabajo.

Sobre el Estado como objeto de estudio: Discusiones teórico – metodológicas

Los estudios sobre el Estado han sido clave para muchos autores a lo largo del tiempo, empezando por Hobbes, Rousseau, Locke, quienes propusieron formas de comprender al Estado desde la filosofía política. En la actualidad múltiples estudios retoman al Estado como categoría analítica. Estos han transitado por el marxismo, la sociología jurídica, los estudios administrativos e institucionalistas, la antropología del Estado, la sociología política y la sociología histórica. A estos se suman, entre otros, las corrientes que estudian el poder, sus relaciones y efectos. Por cuestiones de espacio y finalidad, en este apartado se presentan aquellos trabajos de corte contemporáneo que ponen en entredicho la separación entre Estado y sociedad.

Tradicionalmente, el Estado ha aparecido como un aparato cuya pretensión es el monopolio de la violencia para imponer un orden en un territorio con una población determinada. Esta definición, en la que tiene un papel determinante la soberanía legítima del Estado sobre la sociedad, ha sido objeto de discusión por su contenido ideológico e imaginado, es decir, este no sólo se ha cuestionado por su carácter físico, material o institucional. En palabras de Escalona (2011a) implica entender que “el Estado es entonces más que poder (capacidad de imponer la voluntad

sobre otros) o violencia (coacción física); es la posibilidad de obtener obediencia (legitimidad)” (p. 393).

Si bien algunos autores han planteado que el Estado ha perdido importancia y vigencia por los procesos de globalización presentados a finales del siglo XX y principios siglo XXI, otras corrientes teóricas, más cercanas al análisis de las formas cotidianas de actuación del Estado, lo han revitalizado a través del estudio de las transformaciones que éste ha tenido en los últimos tiempos (Escalona, 2011a, p. 390). Para los autores cercanos a esta segunda perspectiva, el Estado sigue siendo una entidad importante para los territorios y para la vida cotidiana de los sujetos y, por ende, amerita una reflexión sobre los modos actuales en que se configura o en los que actúa. Estas distintas formas de entender al Estado han permeado la producción académica colombiana, la cual ha ido incorporando, de manera paulatina, estudios que se preguntan por la presencia del Estado en distintas regiones y territorios, y cómo dicha presencia —que no siempre coincide con el *deber ser* del Estado ilustrado desde la filosofía política— no responde, necesariamente, a anomalías o problemas, sino que tiene que ver con una presencia diferenciada en contextos locales (González, 2003; González, 2014). En otras palabras, la actuación del Estado está determinada por “[...] las características de las otras agrupaciones discretas, contenciosas o subversivas presentes en la sociedad, lo cual es una característica propia de las sociedades, no una patología o desviación [...]” (Suaza y Martínez, 2016, p. 59).

En el año 2010 el departamento de Ciencia Política de la Universidad de los Andes publicó el libro *El Estado en Colombia*, en el que el profesor Luis Javier Orjuela realizó un balance sobre los distintos enfoques que se han utilizado desde la ciencia política para abordar al Estado. En este balance se propone que en las últimas tres décadas los estudios sobre el Estado han girado en torno a los siguientes enfoques: “el marxista, el sociogenético, el Estado fallido o fracasado, y el Estado, y más específicamente la nación, como proyecto de una élite” (p. 27). A estos se suman los enfoques institucionalistas —propios de algunos subcampos de la ciencia política—, en los que se hace énfasis en el Estado como institución y en su funcionamiento acorde con un *deber ser* particular; y el enfoque cultural o simbólico en el que se destaca “la subjetividad, la cultura y la vida cotidiana para establecer, desde allí, una relación con el Estado” (p. 21). Este último enfoque posibilita el encuentro entre la ciencia política y

otros subcampos de las ciencias sociales como la antropología política, la sociología política o la antropología del Estado.¹

Buena parte de los estudios politológicos sobre el Estado en el país se han centrado en los enfoques institucionalistas que “lo reducen a su expresión material, es decir, al aparato estatal como un conjunto de organizaciones e instituciones tales como las tres ramas del poder público y la burocracia político-administrativa” (Orjuela, 2010, p. 19). Por su parte, otras investigaciones han abordado al Estado desde un enfoque jurídico-normativo que enfatiza en su característica de “[...] un ordenamiento jurídico que debe ser capaz de monopolizar la violencia, asegurar los derechos de los asociados, entre otras cuestiones” (Bolívar, 2010, p. 95). Estos enfoques se centran en el funcionamiento del Estado y su concepción como *aparato*, y no en su carácter ideológico, aun cuando una parte importante de los estudios contemporáneos sobre el Estado han reconocido que la producción legal hace parte de un escenario sociológico y que, por tanto, esta debe ser leída desde allí (Bolívar, 2010).

De acuerdo con Orjuela durante la década de los ochenta los enfoques de corte marxista proliferaron en el país. En ellos se concebía al Estado como un instrumento de dominación de clase, o bien, como una “instancia extraeconómica que permite constituir las condiciones económicas y políticas, incluyendo entre estas últimas la constitución de las clases como actores sociales, necesarias para la producción y reproducción del capital” (2010, p. 22). En esa misma década algunos autores iniciaron un proceso de reflexión en el que se consideraba al Estado en su interrelación con la sociedad. Este cambio de perspectiva estuvo influenciado por la aparición del ensayo de Philip Abrams (1988) acerca de las dificultades para estudiar al Estado, y por las contribuciones que se hicieron desde Europa y Estados Unidos para entender cómo operaba el Estado en contextos regionales o locales, trayendo de vuelta al Estado como objeto de análisis (Mitchell, 1991).

1 La antropología del Estado se refiere a una denominación genérica que “atiende un conjunto de interrogantes de relevancia para la ciencia y práctica política contemporánea, entre los que destacan los interrogantes por los mecanismos propios de los Estados contemporáneos que pueden establecer una autoridad política coherente y eficaz; el contexto y condiciones en que los múltiples actores presentes en la sociedad pueden desafiar los poderes del Estado o, al menos, negociar eficazmente con estos para lograr la inclusión de sus intereses en las agendas políticas” (Suaza y Martínez, 2016, pp. 54 – 55).

El enfoque sociogenético, como se ha conocido, fue definido como “aquel que deriva la existencia del Estado a partir de las acciones colectivas de los actores sociales, en el marco de las tendencias históricas de largo plazo del desarrollo social” (Orjuela, 2010, p. 28). En este enfoque se propone que el Estado no es un ente naturalizado y ajeno a cuestionamientos, sino una construcción social producto de procesos históricos determinados por los contextos, en los que la violencia y el conflicto han jugado un papel decisivo. Aquí se incluyen aquellas investigaciones en las que el Estado se comprende como “un Estado en construcción” (González en Orjuela, 2010, p. 30), o bien, aquellas que abordan las particularidades de su formación en Colombia con énfasis en lo local, lo cotidiano y lo vivencial.²

La veta analítica que abre el enfoque sociogenético pone un énfasis particular en procesos micro en los que se exploran prácticas y lenguajes de estatalidad (Hansen y Steputtat, 2001), y en los que se rastrean los procesos de formación del Estado. En palabras de la socióloga Marta Domínguez (2011),

La propuesta de pensar el Estado en una dimensión local y cotidiana pone en debate el concepto de un ente central al que se le adjudica unidad y coherencia, permitiendo por el contrario explorar las contiendas de poder locales, la implementación de políticas sociales y las movilizaciones populares como parte de su proceso de formación (p. 179).

El análisis del Estado en lo local muestra la importancia de entender formas de actuación, presencia y operación estatal cotidianas, en las que no se trata de subvertir la lógica de lo “micro” por lo “macro”, sino de problematizar las formas de relacionamiento de ambos contextos, en aras de develar “la relación compleja entre actores y sistemas sociales” (Domínguez, 2011, p. 180). Ello ha hecho que se propongan para el país “más estudios que realicen análisis de nivel micro sobre los procesos de formación de órdenes estatales en las regiones y localidades [...]” (Orjuela, 2010, p. 38), pues es allí “[...] donde la acción estatal ha diferido en forma e intensidad, y donde se ha enfrentado o ha sido sustituida por otros actores sociales, políticos y armados capaces de configurar el poder local y regional según otras racionalidades” (Vélez, 2004, p. 103).

2 Acá puede verse la influencia de estudios de corte internacional, como lo que propone Timothy Mitchell en varios países de Asia, Akhil Gupta en India, y Monique Nuijten en México y Perú.

Debido a lo fecundo que resulta este enfoque, posterior al 2010 – fecha de publicación del balance de Orjuela – varios trabajos han debatido la relación Estado / Sociedad, y han auscultado la cotidianidad de la actuación del aparato estatal. Dichas investigaciones han problematizado el Estado desde diferentes escenarios, buscando con ello reconocer luchas particulares en contextos locales, pero también, ilustrar la complejidad de las dicotomías norte/sur, local/global, moderno/premoderno.

Uno de los puntos de análisis que se ha abierto con este tipo de enfoques, es la lectura del Estado desde lo regional. Ella rastrea la presencia diferenciada del Estado (González, 2003) en articulación con el papel que juegan los órdenes y poderes regionales. Dichos trabajos, elaborados desde espacios como el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) en Bogotá y el Instituto de Estudios Regionales (INER) en Medellín,³ presentan análisis socioespaciales en los cuales “es posible pensar la división del espacio, [y] abordar la diferenciación de los procesos sociales y sus formas de organización en el espacio geográfico” (García, 2006, p. 2). La perspectiva regional entiende dichos espacios como “procesos de producción de sentido hechos sobre los lugares por quienes los habitan [...]” (García, 2006, p. 5), lo que lleva a que los estudios regionales deconstruyan verdades *a priori*, puesto que entienden que las regiones se configuran a partir de “procesos históricamente contingentes que hay que interpretar” (García, 2006, p. 6).

Clara Inés Aramburo (2003), vincula al Estado como objeto de indagación de los estudios socioespaciales y analiza la región desde distintos órdenes “basados en principios organizadores específicos y en cierta disposición de elementos de acuerdo con una forma considerada lógica y coherente, y bajo un principio específico de interés, como podría ser la cultura, la política, la economía, el derecho [...]” (p. 150). La autora se pregunta por el orden político en el Urabá antioqueño y propone que esta región se ha configurado a partir de diferentes órdenes que la disputan, entre los cuales el Estado aparece como un actor fundamental, susceptible de ser cooptado, intervenido o apropiado.⁴

3 El INER es un instituto de investigaciones de la Universidad de Antioquia. El CINEP, es una ONG con una fuerte área de investigación.

4 Un trabajo en esta misma vía lo escribió en el 2011 la profesora Clara Inés García (2011).

Por otra parte, Gloria Isabel Ocampo (2014) analiza la configuración política regional del departamento de Córdoba a través de la interrelación entre diferentes órdenes locales que han marcado históricamente esta zona del caribe colombiano. Para Ocampo la configuración de esta región se encuentra atravesada por poderes locales enraizados en el patronazgo, el clientelismo y el poder de las élites, lo cual propone diferentes maneras de relacionarse con el Estado central; sumado a ello, se encuentra la coexistencia de otros actores que imponen "ley y orden", como en el caso de los grupos paramilitares.

Lo local también aparece como elemento de análisis en estudios recientes que confrontan las dicotomías del proyecto moderno (Mitchell, 1991) y muestran particularidades en la relación existente entre ciudadanos y Estado. En la mayoría de estos estudios, lo local no se entiende como un contenedor vacío, sino como un espacio a partir del cual se generan interacciones con procesos y lugares de más largo aliento. Uno de los autores que ha impulsado los estudios sobre el Estado problematizando lo local, es Akhil Gupta (2015), quien propone que "debemos prestar atención a los contextos "mediados de forma múltiple" a través de los cuales el estado llega a ser constituido" (p. 80).

Para Gupta lo local debe entenderse en sus relaciones transculturales con otros contextos y territorios. Específicamente, señala que entender las interacciones con lo internacional o lo nacional es fundamental para comprender que lo local va más allá del espacio físico y se configura en un escenario construido a partir de procesos. Esta idea es apoyada por otras corrientes teóricas, como la interlegalidad de Boaventura de Sousa Santos (1991), cuyo objetivo central es explicar cómo se configura el derecho en relación con las escalas.⁵ O bien, lo propuesto por George Marcus (1995) sobre las etnografías multisituadas, que muestran la concepción de lo local como un panorama que va más allá del "aquí y el ahora", es decir, como

5 El concepto de interlegalidad remite a la necesidad de comprender al derecho como una cartografía simbólica que utiliza diferentes mecanismos de distorsión de la realidad para gobernar y regular en distintas unidades territoriales. Con los mecanismos de distorsión el autor se refiere a la construcción de escalas, proyecciones y simbolizaciones como herramientas que logran distorsionar la realidad para incluirla en los mapas. Desde la perspectiva de Santos, esto mismo sucede con el derecho, en la medida en que estos tres mecanismos se usan para incluir procesos sociales y formas de subjetivación en la generalidad de las leyes.

un espacio cargado de historias, cambios, mutaciones, procesos, actores y coyunturas sociopolíticas y económicas.

Una salvedad importante frente a estos enfoques es que lo local no necesariamente se concibe como lo periférico, sino que es un escenario en el que pueden rastrearse de modo concreto prácticas de estatalidad. Esto, además, no implica pensar de antemano que los lugares que suelen concebirse como la centralidad del Estado funcionen de manera coherente. Al contrario, en aquello que denominamos como centro también encontramos procesos particulares de operación del Estado y, por ende, también hay interacciones conflictivas, estratégicas o convenientes entre ciudadanos y burócratas. Lo local es, en ese orden de ideas, un escenario propicio para comprender desde la vivencia de los sujetos aquellas formas como se experimenta al Estado cotidianamente.

Los estudios locales también han cuestionado otro tipo de relaciones, como la producida entre violencia, Estado y comunidades locales. Los trabajos de Nicolás Espinosa (2010, 2015) en la Sierra de la Macarena, muestran el papel de las FARC-EP en la interacción de ciudadanos y Estado. Desde el derecho, Tania Gómez y Érika Ramírez (2015) han analizado la formación del Estado en el Caquetá y su relación con distintos actores armados y no armados, mientras que Mauricio García Villegas (2008) y su equipo de investigación, han estudiado la presencia relativa del Estado en la aplicación de la justicia en zonas que han sido afectadas por el conflicto armado.⁶

Los trabajos del CINEP también han estudiado la relación violencia – formación del Estado para mostrar que hay una correlación entre ambas esferas. En sus investigaciones muestran que el Estado no puede pensarse –como ya lo han dicho otros autores– a partir de la discusión dicotómica entre presencia o ausencia estatal. En consecuencia proponen que el Estado “como tal es un conjunto de dinámicas sociales, de juegos azarosos de dominación que no necesariamente se cristalizan en la forma de instituciones y organismos estables” (Bolívar, 2003, p. 23). Además, muestran que el Estado en

6 El estudio de García Villegas (2008) centra sus argumentos en las maneras diferenciales de aplicación y ejercicio de la justicia colombiana. Para ello, el autor parte de una conceptualización sobre el Estado, el cual, propone, no puede entenderse desligado de la sociedad. Su postura consiste en afirmar que el Estado colombiano aún no se encuentra consolidado, lo que implica una lucha de poderes por el territorio –muy al estilo de lo propuesto por María Teresa Uribe– y una consecuente disparidad en las formas en que se aplica la justicia en las diferentes zonas del país.

Colombia debe analizarse desde su presencia diferenciada, esto es, desde sus particularidades regionales y locales.⁷ Este modelo lleva a cuestionar el papel de los partidos tradicionales en los procesos de operación del Estado, así como los análisis que aseguran que el Estado ha colapsado o es fallido. En tal sentido, propone entenderlo como un proceso en construcción, sin que ello implique demeritarlo (González, 2003).

Dentro de los estudios locales también se encuentran investigaciones que abordan las interacciones entre comunidades y Estado, las que argumentan que “el conocimiento producido sobre el Estado tiende a “colonizar”, ignorar y/o despreciar las experiencias políticas locales y regionales” (Bolívar, 2010, p. 94) y, por tanto, hay que repensar las maneras como definimos la categoría. En este tipo de estudios la definición del Estado parte de desmitificar su naturaleza, y definirlo como,

[...] una formación históricamente situada y determinada, con un contenido esencialmente ideológico y cultural, cuyo proyecto hegemónico es la formulación de un proyecto de nación que se sobreponga a las divisiones y antagonismos sociales, políticos, culturales y económicos. También se piensa que este proyecto puede ser compartido, utilizado o instrumentalizado por los sectores subordinados a los cuales está dirigido, y que, por tanto, estos sectores desempeñan un papel político en tales procesos (Vélez, 2004, p. 98).

Esta definición ubica “el lugar de los grupos subordinados en el proceso histórico y la configuración de un campo de acción política de difícil apreciación pero no por ello carente de importancia o significado” (Vélez, 2004, p. 93), lo que es sumamente valioso para comprender la interrelación de las comunidades con el Estado. En el marco de estos estudios locales es

7 Es importante resaltar el texto de Fernán González sobre la presencia diferencial del Estado, Ciudadanía, ley y presencia diferenciada del Estado (2006), en donde “se analizan las particularidades concretas del proceso colombiano de conformación del Estado, en diálogo con las conceptualizaciones teóricas sobre ese proceso en el occidente y las particularidades de los países de América Latina” (p. 35). El autor contrasta casos regionales para evidenciar la construcción diferenciada del Estado, donde nuevamente aparece la violencia como elemento de análisis. Así mismo, en el artículo Espacio, conflicto y poder: las dimensiones territoriales de la violencia y la construcción del Estado en Colombia (2009) y en el libro recientemente publicado Poder y violencia en Colombia (2014), González hace uso de su propuesta de presencia diferencial del Estado. De hecho, en este último libro el autor también hace un balance de los estudios sobre el Estado en el país y evidencia los cambios en estos.

que se inscribe esta investigación, pues considero, al igual que lo propone Ingrid Bolívar (2010), que el énfasis no puede estar en la integración de las comunidades al Estado o su incidencia en los territorios, sino que se trata de "comprender el sentido que la política tiene para varios de los grupos regionales y los actores sociales concretos" (p. 94). Ello implica entender al Estado no como una entidad unidireccional, sino como un proceso relacional.

Sandra Martínez y Marta Domínguez trabajan con comunidades afrodescendientes en el pacífico colombiano, explorándolo desde la sociología relacional y atendiendo "[...] el Estado en su dimensión local y cotidiana por medio del análisis del proceso de titulación colectiva de las tierras que venían ocupando desde tiempo atrás las comunidades negras rurales [...]" (Domínguez, 2011, p. 180). Domínguez afirma que los sujetos son parte fundamental en los procesos de consolidación del Estado, dado que "incorporan, resisten y modifican aspectos de este «orden» con resultados a veces insospechados" (2011, p. 183). Martínez, por su parte, analiza las implicaciones de las políticas de titulación colectiva en las comunidades del pacífico, mostrando que "el ámbito de aplicación de las políticas sociales no se restringe a su diseño formal, sino que en él intervienen múltiples actores que, desde sus disímiles lógicas e intereses, le imprimen dinámicas particulares a sus procesos de implementación" (2010, p. 18).⁸

Finalmente, algunas investigaciones incluidas dentro de este tipo de estudios, sitúan la mirada en las zonas grises o de frontera (Das y Poole, 2008), para desmitificar la idea de la ausencia estatal en territorios considerados "marginales" o "periféricos". Proponen que antes que una ausencia, lo que ha habido en Colombia es una presencia continua, pero heterogénea, del Estado. Claudia Steiner (1994), por ejemplo, plantea como crítica que las lecturas que se han hecho sobre los contextos locales y la violencia, particularmente en zonas de frontera, no se enfocan en las perspectivas de los habitantes del territorio, sino que se concentran en los actores que se los disputan, ocasionando que la historia contada sea sesgada. Por su parte, Margarita Serje (2013) muestra cómo "históricamente el Estado ha tenido

8 Una postura similar puede rastrearse en el trabajo de María Clara Torres (2006) con los habitantes de San Miguel en Putumayo. Para ella es importante "reproducir en detalle las «voces bajas» de nuestros interlocutores pensando en que éstas nos pueden poner en contacto y alumbrar sobre las formas concretas como se experimentan y piensan «el Estado» y «la política» en estos territorios" (p. 172).

una presencia continua que se expresa en las acciones y omisiones de los grupos sociales concretos que lo han encarnado históricamente” (p. 95). En su libro *El revés de la nación* (2011), cuestiona las ideas e imágenes con las que las hegemonías estatales han estereotipado los contextos denominados por la autora como “tierras de nadie”. En este texto se desmitifica la idea de la ausencia estatal para proponer la fuerza que tienen los proyectos geopolíticos en la construcción de la nación.

Debido a que el interés para esta investigación consiste en comprender las formas en que opera el Estado en un parque nacional, una parte de la revisión bibliográfica se centró en trabajos de investigación hechos en estos territorios y de manera específica en el PNNO. Uno de los hallazgos de la revisión radica en que son muy pocas las investigaciones que cruzan estudios del Estado o problemas afines en comunidades que habitan áreas protegidas. De hecho, son pocas las investigaciones de carácter social o politológico realizadas en áreas protegidas. Entre ellas, se destaca el trabajo de Margarita Serje (2012), quien ha problematizado la declaración de áreas protegidas en lugares que se traslapan con los territorios ancestrales e históricos de comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes. Por ello, considera que no es extraño que existan conflictos por estos espacios, debido al choque de cosmovisiones y conocimientos sobre el territorio.

La mayoría de las áreas protegidas en Colombia se han creado en territorios habitados históricamente por grupos que no solo los conciben y los usan a partir de estas premisas, sino que entienden su geografía como un espacio de memoria y de inscripción cultural, y donde el uso de los recursos se basa en la ética de una relación con los lugares y los demás seres vivos, relación que es tanto material como simbólica. En contraste, la lógica de la conservación se basa en la delimitación de áreas protegidas y en su zonificación a partir de diversos criterios (Serje, 2012, p. 8).

La antropóloga Sandra Turbay (2002), y varios equipos de investigación que la han acompañado (Turbay, Maldonado y Perdomo, 2010; Turbay, Maldonado, Montalvo, Velásquez, Perdomo, 2013), ha trabajado en la zona del PNNO, específicamente con las poblaciones campesinas de Calles y Venados. Sus trabajos se han enfocado en el análisis del parentesco y en las actividades productivas y económicas de los pobladores, pero en ellas también hay elementos para comprender las relaciones entre los funcionarios del PNNO y

los campesinos, a través del análisis de algunas políticas y proyectos que se han implementado en el Parque. Estas investigaciones muestran el potencial que tiene este lugar como contexto de estudio, sobre todo por las vetas de análisis politológicas que allí podrían explorarse.⁹

Dentro de los trabajos hechos en parques nacionales se encuentra la investigación de la socióloga Constanza Parra (2008). Si bien su trabajo se realiza en Francia, su propuesta es importante porque problematiza la gobernanza en contextos delimitados por la existencia de un área protegida. En Colombia, Mónica Pérez (2012) ha trabajado sobre discursos ambientales en el Parque Nacional Natural Katíos, a través de la incidencia del discurso del desarrollo como elemento central en la configuración del territorio. La antropóloga Carolina Llanes en su tesis de pregrado realizada en el Parque Nacional Natural Tayrona (2006) "analiza la problemática que suscita el encuentro de jurisdicciones oficiales, tradicionales y para-estatales, con su respectiva autoridad en el sitio arqueológico Teyuna-Ciudad Perdida" (p. 6), en la que se evidencia cómo un mismo discurso de estatalidad es utilizado de manera diferenciada de acuerdo con el actor que lo enuncie, el contexto en el que se encuentre y la posición que ocupe. Así mismo, la antropóloga Victoria Cifuentes (2012) analiza el caso del Parque Nacional Natural Uramba – Bahía Málaga, revisando los cruces entre el discurso de la conservación y las relaciones de género. Finalmente, la abogada Marlenny Díaz Cano (2008) trabajó en cuatro zonas protegidas del país, describiendo las dinámicas yuxtapuestas entre lo jurídico y la configuración de estos territorios.

La revisión bibliográfica sobre trabajos realizados en parques nacionales muestra que en las áreas protegidas de este país hay múltiples caminos investigativos que pueden explorarse, máxime si se considera que el discurso de la conservación y la delimitación de zonas de reserva –como su práctica más tangible– toma fuerza por el impacto de los proyectos minero-energéticos,

9 Adicional a los textos producidos en las universidades, durante la exploración bibliográfica tuve acceso a la cartilla Restauración Ecológica Parque Nacional Natural Las Orquídeas: Propuesta para la conservación y la vida. Esta fue escrita por un equipo del PNNO durante el 2011 y propone datos contextuales sobre el PNNO y sus comunidades, así como sobre los objetivos de las políticas de conservación en este lugar, centrándose principalmente en el proyecto de Restauración Ecológica, que es el principal proyecto de intervención de la UAESPNN con las comunidades locales que habitan las áreas protegidas. En la cartilla pueden encontrarse descripciones sobre los procesos técnicos y sociales que se han llevado a cabo con los campesinos de Calles y Venados.

las nuevas reconfiguraciones de los territorios producto de los reacomodos de las violencias¹⁰ y de las relaciones locales – globales que se tejen alrededor de la protección de los recursos naturales.¹¹ Entender cómo opera el Estado en un lugar como el PNNO, toma importancia en la medida en que estos procesos se entienden desde lo local, y comprenden desde otros lugares la magnitud de lo político y la política, y los matices bajo los cuales se ha formado el Estado colombiano. De ahí entonces que procure situarme desde la idea de no separar el Estado de la sociedad, y desde el enfoque de la antropología del Estado, pues este permite concebir la importancia de los territorios locales y de la vida cotidiana en los aspectos que los vinculan con otros actores, sistemas de poder y territorialidades más amplias.

Hacia un enfoque relacional: Propuestas de la conjunción del Estado en la sociedad

A finales de la década de los ochenta Philip Abrams (1988) planteó que “parece necesario decir que el Estado, concebido como una entidad separada sustancialmente de la sociedad, ha demostrado ser un objeto de análisis muy difícil de alcanzar” (p. 113). Este es para Abrams el principal problema que enfrentamos cuando queremos estudiar al Estado, pues esa separación tajante entre una y otra esfera trae como resultado una idea generalizada de que el Estado es homogéneo, coherente y centralizado, y, por tanto, una entidad idealizada y superior que pocas veces coincide con aquello que se observa en los contextos locales, pues en estos hay disputas, luchas, intri-

10 El caso actual del país es un buen ejemplo de ello. Por la firma y posterior implementación de los acuerdos de paz con las FARC, diferentes territorios del país están reacomodándose en función de las nuevas dinámicas de la violencia política y el conflicto armado, lo que trae, por ejemplo, un interés turístico por áreas protegidas y zonas de reserva que antaño no podían visitarse por los riesgos del conflicto armado. Esto trae implicaciones medioambientales que deberán revisarse (Arteta, 2016). Así mismo, temas como la restitución de tierras seguramente impactarán algunas de las áreas protegidas del país, poniendo en contravía dos esferas del mismo Estado.

11 Basta con darle una mirada a los Planes de Desarrollo del presidente Juan Manuel Santos y las metas que se pone en conservación, que, en muchos casos, chocan con su apuesta por la minería como “locomotora” del país. Así mismo, muchos de los de POT, PBOT y EOT recientemente actualizados o que se encuentran en este proceso incluyen metas de delimitación de varios territorios, como sucede en los municipios que tienen páramos y humedales en su jurisdicción.

gas, tensiones y acuerdos entre diferentes actores sociales, comunitarios, gubernamentales, públicos, privados, legales, ilegales, formales e informales, por gobernar, regular y controlar los territorios.

La posibilidad teórica que se abrió con los llamados de atención de Abrams invita a desnaturalizar la idea del Estado y a retornarle su historicidad (Vélez, 2004), esto es, a entenderlo como una entidad que se construye y transforma constantemente de acuerdo con cambios sociopolíticos y culturales que son susceptibles de ser rastreados históricamente. Esto ha sido posible por los aportes de corrientes que proponen olvidar la idea del Estado "como ese objeto de contornos precisos, para problematizar las supuestas fronteras entre lo estatal y lo no estatal como un hecho dado, y entenderlas en su lugar, como un resultado del ejercicio de poder" (Martínez, 2013, p. 159).

La invitación de Abrams –secundada después por otros autores– abre múltiples posibilidades para comprender al Estado desde perspectivas no centralistas y orientadas a entender las formas como éste opera en lo local y, al mismo tiempo, esta es una buena vía de análisis para desmitificar la ya tradicional yuxtaposición entre centro y periferia. En su mayoría, estos estudios dejan de ubicar las periferias en aquellos lugares remotos o en los sitios donde el poder estatal pareciera no llegar de la manera que se considera adecuada, pluralizando los centros y develando los matices de poder que hay en su instauración. Así mismo, esta invitación muestra que en el camino que se transita en la definición de un centro y una periferia, hay una cantidad inimaginada de matices que deben ser rastreados para entender que *hay vida más allá de la dicotomía* y para asumir que los sujetos en su cotidianidad reproblematican dicha relación.

Si bien las perspectivas que desentrañan las definiciones ideales del Estado son una posibilidad interesante para repensar las dicotomías con las que solemos comprender el mundo, como público/privado, legal/ilegal, Estado/sociedad, no hay que desconocer que desde la vida cotidiana construimos y pensamos al Estado como una entidad ideal, superior y ubicada por encima de todos y de todo, lo que hace que esa imagen del Estado cobre validez. Esto no implica que dicha imagen sea incorrecta y que aquellos Estados que no se identifican con ésta sean fallidos, o bien, que los territorios en donde el Estado no funciona como dicta su imagen o en donde operan de manera paralela otros actores, estén abandonados o la presencia estatal sea precaria.

Al contrario, esta imagen es profundamente correcta, debido a que es una idea, y no una *cosa* más o menos medible o calificable.

Lo que se refleja en estas expresiones, que pueden sonar disímiles, tiene que ver con una separación o una profunda distancia entre la imagen del Estado y sus prácticas, que si bien pueden coincidir o articularse en diferentes momentos, tienen unos marcos de actuación interdependientes de acuerdo con las formas cómo opera el Estado en diferentes contextos y a las interacciones que se producen entre funcionarios y ciudadanos. En ese orden de ideas, Derek Sayer (2002) define al Estado como,

[...] una afirmación que en su mismo nombre intenta proporcionar unidad, coherencia, estructura e intencionalidad a lo que en la práctica generalmente son intentos de dominación deshilvanados y fragmentados. En este sentido, "el estado" es un proyecto ideológico (más que un agente que tenga tales proyectos) (p. 231).

El Estado, entonces, no puede entenderse como una entidad pura, perfecta, estática e inmanente, sino que se reconoce en su pluralidad y en su quehacer cotidiano, el cual es parte del mundo social. De ahí que sea necesario afirmar que "el Estado, como aparato centralizado y omnipotente, aparece nuevamente como una imagen producida por el discurso público" (Escalona, 2011, p. 48). Ésta debe cuestionarse y desmitificarse para no caer en un camino sin salida que pone como fin último al Estado moderno europeo.

Develar la imagen ideal del Estado no implica desconocer su fuerza, sino todo lo contrario. El Estado tiene la capacidad de ordenar los territorios y sus gentes, de atribuirles ciertos rasgos, de clasificarlos, abstraerlos y ordenarlos en conjunción con unos intereses particulares. Incluso, en sus disputas con otros actores del campo estatal, el Estado tiene la capacidad discrecional de hacer oír su voz con mucha más fuerza y con un carácter que suele ser vinculante para los demás actores de dicho campo. Allí radica la fuerza de su imagen, la cual permite su funcionamiento y le crea un aire de legitimidad y de presunta rigidez. Pero, a pesar de esta fuerza, el Estado no puede concebirse sólo como una idea, sino que incluye en sí mismo y en sus interacciones con otros agentes del mundo social las relaciones que supuestamente oculta (Escalona, 2011). En palabras de Ingrid Bolívar, "el Estado funciona y también es una poderosa realidad simbólica" (2010, p. 97) que,

por sus peculiaridades, tiene efectos en los sujetos, pues son quienes llevan a cabo una serie de prácticas estatales que se presentan cotidianamente.

El Estado, su imagen y sus prácticas

Las propuestas teóricas que comprenden al Estado desde un enfoque relacional, también problematizan la idea del Estado que sólo se compone de instituciones centralizadas, verticales y construidas “desde arriba”. De hecho, una de las potencialidades de este enfoque radica en la comprensión del Estado como un ente desde el cual se configuran relaciones de poder y dominación. Antes no se creía que el Estado –ideal, puro y perfecto– también produjese relaciones de desigualdad y subordinación. Quizás a las teorías clásicas sobre el Estado no les resultaba increíble esta idea, es más, algunas de esas posturas son acérrimas defensoras de la idea de que el Estado produce relaciones de desigualdad y dominación. La trampa está en pensar que el Estado “produce”.

Sin necesidad de encausarlas como “poscoloniales”, considero que la propuesta que entiende al Estado como un campo de lucha que no necesariamente se construye de arriba hacia abajo o viceversa, sino que se condensa, forma y transforma en los múltiples escenarios de sí mismo, es una propuesta crítica de los enfoques tradicionales y “europeizados” que se preguntan por cómo se llega a “ser Estado moderno” y no, cómo cada Estado es particular en su propio proceso de formación. En efecto, el enfoque del Estado y la sociedad como conjunción, entiende al Estado como un proceso relacional en el que las escalas y proyecciones de su imagen se encuentran en las interacciones entre agentes del Estado y ciudadanos, quienes generan prácticas que subvierten, legitiman, autorizan o transforman la imagen del Estado.

Joel Migdal (2011), se pregunta de dónde vienen la dominación y el cambio, y amparado en una visión de conjunto que no separa Estado y sociedad, define al Estado como

[...] un campo de poder marcado por el uso y la amenaza de violencia y conformado por 1) la imagen de una organización dominante coherente en un territorio, que es una representación de las personas que pertenecen a ese territorio, y 2) las prácticas reales de sus múltiples partes. Los Estados reales están determinados por dos elementos, imágenes y prácticas. Éstas

pueden estar sobrepuestas y reforzarse entre sí, o pueden ser contradictorias y mutuamente destructivas” (p. 34).

La conjunción de imagen y prácticas como elementos constitutivos del Estado es, quizás, la definición que más se ajusta a lo que exploro en el PNNO, debido a que parto del hecho de que el Estado tiene una imagen particular encarnada en una serie de normas construidas, desde hace al menos ochenta años, y que dicha imagen se contrapone o interactúa de múltiples maneras con las distintas prácticas de estatalidad que se generan en este territorio.¹²

En este punto no pierdo de vista que la imagen del Estado comienza con la existencia de un conjunto amplio de procesos, normas, códigos e instituciones más o menos concretas e identificables y, complementariamente, con el despliegue de prácticas, representaciones, rutinas y rituales de los individuos en su vida cotidiana. Sin embargo, y para los fines de este trabajo, lo expresado en la normatividad ambiental resulta revelador para comprender qué pretende el Estado en estos territorios. De ahí que la imagen descrita en los documentos legales, converse de múltiples maneras con lo que sucede “en el terreno”, es decir, con lo que acontece cuando los funcionarios del PNNO se encuentran con los campesinos, pues en esa interacción se producen prácticas particulares frente al Estado que son el dispositivo que le permite a unos y otros hacer legible o ilegible al Estado y, a su vez, hacerse legibles o no frente a esta estructura (Das y Poole, 2008; Scott, 1998).

La imagen del Estado, siguiendo a Migdal (2011), relaciona normas e instituciones para demostrar una idea unificada y unificadora de Estado. En sus palabras,

[...] la imagen del Estado es la de una entidad autónoma, integrada y dominante que controla, en un territorio determinado, la creación de reglas, ya sea directamente a través de sus propios organismos o indirectamente permitiendo que otras organizaciones autorizadas –negocios, familias, clubes y similares– generen ciertas reglas de alcance limitado (p. 35).

12 Digo que son al menos ochenta años, pues tal como mostraré en el siguiente capítulo, es la Ley 200 de 1936 una de las principales normativas que vislumbraba el papel que tendría posteriormente la conservación para el Estado colombiano.

El Estado crea su imagen, entre otras cosas, a partir de una serie de documentos como códigos, leyes, decretos, resoluciones y acuerdos que enmarcan lo que es y lo que no es. No obstante, la imagen del Estado no es la única que genera formas de comportarse, debido a que "sus leyes y regulaciones deben competir con otros tipos muy diferentes de comportamiento sancionado, con frecuencia con resultados completamente inesperados para las sociedades que los Estados pretenden gobernar... y para los Estados mismos" (Migdal, 2011, p. 28). Esto puede verse en casos como el del PNNO, pues en este escenario no sólo es el Estado quien proyecta formas de actuación en el territorio, sino también otros actores que despliegan sus prácticas para ganar poder y desplegar ejercicios de dominación.

La idea de imagen de Migdal se relaciona con lo propuesto por José Luis Escalona (2011) sobre el Estado, pues para él esta entidad "es un orden imaginado o, mejor dicho, un imaginario del orden" (p. 50). Dicho orden se logra a partir de dispositivos clasificatorios para los sujetos como el "sexo, la edad, el estado civil, el lugar de nacimiento, el nombre y un conjunto de claves y números de registro" (p. 50), que están a cargo de una serie de instituciones que aseguran su existencia, control y perpetuidad, tal como sucede con instancias gubernamentales como las registradurías, procuradurías, contralorías y notarías. Estas instituciones velan por esa imagen del Estado unificada y, si se quiere, panóptica, que todo lo ve y todo lo conoce, y se encargan de recordarnos que el Estado siempre está entre nosotros. Esto coincide con lo que pasa en los parques nacionales, en los que también operan estas instituciones, pero donde hay, además, otro tipo de regulaciones, inventarios y mecanismos de control que cumplen ese efecto de *omnipresencia estatal*, como sucede con los monitoreos constantes en las zonas, los ejercicios de educación ambiental, y la designación de valores objeto de conservación prioritarios para ser salvaguardados.

Tanto instituciones como normas estatales se expresan en los parques nacionales, puesto que, de acuerdo con Escalona (2011), la sola categoría de "reserva natural" o, en este caso, la de "área protegida" o "parque nacional", es un tipo de categoría especial que devela formas particulares a partir de las cuales el Estado imprime su accionar. En el contexto de los parques nacionales, el Estado

[...] es un orden imaginado que hace abstracción del territorio y la población y lo convierte en un conjunto de registros visuales y estadísticos de los relieves

y los recursos, de las poblaciones y las vías de comunicación, o en delimitaciones espaciales con categorías especiales como las "reservas naturales", las "zonas arqueológicas" o las "aguas territoriales" (p. 50).

Así pues, cuando el Estado define desde lo normativo que un parque nacional es un territorio "con valores excepcionales para el patrimonio Nacional que, en beneficio de los habitantes de la nación y debido a sus características naturales, culturales o históricas, se reserva y declara [...]",¹³ se está asistiendo a una suerte de enjaulamiento de estas zonas en la que el Estado hará uso de todo su poder y control, en la medida en que su imagen así lo dispone (Bolívar, 2003; Alonso, 2014). Por ello, la imagen del Estado, que desde la perspectiva de Migdal (2011) es una imagen en singular y *aparentemente coherente*, es una representación de éste como una unidad que integra a la nación en términos territoriales y sociales, y por ello, logra ser "una entidad autónoma, integrada, centralizada y dominante, que controla, en un territorio determinado, la creación de reglas" (p. 35). Esta imagen dada por Migdal describe al Estado como una entidad racionalizada, *generalizante* y muy occidental. Recordemos entonces que,

Aunque todos reconocen la complejidad y vastedad de esta organización – que sus partes no siempre trabajarán en perfecta armonía, que la "imagen" es un retrato que no muestra todas las imperfecciones –, la imagen del Estado induce a la gente a percibir sus componentes como si estuvieran genéricamente integrados y actuaran en conjunción entre sí (Migdal, 2011, p. 35).

A pesar de la intencionalidad de unidad o "elevación" que pretende evocar la imagen del Estado, esta es susceptible de ser cuestionada por quienes la encarnan o por aquellos sobre quienes recae el peso de esa imagen. En este punto las prácticas resultan ser fundamentales para entender cómo ciudadanos y funcionarios se relacionan y le dan forma al campo estatal. Las prácticas, según Migdal (2011), hacen referencia al "desempeño cotidiano de los organismos y actores del Estado" (p. 37). Ellas pueden "reforzar la imagen del Estado o debilitarla; puede[n] consolidar o neutralizar la noción

13 Colombia. Ministerio del Medio Ambiente. Decreto 2811 del 18 de diciembre de 1974. Op. cit. Fecha de consulta: 19 de septiembre de 2014.

de las fronteras territoriales y las que existen entre lo público y lo privado” (p. 37), porque,

La mayoría de los ciudadanos se encuentran con el gobierno (si es que alguna vez llegan a hacerlo) no mediante cartas a los congresistas o la asistencia a reuniones de los consejos escolares, sino a través de sus profesores y los profesores de sus hijos, y mediante el policía de la esquina o el que está en patrulla. Cada encuentro de este tipo representa un caso de prestación de una política pública (Lipsky, 2014, p. 182).

Las prácticas pueden ser realizadas por burócratas que ejercen sus funciones desde y en el marco de las instituciones del Estado (Martínez, 2013), pero también en otros “niveles y dimensiones en los cuales se despliegan prácticas de estatalidad y de gobierno, así como en las relaciones informales que se producen entre diferentes actores en estos niveles” (Martínez, 2013, p. 159). Es decir, las prácticas –ordenadas o desordenadas– se producen tanto por actores del Estado como por los ciudadanos sobre los cuales cae el peso de su imagen, y mientras algunas prácticas sostienen y confirman dicha imagen, otras “terminan socavando esa pretendida imagen de coherencia y control centralizado” (Martínez, 2013, p. 167).

En este trabajo interesan las prácticas de estatalidad, debido a que ellas generan burócratas y ciudadanos alrededor de lo estatal.¹⁴ Estas prácticas condensan lo particular en las formas en que el Estado opera en contextos específicos, pues reúnen la capacidad de actuación de los sujetos en conjunción, confirmación, distancia o tensión con la imagen que tiene el Estado. Esto porque su formación “implica formas, rutinas y rituales que tienen el propósito de constituir y regular formalmente las diversas identidades sociales, a partir de una idea específica del orden social y político” (Vélez, 2004, p. 93), y ello necesita de prácticas que hagan posible dicha formación, aun cuando no coincidan, necesariamente, con la imagen que el Estado crea de

14 Dentro de las prácticas de estatalidad incluyo también prácticas de gobierno, es decir, aquellas que obedecen a asuntos más coyunturales, esto es, a formas más concretas e inmediatas en que se despliega la acción del Estado y sus burócratas, a partir de proyectos políticos específicos. Son prácticas que se despliegan en el marco de gobiernos concretos y bajo planes de desarrollo específicos. El poder fundamental de estas prácticas es que pueden transformar la estatalidad por las capacidades discrecionales de los sujetos que están en los gobiernos, disputándose entonces los diferentes capitales del campo estatal.

sí mismo y de los territorios. Las prácticas de estatalidad, además, resultan fundamentales para comprender cómo opera el Estado en lugares específicos, porque el Estado logra concretarse “no sólo a través de su policía y sus ejércitos, sino a través de sus funcionarios y sus rutinas, sus procedimientos y formularios de impuestos, licencias y registros” (Vélez, 2004, p. 94).

Prácticas e imagen, definen al Estado como un campo de interacciones que no está separado de la sociedad, debido a que él se determina en las luchas, disputas y tensiones que lo reconfiguran constantemente. Además, la conjunción entre imagen y prácticas hace visible la idea de los lenguajes de estatalidad,

[...] es decir, de registros, prácticas y rutinas de autoridad cuyos orígenes, significados y efectos en el moldeamiento de las subjetividades, es preciso develar en tanto en los contextos locales coexisten múltiples operaciones, procedimientos, rutinas burocráticas y representaciones a través de los cuales el Estado logra “meterse en la piel de los individuos” (Martínez, 2013, p. 164).

De ahí que para estudiar las formas como opera el Estado en contextos locales, haya que develar las prácticas, “los discursos legales en los que descansa la imagen del aparato estatal como el garante de los derechos ciudadanos [y las] “‘fantasías sociales’ que la gente construye en torno al mismo” (Martínez, 2013, p. 164). Esto lleva a revalidar el papel de lo local, a resaltar las acciones de los sujetos y a posicionar la mirada en aquellas cosas que hacen que el Estado no sea una entidad mítica e inmanente, sino que está en constante construcción.

Concretando la imagen y las prácticas: El papel de los burócratas callejeros

En un trabajo donde revisa aspectos centrales de la imagen ideal de Estado construida desde la tradición weberiana, Lina Buchely (2014) muestra que la perspectiva de este autor indica que “todo ejercicio de autoridad consiste precisamente en un ejercicio de administración [la cual] supone la combinación de varias actividades guiadas por normas impersonales y abstractas que orientan el comportamiento de todos los sujetos que ejecutan las funciones de la organización” (p. 19). Esta manera de concreción del ejercicio de auto-

ridad del Estado se encuentra íntimamente ligada con el papel que tienen las normas, las instituciones, los funcionarios y la remuneración (Buchely, 2014) en la conjunción entre la imagen del Estado y las prácticas de estatalidad que se concretan en contextos locales, como los parques nacionales.

En el caso de las áreas protegidas, por ejemplo, se hace necesario que exista un *corpus normativo* que evidencie cómo deben manejarse los territorios. Según Buchely (2014), "todo cuerpo normativo consiste en un sistema de normas abstractas", el cual se conforma "por acuerdo o por imposición, basada en la conveniencia o en un valor racional intrínseco, con el objetivo de obediencia de al menos un grupo de los miembros de la organización" (p. 20). Estas normas, además, "deben ser de carácter técnico. En todos los casos, su aplicación debe ser completamente racional y por eso requiere un riguroso entrenamiento profesional" (p. 20). En efecto, la estructura de los parques nacionales se produce por un esquema normativo que se apoya en unas instituciones y dependencias para operar a cabalidad, y de unos funcionarios con un nivel de formación técnico y profesional que tienen como misión proyectar la imagen del Estado en estos contextos y validar las acciones de este a través de una serie de saberes expertos u oficios técnicos que legitiman dichas acciones. En ese orden de ideas,

[...] la organización weberiana genera una ficción de racionalidad que nos hace creer a todos que el poder opera a través de una serie de procesos y rituales que garantizan su eficiencia y la tecnocracia de sus decisiones, cuando en realidad estas elecciones son arbitrarias y solo usan la fachada del proceso y la especialización como un mecanismo de mímica y ocultamiento (Buchely, 2014, p. 30).

De ahí que argumente que aunque el Estado intente materializar su imagen a partir de una idea de que *todo lo ve y todo lo controla*, su presencia y capacidad de actuación no se da de la misma manera en todos los contextos, debido a que en estos inciden actores específicos que concretan el accionar del Estado y sus formas de operar. Es aquí donde cobra fuerza la categoría de "burócratas callejeros" expuesta por Lina Buchely (2014), quien los define como aquellos agentes del Estado sobre quienes recae, en la mayoría de los casos, "el poder de decisión". Estos son

[...] funcionarios en línea o burócratas callejeros, [que son] entendidos para las nuevas tendencias como agentes discrecionales que actúan en un nivel

de constricción difuso y distante frente al centro, donde la autoridad presumiblemente reside (p. 31).

Esta categoría se inspira en los "burócratas cercanos al ciudadano" de Michael Lipsky (2014), definidos como

[...] profesores, oficiales de policía y otros miembros del personal dedicado al cumplimiento de la ley, trabajadores sociales, jueces, abogados al servicio del Estado y otros burócratas del sistema judicial, trabajadores del sector de la salud y muchos otros empleados públicos que conceden acceso a los programas públicos del Estado y proporcionan servicios en ese marco (p. 182).

Una de las características principales del burócrata callejero o del burócrata cercano al ciudadano, radica en que son "verdaderos creadores de política pública" (Buchely, 2014, p. 32), lo que implica que son sujetos que "legislan al mismo tiempo que adjudican derechos particulares en la interacción constante con el público, mientras ejercen su función estándar de implementar decisiones políticas abstractas" (Buchely, 2014, p. 32). En último término, los burócratas callejeros, en el amplio sentido de su definición, son quienes tienen a cargo hacer legible o ilegible al Estado y su compleja imagen, a partir de prácticas de estatalidad.

No obstante, el protagonismo de los burócratas callejeros los pone en un aprieto por la ambigüedad que representan. En palabras de Lipsky (2014),

Están divididos todo el tiempo entre, por un lado, las demandas de los destinatarios de los servicios y las reclamaciones que hacen aquellos para que esos servicios sean mejores y más receptivos a sus necesidades y, por otro lado, las exigencias de grupos ciudadanos que reclaman la mejora de la eficacia y la eficiencia generales de los salarios prestados por el gobierno (p. 183).

A esta ambigüedad se suma que los burócratas callejeros o cercanos al ciudadano, "tienen una influencia considerable en las vidas de la gente" (Lipsky, 2014, p. 184), por esa capacidad ya descrita de ser creadores de política pública y porque sus interacciones con los ciudadanos se dan de manera cotidiana y de manera inmediata. Esto los pone en un punto medio entre el *gran aparato del Estado* y los ciudadanos y, por tanto, "tienen la llave de una dimensión de la ciudadanía" (Lipsky, 2014, p. 184).

El "burócrata callejero", como categoría analítica, apunta a descentrar las "dicotomías del pensamiento legal clásico, [...] y propone la acción pública como un verdadero continuo en el que los funcionarios crean derecho, aplican derecho y adjudican derecho de manera simultánea e indiferenciable" (Buchely, 2014, p. 32). Esto es importante porque sitúa el nivel de las prácticas no sólo en los campesinos sino también en los agentes del Estado, quienes pueden adaptar la imagen de este a su propia necesidad o a sus propios deseos, de acuerdo con las interacciones que van produciéndose entre los distintos actores del campo estatal, pero también de acuerdo con los rituales y rutinas del Estado en cada territorio. De ahí que sean fundamentales "a la hora de regular el grado de conflicto existente, debido a su labor como agentes de control social. Los ciudadanos que reciben beneficios públicos interactúan con los burócratas que exigen ciertos comportamientos de los primeros" (Lipsky, 2014, p. 199). Esto nuevamente muestra su importancia en las formas en que opera el Estado en contextos particulares.

Aun cuando considero que esa idea del "burócrata callejero" es potente para comprender las prácticas de ciudadanos y burócratas en el PNNO, no hay que olvidar que ellos también están "enjaulados" (Bolívar, 2003; Alonso, 2014) por la imagen del Estado, y aunque ellos pueden contradecir lo que ella propone, o bien, hacer caso omiso de sus mandatos, en la mayoría de los casos la "libre elaboración de política" no sucede porque haya una iniciativa del sujeto para hacerlo, sino porque también el Estado, en su magnitud y complejidad, se hace ilegible para ellos.

Con la idea del enjaulamiento me refiero al hecho de que "el estado nación es una forma específica de la sociedad en la que los grupos sociales y los territorios se han integrado o 'enjaulado' en un espacio compartido y delimitado" (Bolívar, 2003, p. 8) y, para ello, el Estado puede valerse de distintos mecanismos como la planificación, la represión o la negociación. Este enjaulamiento, desde la perspectiva de Manuel Alonso (2014), no puede leerse como un proceso unilineal del Estado hacia sujetos pasivos, sino todo lo contrario. El enjaulamiento está precedido y contrapuesto a procesos de resistencia de los sujetos que coinciden en un territorio y se relacionan con dicho Estado "enjaulador" y, por supuesto, está imbricado en tensiones y negociaciones entre las distintas unidades territoriales (Alonso, 2014, p. 145). De ahí que el enjaulamiento tenga múltiples caras: censos, cedulações, inventarios, reconocimientos de derechos, o, el caso que me interesa para

este trabajo, la declaratoria de parques nacionales y los repertorios que allí despliegan los funcionarios para reconocer esta frontera social.

Luchas, disputas, negociaciones, acuerdos, tensiones, van incidiendo en las maneras como opera el Estado en contextos locales y, por supuesto, en los modos como lo entendemos. Esto se relaciona con una de las frases de Derek Sayer frente al Estado, pues a pesar de que hay un lugar común que nos invita a pensar que el Estado “nunca para de hablar, no podemos estar seguros que todos están escuchando” (2002). Esto pasa en lugares como el PNNO, donde la imagen del Estado se concreta, entre otras cosas, en unas normas proyectadas en el territorio, pero que conversan, negocian, discuten o se silencian, con la puesta en marcha de las prácticas de estatalidad propias del encuentro entre ciudadanos y Estado.



Capítulo Dos

La imagen del Estado: marco normativo sobre los parques nacionales naturales de Colombia

Si el Estado –como sostiene El Gran Arco– nunca para de hablar, no podemos estar seguros de que todos están escuchando.

Derek Sayer, 2002

Una de las características del Estado radica en su capacidad de producir imágenes sobre sí mismo, en las cuales se concentra el relato acerca de cómo debe ser su actuación en los territorios en los que opera. La capacidad de producción de relatos, es decir, la posibilidad que tiene el Estado de hablar, se concreta en la construcción y expedición de leyes y normas que definen cómo debe ser la actuación de este y la manera de proyectarse en los distintos territorios. Así, su imagen debe llevar, en último término, a “la creación política de la comunidad imaginaria que da forma a la nación [...] y

el despliegue de dispositivos orientados a reafirmar la idea de la soberanía, centralización, autonomía, unidad y monopolización del control sobre la creación de reglas” (Alonso, 2014, p. 142).

Estas formas de hablar que tiene el Estado también muestran aquello que este piensa de los demás actores del campo estatal. Ello implica que la construcción y posterior proyección de su imagen en territorios concretos, traiga consigo unas ideas particulares de quiénes son los habitantes permitidos en dichos territorios, cuáles deben ser sus comportamientos, qué se espera y qué no se espera de ellos. En ese sentido, las leyes y demás instrumentos normativos que tiene el Estado para “hablar”, contienen caracterizaciones de dichos actores que repercuten en las prácticas de estatalidad que despliegan unos y otros.

Si bien la imagen del Estado no se reduce a su expresión jurídica, esto es, no se limita simplemente a la producción de documentos normativos sobre cómo deben ser sus formas de operación o actuación, la legislación que va construyéndose en torno a lugares y problemas específicos del territorio nacional muestra las maneras como el Estado *imagina* que debe ser su presencia en estos contextos, para lo cual bosqueja en códigos, leyes, resoluciones y decretos, qué debe y qué no debe hacerse en estos lugares. Esto, sin olvidar que la imagen del Estado también se construye a partir de los protocolos de sus funcionarios y de las actividades que ellos despliegan. Así mismo, hay una imagen del Estado que construyen tanto funcionarios como ciudadanos sobre lo que esperan de esta entidad o lo que asumen que debería ser. No obstante, para los fines de este capítulo interesa la construcción que se hace de la imagen del Estado desde lo normativo.¹⁵

En esa producción de normas se encuentra la idea de “la imagen en singular” de la que habla Joel Migdal (2011), la cual tiene como objetivo central la producción “de una idea específica del orden social y político” (Vélez, 2004, p. 93) a partir del cual se regulan formas, rutinas y rituales que ejecutan tanto agentes del Estado y, primordialmente, sus ciudadanos, y que se materializan en prácticas. En ese sentido, lo expresado en la legislación colombiana plantea esa idea específica que se tiene sobre esos territorios

15 En la segunda parte de este libro se retoman algunos de estos elementos que también constituyen la imagen del Estado, a partir de la descripción de las actividades, rutinas y rituales de los funcionarios del PNNO en momentos y espacios específicos.

denominados *parques nacionales*, y, por supuesto, muestra cómo deben comportarse funcionarios y ciudadanos en estos lugares.

La revisión de la legislación colombiana relacionada con los parques nacionales, ilustra la proyección del Estado para estos territorios, pero, sobre todo, propone dos aspectos fundamentales para la comprensión de las formas de operación del Estado en el PNNO. Primero, la legislación referida a los parques nacionales ubica lo local como un escenario interconectado con otras unidades territoriales que inciden en las prácticas que se gestan en relación con el Estado. Segundo, establece aquellos puntos de referencia que hacen que los parques nacionales del país sean considerados categorías especiales (Escalona, 2011), esto es, su concepción como territorios que tienen unos fines específicos en el marco del proyecto estatal. En efecto, los parques nacionales en Colombia se definen y regulan a través de diferentes mecanismos normativos contruidos en escalas locales, nacionales o internacionales del derecho. En dichos documentos es posible rastrear las maneras en que el Estado define su presencia, actuación y carácter en el marco de aquello que se denomina "áreas protegidas", a través de la definición y tipificación de una serie de actividades que se permiten o prohíben.

A continuación se describen las principales normas jurídicas que inciden en los parques nacionales del país. La manera en que se presentan los distintos documentos es a través del cruce entre las escalas local, nacional e internacional, debido a que no es posible separar la incidencia de una u otra, pues lo nacional está atravesado constantemente por discursos, corrientes teóricas, decisiones políticas, acuerdos y convenios contruidos en el marco internacional, o bien, las necesidades y requerimientos hechos desde lo local, influyen en la promulgación de normas a nivel nacional (Santos, 1991). Por ello, se parte de la premisa de que estas normas se constituyen en la imagen ideal del Estado, que conversa de múltiples maneras con las prácticas que generan campesinos y funcionarios en el PNNO, pues a pesar del poder del Estado para imaginarse cómo será uno u otro territorio, o cómo serán los sujetos que podrán habitarlo, "existe un gran margen para el activismo burocrático, en el que los burócratas callejeros toman decisiones discrecionales, subjetivas y políticas" (Buchely, 2014, p. 31).¹⁶

16 Un trabajo sobre una temática similar lo escribe la profesora Rebecca Abers (2015) de la Universidad de Brasilia, analizando el papel de los burócratas callejeros y su activismo en el programa Bolsa Verde de Brasil.

En la legislación colombiana producida desde principios del siglo XX para administrar la naturaleza pueden rastrearse varios elementos importantes. Por un lado, en estos documentos se advierten cambios en la concepción de la naturaleza, que de una entidad separada de lo cultural, pasa a ser concebida como *medio ambiente* susceptible de ser consumido y aprovechado y, posteriormente, como biodiversidad que amerita protección. Por otro lado, el lugar que ocupan los grupos humanos varía, pues en un primer momento son "invisibles, luego se consideran como problemáticos, y en los últimos años son vistos como "buenos salvajes" (Ulloa, 2004) que deben conservar los recursos naturales por sus características étnicas o socioculturales. Estos cambios no sólo plantean unas formas particulares de habitar el territorio sino que también muestran maneras específicas en que el Estado interviene en dichos contextos para adaptar su imagen y sus prácticas a dichos cambios normativos. Así mismo, ilustra formas particulares de comprender a los sujetos que habitan estos lugares. A continuación se describen, cronológicamente, algunos de estos cambios, siguiendo la expedición de la legislación ambiental colombiana relacionada concretamente con áreas protegidas y parques nacionales.

Ordenar para poseer: La división entre la propiedad privada y las zonas de conservación

Si bien en Colombia ha habido una clara intención de conocer e inventariar los recursos que tienen sus territorios desde el siglo XVIII (Serje, 2011), es desde los primeros años del siglo XX que empiezan a concretarse, desde el aparato estatal, una serie de normativas que ordenan el territorio en aras de su control y su gobierno, esto con el fin de ordenarlo para poseerlo. Las primeras menciones a la protección de la naturaleza en el país pueden rastrearse en la primera mitad del siglo XX con la publicación de la Ley 200 de 1936,¹⁷ a través de la cual el gobierno colombiano "buscaba darle a la propiedad un nuevo marco legal" (Marulanda, 1991, p. 1).

17 Colombia. Congreso de la República. Ley 200 de 1936 (16 de diciembre de 1936). Sobre régimen de tierras. Diario Oficial, número 23388, Bogotá., D.C., 21 de enero de 1937. En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=16049> Fecha de consulta: 19 de noviembre de 2014

Esta ley especificaba en su artículo 10 el poder del Estado para declarar como “zonas de reserva forestal” a territorios baldíos, y reglamentar en ellas una serie de actividades prohibidas y permitidas. Además, en ella se propuso un marco normativo para legalizar aquellos predios que fueran ocupados por colonos y que se dedicaran a la apertura de la frontera agrícola colombiana,¹⁸ sin que ello supusiera que se podían “talar los bosques que preserven o defiendan las vertientes de agua, sean éstas de uso público o de propiedad particular y que se encuentren en la hoya o zona hidrográfica de donde aquellas provengan”.¹⁹ Aun cuando los territorios donde hoy viven los campesinos de Calles, Venados Arriba y Venados Abajo, probablemente fueron ocupados cerca del momento de expedición de esta ley, no encontré información en la que se constatará que la llegada de los campesinos tenía que ver con la posible entrega de baldíos para la apertura de la frontera agrícola.²⁰

En la mención que hace la Ley 200 a las nacientes “zonas de reserva”, se evidencia un intento del Estado por reglamentar la conservación de la naturaleza. Sin embargo, este discurso aún no está claro para el momento en que se expide la ley, y solo toma fuerza en la segunda mitad del siglo XX, cuando el posicionamiento de las teorías del desarrollo económico posterior a la segunda postguerra o las acciones políticas de los movimientos ambientales en la década de los setenta, cobran fuerza en el contexto político internacional (Monterroso, 2006). De ahí que es la Ley Segunda de 1959 la que introducirá dicho discurso para el caso colombiano.

Por medio de la Ley Segunda se dictaron normas sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables, pues el documento establece en su artículo 1 los siguientes territorios del país “con carácter de ‘Zonas Forestales Protectoras’ y ‘Bosques de Interés General’”.²¹

18 Esta ley es analizada con detenimiento en el texto *Colonización y protesta campesina en Colombia 1850 – 1930* de Catherine Legrand (1989).

19 Colombia. Congreso de la República. Ley 200 de 1936 (16 de diciembre de 1936). Op. Cit.

20 Sobre el poblamiento de las veredas hablaré en la segunda parte de este libro, específicamente en el capítulo tres.

21 Colombia. Congreso de la República. Ley Segunda de 1959 (16 de diciembre de 1959). Por medio de la cual se dictan normas sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables. Diario Oficial. Bogotá, D.C., 1959. En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=9021> Fecha de consulta: 13 de septiembre de 2018.

1. Zona de Reserva Forestal del Pacífico.
2. Zona de Reserva Forestal Central.
3. Zona de Reserva Forestal del Río Magdalena.
4. Zona de Reserva Forestal de la Sierra Nevada de Santa Marta.
5. Zona de Reserva Forestal de la Serranía de los Motilones.
6. Zona de Reserva Forestal del Cocuy.
7. Zona de Reserva Forestal de la Amazonía.

Según los Lineamientos de Ordenación Territorial para Antioquia (Lota), casi la totalidad del municipio de Urrao está incluido dentro de los bosques de la zona de Reserva Forestal del Pacífico.²² Por su parte, el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) de Frontino establece en su capítulo II que el municipio "tiene parte de su territorio dentro de la Reserva Forestal del Pacífico, creada mediante la Ley 2 de 1959"²³; igual sucede con el municipio de Abriaquí.²⁴

La Ley Segunda establece en su artículo 12 que "el Gobierno podrá, de acuerdo con los estudios del Instituto Geográfico 'Agustín Codazzi', o previo concepto técnico del Ministerio de Agricultura, reservar otras áreas diferentes a las enumeradas en el artículo 1 de la presente Ley", y en su artículo 14 postula que se declaran "de utilidad pública las zonas establecidas como 'Parques Nacionales Naturales'. El Gobierno podrá expropiar las tierras o mejoras de particulares que en ellas existan". Esto es importante porque al año siguiente, se declarará el primer parque nacional natural.

La Ley Segunda se enmarca en el contexto de afianzamiento a nivel mundial de las teorías del desarrollo económico. Estas, según Theotonio dos Santos (1998), definen al desarrollo como

[...] una adopción de normas de conducta, actitudes y valores identificados con la racionalidad económica moderna, caracterizada por la búsqueda de la

22 En: http://www.antioquia.gov.co/PDF2/lota/docs/cartografia/estructura_ordenaci%D0%B2n_territorial_Suroeste.pdf Fecha de consulta: 28 de noviembre de 2015.

23 Información extraída del documento preliminar para la actualización del PBOT de Frontino. Disponible en: <http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/frontinoantioquiapbot2010.pdf> Fecha de consulta: 13 de septiembre de 2018.

24 Información extraída del documento preliminar para la actualización del PBOT de Abriaquí. Disponible en: <http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Imagenes/potacuerd-011-abriaqui.pdf> Fecha de consulta: 13 de septiembre de 2018.

productividad máxima, la generación de ganancias y la creación de inversiones que llevasen a la acumulación permanente de las riquezas por parte de los individuos y, en consecuencia, de cada sociedad nacional (p. 2).

Las teorías del desarrollo económico se consolidaron en la década de los cincuenta y trajeron consigo representaciones sociales sobre la naturaleza que la especificaban como una entidad separada de los seres humanos. En concordancia con esto se empezó a concebir la naturaleza en clave de "recursos naturales", susceptibles de ser cosificados, extraídos y apropiados. Por ello, "la gente y la naturaleza son separados en partes (individuos y recursos), y re combinados en bienes de mercado y objetos de intercambio y conocimiento" (Escobar, 2007, p. 111), con el fin de cumplir con las metas de las sociedades modernas y de permitir que dichos "recursos" sean administrados de acuerdo con las necesidades y finalidades de quienes gobiernan. Esto será un elemento transversal en la legislación ambiental colombiana construida a partir de la segunda mitad del siglo XX, sobre todo posterior a los años ochenta, cuando se consolida el discurso del desarrollo sostenible a nivel internacional.

Las teorías del desarrollo económico, además, enmarcaron unas formas particulares de actuación del Estado, a partir de la definición de distintas prácticas de gobierno y la instauración de formas concretas de orden para la conservación de los territorios y el posterior disfrute por parte de los ciudadanos. La producción de conocimiento científico sobre estos territorios y sobre poblaciones que debían ser conocidas e inventariadas para su posterior intervención, se vuelve determinante para impulsar las acciones del Estado en un contexto en el que eran necesarios datos específicos para el ejercicio de gobierno y en el que se precisaba legitimar dichas acciones tomando como punto de referencia el saber experto de la ciencia (Escobar, 2007).²⁵ Lo anterior basado en las propuestas de un Estado de intervención asistencialista que se consolidó posterior a la segunda posguerra.

25 En este contexto las ciencias sociales tuvieron un papel fundamental en la medida en que "enseñan cuáles son las "leyes" que gobiernan la economía, la sociedad, la política y la historia. El Estado, por su parte, define sus políticas gubernamentales a partir de esta normatividad científicamente legitimada" (Castro-Gómez, 2000, p. 148). Algo similar referencia María Teresa Uribe para el caso colombiano, quien establece que entre mediados de la década de los cincuenta y mediados de los sesenta, se pretendía que las disciplinas sociales aportaran conocimientos para los procesos modernizadores que estaban consolidándose en el país (2015).

Atendiendo a los requerimientos del sistema capitalista y a las necesidades de planificar y ordenar dispuestas en las teorías del desarrollo económico, desde la primera mitad del siglo XX algunos territorios del planeta, ubicados en distintos países empezaron a subdividirse a partir de una serie de figuras de protección y manejo de la naturaleza concebida en dicho contexto como "recursos naturales". Estas figuras adquieren diferentes nombres de acuerdo con la región en la que se ubiquen, o bien, por lo estipulado en los convenios mundiales que las conforman. Se hablaba entonces de 'sitios de Patrimonio Mundial', 'Parques Nacionales', 'reservas de conservación de la naturaleza', 'paisaje protegido', 'reserva de recursos', entre otros (Dudley, 2008).²⁶

En 1933 se realizó la Conferencia Internacional para la Protección de la Fauna y la Flora Silvestre en Londres, "[...] en la cual se establecieron cuatro categorías de áreas protegidas: parque natural, reserva natural estricta, reserva de flora y fauna y reserva con prohibición de caza y recolección" (Dudley, 2008, p. 4). Así mismo, "en 1942 la Convención del Hemisferio Occidental sobre Protección de la Naturaleza y Conservación de la Vida Silvestre también incorporó cuatro tipos: parque natural, reserva nacional, monumento nacional y reserva natural estricta" (Dudley, 2008, p. 4). Como se puede ver, desde la década de los treinta se estaban reservando zonas de interés nacional para la preservación de los recursos naturales a nivel internacional, lo cual fue auspiciado en años posteriores por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que en 1962 expidió la Lista Mundial de Parques Nacionales y Reservas Equivalentes (Dudley, 2008, p. 4).

La Ley Segunda de 1959 adopta las categorías de "zona de reserva forestal" y "parque nacional", incluidas y reconocidas por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), creada en 1948 con el fin de "influnciar, alentar y ayudar a los pueblos de todo el mundo a conservar la integridad y la diversidad de la naturaleza, y asegurar que todo uso de los

26 Las categorías son enumeradas de acuerdo con lo postulado por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Actualmente permanecen seis categorías, las cuales existen debido a que "la intención original del sistema de Categorías de Gestión de Áreas Protegidas de la UICN era crear un entendimiento común y un marco internacional de referencia para las áreas protegidas tanto entre países como dentro de ellos. Hoy en día, las categorías están aceptadas y reconocidas por organizaciones internacionales, como las Naciones Unidas y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, y gobiernos nacionales como el punto de referencia para definir, recordar y clasificar las áreas protegidas". En: <http://iucn.org/es/regiones/américa-del-sur/nuestro-trabajo/áreas-protegidas/categorías-de-manejo-de-áreas-protegidas-de-uicn> Fecha de consulta: 13 de septiembre de 2018.

recursos naturales sea equitativo y ecológicamente sustentable” (Dudley, 2008, p. iii). En ese orden de ideas, la promulgación de la ley está relacionada con un ambiente político internacional en el que la naturaleza empezaba a ser objeto de conservación a partir de la consolidación del discurso del desarrollo; y Colombia no podía quedarse rezagada.

Un año después de la expedición de la Ley Segunda, en Colombia empezaron a declararse distintas áreas protegidas de carácter nacional secundadas por su artículo 13:

El gobierno puede reservar para destinar como Parque Nacional Natural los sitios o terrenos que por sus bellezas naturales, riqueza de su fauna o su flora, particularidades geológicas o hidrológicas deben ser objeto de medidas especiales de protección.²⁷

La primera declaratoria de un parque nacional se dio para 700 hectáreas que conforman el Parque Nacional Natural Cueva de los Guácharos, ubicado en el municipio de Acevedo, Huila, y declarado “con el fin de preservar de su destrucción las especies forestales nativas que allí existen y conservar el refugio de aves conocido con el nombre «Cueva de los Guácharos»”.²⁸ Dicha declaratoria fue ampliada hasta 9.000 hectáreas por la Resolución Ejecutiva número 397 del 17 de diciembre de 1975.²⁹ La declaratoria del Parque Cueva de los Guácharos fue la entrada para la declaración de otras 58 áreas en el país; la última se presentó en el 2010 con la declaratoria del Parque Uramba Bahía Málaga.³⁰ En el caso del PNNO su declaratoria se dio en 1974 por me-

27 Colombia. Congreso de la República. Ley Segunda de 1959 (16 de diciembre de 1959). Op. Cit.

28 Colombia. Ministerio de Agricultura e Inderena. Decreto 2631 del 9 de noviembre de 1960. Por el cual se reserva el área para un Parque Nacional Natural. Diario Oficial. Bogotá D.C., 1960. En: http://siatac.co/c/document_library/get_file?uuid=fec33870-4626-479c-8196-6614bee84164&groupId=762 Fecha de consulta: 13 de septiembre de 2018.

29 Colombia. Ministerio de Agricultura. Resolución Ejecutiva nro. 297 del 17 de diciembre de 1975. Por la cual se aprueba un Acuerdo de la Junta Directiva del Instituto de Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables – Inderena. Diario Oficial. Bogotá D.C., 1975. En: <http://www.parquesnacionales.gov.co/PNN/portel/libreria/pdf/R0397AGR.pdf> Fecha de consulta: 19 de septiembre de 2014.

30 Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Resolución Nro. 1501 del 4 de agosto del 2010. Por medio de la cual se declara, reserva, delimita y alindera el Parque Nacional Natural Uramba Bahía Málaga. Diario Oficial. Bogotá DC., 2010. En: <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2015/04/diario-uramba.pdf> Fecha de consulta: 13 de septiembre de 2018.

dio de la Resolución Ejecutiva número 071, delimitando 32.000 hectáreas ubicadas en jurisdicción de los municipios de Urrao, Frontino y Abriaquí.³¹

Estas zonas fueron concebidas como espacios vacíos para su preservación a perpetuidad. Así pues, una naturaleza convertida en recursos naturales susceptibles de ser explotados, que aparentemente no estaba habitada por nadie, fue imaginada y proyectada por el Estado colombiano como "parque nacional", trayendo consigo una serie de transformaciones para los territorios, sus pobladores y, por supuesto, para el aparato estatal.

Ordenar para controlar: La planificación de los recursos naturales y el control de los pobladores

En 1968 se creó el Instituto de Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables (Inderena) a través del Decreto 2420, por el cual se reestructura el sector agropecuario. En su artículo 22 se estipula la creación de esta entidad, entendida como un instituto encargado de la

[...] reglamentación, administración, conservación y fomento de los recursos naturales del país, en los aspectos de pesca marítima y fluvial, aguas superficiales y subterráneas, suelos, bosques, fauna y flora silvestre; parques nacionales, hoyas hidrográficas, reservas naturales, sabanas comunales y praderas nacionales.³²

En el artículo 23 se reglamentan las anteriores funciones, aunque llama la atención que en su literal *h* el decreto propone que el Inderena deberá "hacer cumplir las normas relacionadas con los recursos naturales renovables del

31 Colombia. Ministerio de Agricultura. Resolución Ejecutiva nro. 071 del 22 de abril de 1974. Por la cual se aprueba un Acuerdo de la Junta Directiva del Instituto de Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables – Inderena. Diario Oficial. Bogotá D.C., 1974. En: <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2013/12/071.pdf> Fecha de consulta: 13 de septiembre de 2018. En el capítulo cuatro describo el proceso que se llevó a cabo para declarar el PNNO. Acá vale la pena exponer que esa declaratoria estaba precedida por un proyecto de ley que debía presentarse al Senado de la República. En la actualidad hay un protocolo que debe seguirse en caso de que alguna zona del país quiera declararse parque nacional.

32 Colombia. Ministerio de Agricultura. Decreto 2420 del 24 de septiembre de 1968. Por el cual se reestructura el Sector Agropecuario. Diario Oficial, número 32.617, Bogotá, D.C., 8 de octubre de 1968. En: <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66758> Fecha de consulta: 13 de septiembre de 2018.

país” y, para ello, establece que “estará dotado de las facultades policivas correspondientes”. Esto último es importante porque fue este Instituto el que se relacionó cotidianamente con las comunidades asentadas en las zonas declaradas parques nacionales hasta 1993, dejando huellas en las referencias de los pobladores frente al Estado que pueden rastrearse hasta hoy. En el caso del PNNO, por ejemplo, es común que los campesinos se refieran a los funcionarios como los “Inderenos”, y algunos de los pobladores mantienen relaciones tensas o de enemistad con los funcionarios por considerarlos parte de este instituto. Así mismo, la idea de que el Inderena podía expropiar los predios se mantiene en algunos de los campesinos, quienes han preferido mantenerse alejados de todo tipo de relación y acuerdo con el PNNO.³³

En 1974 se expidió el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente, a través del Decreto Ley 2811. La creación de este Código estuvo precedida por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, realizada entre el 5 y el 16 de junio de 1972 en Estocolmo. En dicha Conferencia se reafirmó la separación entre el ser humano y la naturaleza, en tanto se propuso que el primero puede transformar el ambiente pues “es a la vez obra y artífice del medio que lo rodea, el cual le da sustento material y le brinda la oportunidad de desarrollarse intelectual, moral, social y espiritualmente” (ONU, 1972, p. 1). En el documento producto de la reunión pueden rastrearse expresiones como “recursos naturales”, “patrimonio”, “desarrollo”, “planificación” y “conservación”, las cuales son consecuencia de las corrientes del desarrollo económico. En efecto, el principio número 8 de la Conferencia estipula que “el desarrollo económico y social es indispensable para asegurar al hombre un ambiente de vida y trabajo favorable y crear en la Tierra las condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida” (ONU, 1972, p. 3). A su vez, el principio número 11 propone que:

33 En una entrevista hecha a un poblador de la vereda Calles, me enteré de esta situación. A pesar de que el campesino no tiene mayores dificultades con la presencia de los funcionarios en la vereda, pues para él “ellos están haciendo su trabajo”, prefiere no inscribirse en ningún proyecto que tenga el PNNO para ellos, y solo va a las reuniones para discutir con los funcionarios respecto a las limitaciones que tienen los campesinos por estar en un parque nacional natural (Entrevista 11, campesino vereda Calles, 2015). Este tipo de relaciones las abordo en la segunda parte de este libro.

Las políticas ambientales de todos los Estados deberían estar encaminadas a aumentar el potencial de crecimiento actual o futuro de los países en desarrollo y no deberían menoscabar ese potencial ni obstaculizar el logro de mejores condiciones de vida para todos, y los Estados y las organizaciones internacionales deberían tomar las disposiciones pertinentes con miras a llegar a un acuerdo para hacer frente a las consecuencias económicas que pudieran resultar, en los planos nacional e internacional, de la aplicación de medidas ambientales (ONU, 1972, p. 3).

Todas las propuestas consignadas en este documento postulan que los Estados deben planificar la utilización de sus recursos naturales por medio del desarrollo sostenible, para lo que "debe confiarse a las instituciones nacionales competentes la tarea de planificar, administrar o controlar la utilización de los recursos ambientales de los estados con miras a mejorar la calidad del medio" (ONU, 1972, p. 4). Para ello, deben diseñar una serie de políticas, normativas e instituciones que aboguen por la protección de los recursos, en las que la ciencia, la tecnología y la investigación se conciben como aliadas, coincidiendo, nuevamente, con lo propuesto por las teorías del desarrollo económico (Berneth, 2001). Esta Conferencia resulta importante porque

[...] sentó las bases para la progresiva formación de una conciencia ambiental, y [...] cobra impulso la elaboración de legislación ambiental y la creación de organismos nacionales específicos en numerosos países, que fueron dando lugar a la instalación del tema en las agendas nacionales (Jankilevich, 2003, p. 6).

La materialización de dicha conferencia en Colombia se dio a través del Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente. Su finalidad consiste en,

Lograr la preservación y restauración del ambiente y la conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables, según criterios de equidad que aseguran el desarrollo armónico del hombre y de dichos recursos, la disponibilidad permanente de éstos, y la máxima participación social para beneficio de la salud y el bienestar de los presentes y futuros habitantes del territorio Nacional.³⁴

34 Colombia. Ministerio del Medio Ambiente. Decreto 2811 del 18 de diciembre de 1974. Op Cit.

En su Capítulo V se estipula la creación del Sistema de Parques Nacionales Naturales, entendido como

[...] el conjunto de áreas con valores excepcionales para el patrimonio Nacional que, en beneficio de los habitantes de la nación y debido a sus características naturales, culturales o históricas, se reserva y declara comprendida en cualquiera de las categorías que adelante se enumeran.³⁵

Esto es: Parque Nacional; Reserva Natural; Área Natural Única; Santuario de Flora; Santuario de Fauna; Vía Parque. En el artículo 331 se establecen las siguientes actividades permitidas para cada tipo de áreas:

Tabla número 1. Actividades permitidas en áreas protegidas.

TIPO DE ÁREA PROTEGIDA	ACTIVIDADES PERMITIDAS
Parques Nacionales	Conservación Recuperación y control Investigación Educación Recreación Cultura
Reservas Naturales	Conservación Investigación Educación
Áreas Naturales Únicas	Conservación Investigación Educación
Santuarios de Flora y Fauna	Conservación Recuperación y control Investigación Educación
Vía Parque	Conservación Educación Cultura Recreación

Fuente: Elaboración propia con base en el Decreto Ley 2811 de 1974.

De igual manera, en el artículo 336 se prohíben las siguientes actividades:

a. La introducción y trasplante de especies animales o vegetales exóticas; b. El vertimiento, introducción, distribución, uso o abandono de sustancias tóxicas,

35 Ibid. Artículo 327.

o contaminantes que puedan perturbar los ecosistemas o causar daños en ellos; c. La utilización de cualquier producto químico de efectos residuales y de explosivos, salvo cuando los últimos deban emplearse en obra autorizada; d. Las demás establecidas por la ley o el reglamento.

El Capítulo V del Código de Recursos Naturales se validó a través del Decreto 622 de 1977, en el cual se reglamenta el Sistema de Parques Nacionales Naturales. En este Decreto se dice que el Inderena es la institución de carácter estatal que debe "reservar y alindar las diferentes áreas que integran el Sistema de Parques Nacionales",³⁶ previo consentimiento de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Aquí, nuevamente, conocimiento científico y Estado trabajan en articulación para legitimar decisiones institucionales y, de cierto modo, blindar las acciones estatales que van a incidir en los territorios declarados como zonas de interés especial o parques nacionales.

Este Decreto es importante, además, porque por primera vez se nombran a los indígenas que habitan las áreas protegidas. En el artículo 7 se postula que "no es incompatible la declaración de un parque nacional natural con la constitución de una reserva indígena", y se propone que en caso de que deba realizarse la declaratoria incluyendo dichas zonas, el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA), y el Instituto Colombiano de Antropología (ICAN), construirán un

[...] régimen especial en beneficio de la población indígena de acuerdo con el cual se respetará la permanencia de la comunidad y su derecho al aprovechamiento económico de los recursos naturales renovables, observando las tecnologías compatibles con los objetivos del sistema señalado al área respectiva.³⁷

De la lectura del Decreto se infiere que en los Parques Nacionales vive otro tipo de población. Aunque no se menciona su nombre, en el artículo 9 se establece la capacidad para expropiar tierras de particulares. De manera explícita el artículo reconoce la presencia de esos otros habitantes cuando

36 Colombia. Ministerio de Agricultura. Decreto 622 del 16 de marzo de 1977. Por el cual se reglamentan parcialmente el capítulo V, título II, parte XIII, libro II del Decreto- Ley número 2811 de 1974 sobre «sistema de parques nacionales»; la Ley 23 de 1973 y la Ley 2a de 1959. Diario Oficial. Bogotá, D.C., 1977. En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=8265> Fecha de consulta: 13 de septiembre de 2018.

37 Ibíd. Artículo 7.

señala que en caso de que no se acceda por voluntad propia a la venta de las tierras, el Inderena podrá "adelantar el correspondiente proceso de expropiación con sujeción a las normas legales vigentes sobre la materia".

En los artículos 5 y 18 del Decreto se proponen las maneras en que deben zonificarse los Parques Nacionales. Para ello, se establecen, al menos, siete formas de subdivisión de los territorios con el fin de planificarlos "para su adecuada administración [...] La zonificación no implica que las partes del área reciban diferentes grados de protección sino que a cada una de ellas debe darse manejo especial a fin de garantizar su perpetuación".³⁸

Tabla número 2. Subdivisión de los Parques Nacionales.

SUBDIVISIÓN DE LOS PNN	DEFINICIÓN
Zona primitiva	Zona que no ha sido alterada o que ha sufrido mínima intervención humana en sus estructuras naturales.
Zona intangible	Zona en la cual el ambiente ha de mantenerse ajeno a la mínima alteración humana, a fin de que las condiciones naturales se conserven a perpetuidad.
Zona de recuperación natural	Zona que ha sufrido alteraciones en su ambiente natural y que está destinada al logro de la recuperación de la naturaleza que allí existió o a obtener mediante mecanismos de restauración un estado deseado del ciclo de evolución ecológica; lograda la recuperación o el estado deseado esta zona será denominada de acuerdo con la categoría que le corresponda.
Zona histórico - cultural	Zona en la cual se encuentran vestigios arqueológicos, huellas o señales de culturas pasadas, supervivencia de culturas indígenas, rasgos históricos o escenarios en los cuales tuvieron ocurrencia hechos trascendentales de la vida nacional.
Zona de recreación general exterior	Zona que por sus condiciones naturales ofrece la posibilidad de dar ciertas facilidades al visitante para su recreación al aire libre, sin que esta pueda ser causa de modificaciones significativas del ambiente.
Zona de alta densidad de uso	Zona en la cual por sus condiciones naturales, características y ubicación, pueden realizarse actividades recreativas y otorgar educación ambiental de tal manera que armonice con la naturaleza del lugar produciendo la menor alteración posible.
Zona amortiguadora	Zona en la cual se atenúan las perturbaciones causadas por la actividad humana en las zonas circunvecinas a las distintas áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, con el fin de impedir que llegue a causar disturbios o alteraciones en la ecología o en la vida silvestre de estas áreas

Fuente: Elaboración propia con base en el Decreto 622 de 1977.

38 Ibid. Artículo 5.

Llama la atención este ejercicio de zonificación propuesto en el Decreto, pues además de coincidir con los llamados de la ONU para la planificación de los territorios en función de la protección de los recursos naturales y la consecuente consolidación del discurso del desarrollo sostenible, también se relaciona con lo propuesto por la antropóloga Margarita Serje (2011) acerca de la utilidad de la zonificación para las sociedades modernas. En sus palabras,

La zonificación constituye una de las nociones básicas de la planificación moderna, de acuerdo con la cual es posible racionalizar las actividades y comportamientos sociales a partir de la fragmentación y jerarquización del espacio y del tiempo donde dichas actividades y comportamientos tienen lugar. Se trata de enmarcar las actividades en un horario y de dar 'un lugar para cada cosa y a cada cosa su lugar'; es decir, un área para cada función y una función para cada área, de acuerdo con su importancia" (p. 139).

La zonificación consiste en la planificación de los territorios, en la separación de varios de ellos para su ordenamiento, control y maximización económica, y en la concepción del espacio público o privado, como escenario para el ejercicio de gobierno (Foucault, 2012). Dicho ejercicio tiene que ver con darle un lugar a cada cosa y poner cada cosa en su lugar, pero también, con la manera en que el Estado se relaciona con las comunidades que viven en las áreas protegidas, bien sea para sancionarlas o para cuidar con ellas los recursos naturales. Con la zonificación, el Estado diseña políticas específicas para enseñar a los sujetos a comportarse como habitantes de un parque nacional, y, por supuesto, a autogobernarse. Se trata, entonces, de una economía del ejercicio de gobierno que pasa de ser el gobierno del territorio al gobierno de los sujetos, de las poblaciones (Castro – Gómez, 2011).

La zonificación también coincide con los discursos modernizantes en los que se inscriben las sociedades del siglo XX, que regulan los territorios y los maneja, en este caso, a gusto de la administración pública, quien es la encargada de imponer las maneras en que los parques nacionales serán ordenados. Acá entonces la zonificación cumple un papel importante porque define qué debe hacerse, y qué no, en cada territorio concreto, siguiendo los lineamientos que caracterizan las normas que controlan la administración. En palabras de Lina Buchely (2014), la aplicación de estos lineamientos "debe ser completamente racional y por eso requiere un riguroso entrenamiento

profesional” (p. 20). De ahí que el Estado disponga de distintos institutos – Inderena, Incora, Ican – que proveen información desde saberes expertos respecto a cómo debe trabajarse en cada uno de los microterritorios y, de este modo, valerse de “una estructura de autoridad especializada y tecnocrática” (p. 20).³⁹

En el caso del PNNO la zonificación se especifica desde su creación, pero se materializará en prácticas concretas a partir de la década del 2000, cuando llegan a la zona una serie de profesionales y técnicos encargados de hacer legible la presencia del Estado en cada uno de estos “microterritorios”. Así pues, aparecerá el burócrata callejero de carácter profesional con experiencia para el trabajo indígena, quien recorrerá la zona histórico-cultural; estará la profesional social encargada del trabajo con pobladores campesinos en la zona amortiguadora y en la zona de recuperación natural, así como las técnicas y profesionales en educación ambiental; y una serie de técnicos y profesionales de las ciencias exactas dispuestos para monitorear buena parte de las 32.000 hectáreas del PNNO, bien sea caminando algunas de ellas o rastreando los cambios en las masas boscosas por medio de imágenes satelitales.⁴⁰

Uno de los puntos más importantes del Decreto 622 de 1977 tiene que ver con el Capítulo IX, referente a las prohibiciones. En el artículo 30 del mismo se recogen las actividades prohibidas referenciadas en el Código de Recursos Naturales, y se agregan otras que a continuación se exponen:

- a. El vertimiento, introducción, distribución, uso o abandono de sustancias tóxicas o contaminantes que puedan perturbar los ecosistemas o causar daños en ellos.

39 La antropología, la ecología, la biología y la agronomía son algunas de las disciplinas académicas que tienen injerencia en estos institutos. Su vinculación al aparato normativo del Estado, dota de validez sus decisiones y legitima el uso de la legislación para ordenar, regular y controlar los territorios. Esto coincide con esas formas gramaticales del Estado para producir formas eficientes de la administración de los territorios, las poblaciones y sus recursos.

40 Planteo esta división desde roles de género precisamente porque hay una tendencia en las formas de contratación en varios de estos lugares. Se prefiere, por ejemplo, que las profesionales sociales sean mujeres porque suelen tener más empatía con las comunidades. Así mismo, técnicos y operarios suelen ser hombres, lo que se presume tiene que ver con el trabajo pesado que se asocia generalmente a lo masculino. Esta veta analítica desde el género puede ser muy fecunda para futuros trabajos en los que se cruce el activismo burocrático con los roles de género en lugares como los parques nacionales.

- b. La utilización de cualquier producto químico de efectos residuales y de explosivos, salvo cuando los últimos deban emplearse en obra autorizada.
- c. Desarrollar actividades agropecuarias o industriales incluidas las hoteleras, mineras y petroleras.
- d. Talar, socolar, entresacar o efectuar rocerías.
- e. Hacer cualquier clase de fuegos fuera de los sitios o instalaciones en las cuales se autoriza el uso de hornillas o de barbacoas, para preparación de comidas al aire libre.
- f. Realizar excavaciones de cualquier índole, excepto cuando las autorice el Inderena por razones de orden técnico o científico.
- g. Causar daño a las instalaciones, equipos y en general a los valores constitutivos del área.
- h. Toda actividad que el Inderena determine que pueda ser causa de modificaciones significativas del ambiente o de los valores naturales de las distintas áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
- i. Ejercer cualquier acto de caza, salvo la caza con fines científicos.
- j. Ejercer cualquier acto de pesca, salvo la pesca con fines científicos debidamente autorizada por el Inderena, la pesca deportiva y la de subsistencia en las zonas donde por sus condiciones naturales y sociales el Inderena permita esta clase de actividad, siempre y cuando la actividad autorizada no atente contra la estabilidad ecológica de los sectores en que se permita.
- k. Recolectar cualquier producto de flora, excepto cuando el Inderena lo autorice para investigaciones y estudios especiales.
- l. Introducir transitoria o permanentemente animales, semillas, flores o propágulos de cualquier especie.
- m. Llevar y usar cualquier clase de juegos pirotécnicos o portar sustancias inflamables no expresamente autorizadas y sustancias explosivas.
- n. Arrojar o depositar basuras, desechos o residuos en lugares no habilitados para ello o incinerarlos.
- o. Producir ruidos o utilizar instrumentos o equipos sonoros que perturben el ambiente natural o incomoden a los visitantes.
- p. Alterar, modificar, o remover señales, avisos, vallas y mojones.

Llama la atención que muchas de las actividades que aquí se mencionan son realizadas por las poblaciones asentadas en esas áreas. Por ejemplo, en el caso del PNNO, los campesinos viven, principalmente, de la ganadería, de la tala de árboles para la cocción de alimentos e implantación de rocerías para cultivos de maíz, y de agricultura de pancoger. No obstante, dichos pobladores no se mencionan en ninguno de los documentos de la legislación nacional; incluso su aparición, tal como se mostrará más adelante, está ligada a la promulgación de la política de participación social en la conservación expedida en el año 2000.⁴¹

En el artículo 31 del Decreto 622 se prohíben conductas como portar armas que puedan dañar los recursos naturales, realizar ventas al interior de los parques, arrojar cualquier tipo de objeto, hacer propagandas, estar alicorado o bajo el efecto de drogas psicoactivas, hacer registros audiovisuales con fines comerciales y suministrar alimentos a los animales. Dichas normas son propuestas, principalmente, para los visitantes, y para cumplirlas se reitera el carácter policivo del Inderena. Esto es importante porque desde este momento se ve la intencionalidad turística con que se revisten los parques nacionales en Colombia, pero ello no se concreta sino hasta la década del 2000, cuando inician las primeras actividades de ecoturismo dirigido en las áreas protegidas.

Incluir para controlar: Estrategias de reconocimiento para la participación social en la conservación

Al finalizar la década de los ochentas el país contaba con cuarenta áreas protegidas que fueron reguladas y administradas por el Inderena. Todas ellas fueron declaradas bajo decretos o resoluciones de carácter nacional que validaban su existencia jurídica y, por tanto, facultaban al Inderena para realizar acciones de policía ambiental en sus zonas de influencia. Aun cuando no se había mencionado hasta el momento a los pobladores locales –salvo en el caso de los grupos indígenas–, en el año 1989 se firmó el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. En dicho Convenio se reconocieron los

41 Esto se retoma con detalle para el caso del PNNO en el capítulo seis.

derechos de las comunidades indígenas frente a sus territorios, pues tal como señala el artículo 3, "los pueblos indígenas y tribales deberán gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación" (OIT, 2005, p. 19). Además, se reconoció el significado sociocultural que las comunidades indígenas le dan a sus territorios y se validó el derecho de propiedad y de posesión sobre estos.

El Convenio 169 de la OIT fue aprobado en Colombia por medio de la Ley 21 de 1991,⁴² y a partir de este momento fue adoptado por el Sistema de Parques Nacionales Naturales. Esta ley es fundamental porque visibiliza aún más a las comunidades indígenas asentadas en las áreas protegidas y propone un instrumento normativo de escala internacional que protege y garantiza sus derechos. Lo anterior es significativo porque al vincularse dentro del bloque normativo de los parques nacionales, resalta el papel de las personas y las comunidades en estos territorios, y obliga a que todas las áreas protegidas reconozcan los resguardos allí existentes como lugares de un alto valor cultural, estableciendo criterios diferenciados para el trabajo en estos, tal como sucedió en el PNNO después de 1995.⁴³

Aunado a lo anterior, en 1991 se promulgó una nueva Constitución Política en el país, en la cual también se incluyen elementos fundamentales para la normatividad de los parques nacionales. El artículo 8 reconoce que "es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación" (Constitución Política de Colombia, 1991). Por su parte, el artículo 63 señala expresamente la existencia de parques nacionales naturales al declarar que "los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la ley, son

42 Colombia. Congreso de la República. Ley 21 del 4 de marzo de 1991. Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989. Diario Oficial, número 39.720, Bogotá D.C., 6 de marzo de 1991. En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=37032> Fecha de consulta: 13 de septiembre de 2018.

43 El capítulo cinco de la presente investigación aborda lo sucedido con el reconocimiento que tuvieron los resguardos indígenas al interior del PNNO, debido a que se compraron varios predios a los campesinos para "sanear" los resguardos. Esto generó una serie de implicaciones en las maneras como se relacionaron ciudadanos y Estado en la segunda mitad de la década de los noventa. Incluso, la huella de la compra de predios y la legalización de los resguardos indígenas sigue estando latente en la actualidad.

inalienables, imprescriptibles e inembargables”. El artículo 79 propone la importancia de un ambiente sano para todos los colombianos y las responsabilidades que atañen al Estado en su protección. Finalmente, el artículo 80 establece que “el Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución”.⁴⁴

Lo expuesto en los artículos citados de la Constitución muestra el carácter instrumental que se le da a la naturaleza, lo cual coincide con las políticas de desarrollo sostenible promulgadas a finales de la década de los ochenta, y amparadas en lo que sucedió en la segunda mitad del siglo XX con las teorías del desarrollo económico.⁴⁵ En la Constitución de 1991, esta es concebida como un ser inerte, sin dinámica y separado completamente de la sociedad, en la que los seres humanos son agentes externos a lo natural que pueden extraer los elementos que la naturaleza contiene. Lo anterior muestra una política que contempla a la naturaleza como un contenedor dispuesto para la extracción. En efecto, una mirada más detenida al artículo 80 de la Constitución, expone que el Estado colombiano deberá utilizar los recursos naturales a partir de un plan de manejo y aprovechamiento que vaya en consonancia con el desarrollo sostenible. Esto afecta inevitablemente la manera en que se conciben los parques nacionales: sitios para perpetuarlos hasta la posteridad, o hasta que las economías de corte capitalista precisen de ellos.

Un año después de la promulgación de la Constitución de 1991, se llevó a cabo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en la que se buscó estabilizar “las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema de cambio climático” (ONU, 1992, p. 4). Esta Convención fue aprobada por medio de la Ley 164 de 1994, la cual justifica y fortalece la creación y mantenimiento de las áreas protegidas, demostrando cómo las zonas de reserva de recursos naturales posibilitan el apaciguamiento de los efectos del cambio climático, definido en la Ley y en la Convención como “un cambio de clima atribuido directa o indirectamente

44 Ibid. Artículo 80.

45 La crisis de las teorías del desarrollo económico tiene un momento importante entre las décadas del sesenta y el setenta, posterior al fracaso de las políticas de la revolución verde. Ello lleva a que se piensen modelos de desarrollo sustentables bajo la premisa de que los recursos naturales son finitos y que, por ende, debe medirse su uso (Escobar, 2007; Berneth, 2001).

a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables”.⁴⁶ No obstante, el impacto más fuerte del discurso del desarrollo sostenible y de las conferencias de la ONU en la legislación ambiental colombiana se dará al año siguiente.

En 1993 se expide la Ley 99 de 1993 por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.⁴⁷ Esta Ley se dio como consecuencia de la Cumbre de la Tierra o Río92, conferencia realizada en Río de Janeiro el 6 de junio de 1992. En dicha Cumbre se revalidó el concepto de desarrollo sustentable o sostenible como una manera de garantizar la protección y preservación de los recursos naturales.

La Ley 99 de 1993 liquida al Inderena y propone al Ministerio del Medio Ambiente como la entidad encargada de “administrar las áreas que integran el Sistema de Parques Nacionales Naturales, velar por la protección del patrimonio natural y la diversidad biótica de la Nación, así como por la conservación de las áreas de especial importancia ecosistémica”. También tiene la potestad de adquirir los bienes de propiedad privada que se encuentren dentro de los parques nacionales y proceder a su expropiación en caso de ser necesario, e igualmente, es el encargado de conceder licencias ambientales en el caso de “proyectos que afecten el Sistema de Parques Nacionales Naturales”.

En el artículo 10 de la Ley, derogado por el artículo 20 y el 116 del Decreto Nacional 1687 de 1997, se postula la creación de la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN). Esta fue organizada

46 Colombia. Congreso de la República. Ley 164 del 27 de octubre de 1994. Por medio de la cual se aprueba la “Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático”, hecha en Nueva York el 9 de mayo de 1992. Diario Oficial, número 41.575, Bogotá, D.C., 28 de octubre de 1994. En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=21970> Fecha de consulta: 13 de septiembre de 2014.

47 Colombia. Congreso de la República. Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial, número 41.146, Bogotá, D.C., 22 de diciembre de 1993. En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=297> Fecha de consulta: 13 de septiembre de 2018.

por el Decreto 2915 de 1994⁴⁸ que, a su vez, fue derogado por el Decreto 1124 de 1999.⁴⁹ En el artículo 22 de este último se propone que esta unidad es una "dependencia de carácter operativo, técnico y ejecutor del Ministerio del Medio Ambiente, con autonomía administrativa y financiera, encargada del manejo y administración del sistema de parques nacionales naturales y de los asuntos que le sean asignados o delegados".⁵⁰

En el artículo 25 de este Decreto se señala el carácter policivo y sancionatorio de la UAESPNN. Sin embargo, llama la atención que aun cuando se reconocen estas características, la Unidad implementó campañas más cercanas con las comunidades locales, descritas por lemas como "Parques Nacionales Naturales: Somos la gente de la conservación" o el *slogan* "Parques con la gente". Esto se estipula dentro de los proyectos de participación social en la conservación propuestos desde el 2001, en los que se reconoce la existencia de comunidades indígenas, campesinas y afrocolombianas dentro de las áreas protegidas. Con la liquidación del Inderena y la llegada de la UAESPNN, las relaciones de los funcionarios con las comunidades cambiaron tangencialmente. Ello puede asociarse con políticas ambientalistas menos "nocivas" para los pobladores locales quienes dejan de verse como "enemigos del medio ambiente" para pasar a ser concebidos como "aliados en la conservación".⁵¹

Este cambio en las políticas se manifiesta, en el PNNO, con la propuesta de Restauración Ecológica, entendida como "un conjunto de conceptos, estrategias y técnicas para iniciar, acelerar u orientar el proceso a través del cual la naturaleza se recupera de los daños provocados por causas generalmente antrópicas" (Turbay, Maldonado y Perdomo, 2010, pp. 11-12). El programa,

48 Colombia. Presidencia de la República. Decreto 2915 del 31 de diciembre de 1994. Por el cual se organiza la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, se asignan funciones y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial, número 41.663, Bogotá, D.C., 31 de diciembre de 1994. En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=9022> Fecha de consulta: 13 de septiembre de 2018.

49 Colombia. Presidencia de la República. Decreto 1124 del 29 de junio de 1999. Por el cual se reestructura el Ministerio del Medio Ambiente y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial, número 43.624, Bogotá, D.C., 29 de junio de 1999. En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=15708#34> Fecha de consulta: 13 de septiembre de 2018.

50 *Ibíd.*

51 Vale resaltar que en el 2011 el Decreto 3572 fundamenta nuevamente la creación de la UAESPNN, "del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional [...]".

que se aplicó en el PNNO desde el 2007, entiende que la conservación debe hacerse de modo participativo e incluyente, debido a lo difícil que resulta la reubicación de los campesinos en otros territorios. Esto ha sido complejo porque muchos de los propietarios no tienen escrituras públicas. Ellos tienen cartas de compraventa o han ejecutado la compra de predios con contratos verbales o de palabra, válidos y legítimos para el tipo de sociedad que constituyen. Además, el PNNO no cuenta con los recursos económicos suficientes para realizar procesos de reubicación.⁵²

La década del 2000 resulta de mucha importancia para entender las formas de actuación del Estado en los parques nacionales, debido a que con la creación de la UAESPNN varios procesos se estandarizaron al interior de las áreas protegidas y buena parte de las funciones de los burócratas callejeros fueron reglamentadas en una serie de manuales y políticas que indican cómo debe ser su accionar en los territorios. Por ejemplo, desde esta década el ejercicio de zonificación de los parques nacionales cobra sentido: Las principales herramientas de gobierno y control de las zonas se concretan en los planes de manejo, que tienen carácter de obligatorio cumplimiento para los funcionarios y aquellos que habitan la zona protegida. Estos Planes de Manejo cuentan con un componente diagnóstico construido por un profesional específico para esta tarea, y buena parte de la información que este burócrata debe recoger, proviene de los pobladores locales, lo que hace completamente necesaria la interacción con ellos.

En el caso del PNNO, el primer plan de manejo se expide en el 2007, en el cual se reactualiza los límites del parque, se clarifican los objetivos y Valores Objeto de Conservación (VOC), la zonificación y planificación de las actividades y las propuestas de ampliación. Así mismo, en este plan se menciona la existencia de indígenas y campesinos que viven en el PNNO, las cuales son incluidas en algunas actividades propuestas en el Plan de Acción Estratégico 2007 – 2011. Vale resaltar que en el 2011 el Plan inició un proceso de actualización, pero al momento de realizada esta investigación no se conocían documentos oficiales.

52 Esto fue expresado directamente en tres entrevistas sostenidas con funcionarios del PNNO, quienes comentaron las dificultades que tiene efectuar un proceso de compra de predios y de reubicación de los campesinos (Entrevista 2. Funcionario PNNO. 2015; Entrevista 13. Funcionario PNNO. 2015; Entrevista 18. Funcionario PNNO. 2015).

En el 2012 se publica la ruta para la declaración de áreas protegidas, la cual constituye un cambio trascendental porque varían los mecanismos de reconocimiento de estas áreas. Anteriormente, y tal como sucedió con el PNNO, las declaratorias de los parques dependían enteramente del interés de algunas personas en conservar territorios, los cuales se materializaban presentando proyectos al Congreso de la República. Con la expedición de esta ruta, las formas cambian considerablemente, pues las decisiones que entran en consideración son de tipo técnico y, no necesariamente, de tipo político.

La ruta para la declaración de áreas protegidas propone como punto de partida la valoración de los territorios para establecer las prioridades de la declaración. Lo interesante de dicha valoración es que se tienen en cuenta no sólo los criterios biofísicos de los territorios, sino también criterios sociales, económicos, políticos y culturales, así como el origen de la iniciativa de declaratoria, es decir, si viene de autoridades ambientales, entidades territoriales, instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales o comunidades (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2012). Inclusive, en esta ruta se propone que debe haber comunicación continua entre todos aquellos que hacen parte directa o indirecta del territorio a declarar, con el fin de generar confianza y un ambiente de claridades para las partes:

La confianza se genera cuando las partes se conocen y comprenden los puntos de vista del otro. Es en este momento, donde se pueden conocer de primera mano los intereses y las razones de fondo que pueden presentar los actores para apoyar o no el proceso (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2012, p. 10).

La expedición de esta ruta para la declaración ha llevado a que varias de las áreas protegidas del país que han sido declaradas en los últimos años, tengan en cuenta a las comunidades, tal como sucedió con Uramba – Bahía Málaga. Allí, “los habitantes del interior de Málaga se movilizaron y estrecharon sus relaciones con las instituciones, activistas y fundaciones para gestionar la declaratoria de una zona especial de conservación ante el Ministerio del Medio Ambiente” (Cifuentes, 2012, p. 46). No obstante, la declaratoria de este parque nacional no estuvo exenta de conflictos socioambientales, especialmente por el uso de los manglares y la extracción de la piangüa.

[...] La conservación para estas comunidades es principalmente una estrategia de permanencia en el territorio, de esa manera se explica la gran movilización en función de declarar el espejo marino de la bahía un área protegida, para impedir así la llegada de un gran proyecto portuario que al paso que destruiría los ecosistemas locales, dejaría sin sustento a las poblaciones humanas. Es por eso mismo, que la inclusión de los manglares como parte del Parque ha generado una agudización de la confrontación entre el grupo étnico y las instituciones del Estado, pues desde su visión el control de un agente externo de sus ecosistemas impide la continuidad de sus modos de vida y los expulsa del territorio (Cifuentes, 2012, p. 49).

Finalmente, la política más importante expedida en los últimos años es la política de participación social en la conservación, que se ha mencionado en páginas anteriores. Esta política intenta conciliar la dupla conservación/ desarrollo con la presencia de comunidades locales al interior de los parques nacionales, proponiendo formas alternativas de conservar los recursos naturales que se concentran en los límites declarados.

Hasta hoy la conservación ha sido reactiva ante un modelo de desarrollo que degrada la naturaleza y desequilibra las relaciones sociedad ambiente. Este modelo, que ha impuesto prácticas insostenibles en el uso de los recursos naturales, ha sido superado ya por el marco jurídico y político del país, que reconoce a la Nación como pluriétnica y multicultural, y al Estado como social de derecho. En consecuencia, debe buscarse la construcción de políticas participativas basadas en las condiciones locales y regionales (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2001, p. 24)

Esta política es determinante en las formas como opera el Estado en los parques nacionales, pues la estructura burocrática de la UAESPNN ha debido reacomodarse para coincidir con los presupuestos de esta directriz. Ya no se trata del burócrata callejero que camina armado y defiende desde la violencia y el uso de la fuerza aquello consignado en la ley; ahora se trata de un burócrata que a pesar de que se ajusta a la imagen del Estado desde lo normativo, es consciente que esos territorios también están habitados y que, por tanto, precisan de funcionarios que negocien con aquellos que viven en los territorios declarados.

La legislación ambiental hasta aquí expuesta es la que ha determinado cómo debe actuar el Estado en lugares como los parques nacionales y, por ende, cuáles deben ser los comportamientos de aquellos ciudadanos que

los recorren o habitan. Es a través de esta legislación que se determinan los planes de manejo y las maneras de actuación de los burócratas en los territorios. No obstante, lo que sucede en las regiones y localidades del país no se determina totalmente con la aparición de una ley o con la puesta en marcha de políticas nacionales o internacionales, pues tal como propone Lina Buchely (2014),

[...] las normas no determinan ni guían la acción burocrática porque los códigos son largos y extensos para ser aplicados en todos los casos. Esto implica que existe un gran margen para el activismo burocrático, en el que los burócratas callejeros toman decisiones discrecionales, subjetivas y políticas. Lo anterior resalta el poder de decisión que reside en los funcionarios en línea o burócratas callejeros, entendidos para las nuevas tendencias como agentes discrecionales que actúan en un nivel de constricción difuso y distante frente al centro, donde la autoridad presumiblemente reside (p. 31).

En la siguiente parte de la investigación se muestra cómo han fluctuado las formas de operación del Estado y, por supuesto, las maneras en que los burócratas callejeros han puesto en marcha su capacidad de actuación, negociación y confrontación en distintos momentos de la historia de este territorio, debido a sus constantes interacciones con los campesinos pobladores del PNNO. Lo que sucede en este territorio es que “los burócratas callejeros legislan al mismo tiempo que adjudican derechos particulares en la interacción constante con el público, mientras ejercen su función estándar de implementar decisiones políticas abstractas” (Buchely, 2014, p. 32). Esas maneras de actuar, ligadas a momentos particulares del poblamiento y la configuración territorial de lo que hoy se conoce como el PNNO, se profundizan a continuación.



Segunda Parte



Recalco esto de "acoger amorosamente" la experiencia política de otros grupos y lo hago a sabiendas de las resistencias que esto puede generar entre colegas y lectores, porque ya no quiero seguir buscando ansiosamente al Estado en la política que la gente vive, y porque quiero que nuestras formulaciones teóricas recuerden que la gente "común en un día normal", conoce, teoriza, sabe.

Ingrid Bolívar, 2010

Una de las afortunadas recurrencias en las distintas conversaciones del trabajo de campo fue la posibilidad de conocer algunas de las maneras en que "la gente común en un día normal conoce, teoriza, sabe" (Bolívar, 2010, p. 33) alrededor del Estado. En la mayoría de los casos, las conversaciones con funcionarios y campesinos desembocaban –directa o indirectamente– en formas diversas y llamativas de definir o de abstraer teóricamente al Estado desde lo común, lo cotidiano y lo vivencial, es decir, maneras diferentes o alejadas a la definición académica, institucional y política que se hace de éste.

Tanto campesinos como funcionarios respondieron de distintas maneras a la pregunta acerca de qué entendían por "Estado", expresaron cuáles eran sus perspectivas frente a éste y su funcionamiento, y qué harían para mejorarlo, transformarlo, eliminarlo o apoyarlo. Así mismo, la reconstrucción en diferentes momentos de las historias del poblamiento y la configuración territorial del PNNO, fueron insumos importantes para reconocer rostros de la estatalidad en este espacio. Dicho proceso de *teorización* en campo, cruzado con las historias particulares de los sujetos en este territorio, permitió

identificar una serie de hechos o acontecimientos importantes para reconocer cómo opera el Estado en el PNNO, debido a que éstos ejemplifican las maneras en que este ha hecho presencia en el territorio por medio de la interacción entre los actores que tienen injerencia en el PNNO y, por supuesto, señalan distintas prácticas de estatalidad que, en conjunción con la imagen del Estado, establecen variaciones en sus formas de operación o actuación.

Los cambios en las formas en que opera el Estado llevaron a identificar hitos importantes para el PNNO, a partir de la triangulación entre la legislación como expresión de la imagen del Estado, las remembranzas de funcionarios y campesinos alrededor del poblamiento y la configuración territorial del PNNO, y mis análisis e interpretaciones que retomo de aquello leído sobre el Estado y las categorías que se relacionan con éste. Para este ejercicio se construyó una línea de tiempo que sistematiza y ordena los momentos narrados por campesinos y funcionarios frente a las historias de poblamiento de las veredas. En dicha línea se identifican puntos de giro o de inflexión en las formas bajo las cuales ha operado el Estado, relacionadas con las interacciones entre los distintos actores y sus prácticas de estatalidad.

El recorrido empieza en las décadas de los treinta y cuarenta con los primeros poblamientos en las veredas y la Violencia bipartidista, planteando unas primeras formas de interacción entre Estado y ciudadanos. Posteriormente, me refiero a la declaratoria del PNNO y a la presencia del Inderena en la zona, así como a la conformación de las Juntas de Acción Comunal y los procesos de consolidación de las mismas bajo el auspicio y la intervención del Estado. Luego se mencionan los efectos de los cambios en la legislación ambiental en los noventa, y a la llegada del Frente 34 de las FARC, lo que implicó disputas por el control territorial y una serie de reconfiguraciones en la ciudadanía. En este punto, la línea temporal se vuelve difusa, pues son los mismos actores con interacciones disímiles desde finales de los ochenta y hasta el 2015, fecha de realización del trabajo de campo, lo cual hace confusa su actuación y presencia en el territorio. Finalmente, se abordan algunas certezas en la actuación estatal que se hacen evidentes con el cambio legislativo y con la incidencia de otro tipo de profesionales y políticas en el territorio.

Tal como se verá en los diferentes capítulos, la línea del tiempo que surgió de este ejercicio no es lineal, en la medida en que hay hitos que se cruzan con otros en términos temporales o por la presencia continuada de actores.

En ese sentido, si bien lo que sucede entre los cuarenta y los setenta puede rastrearse casi de manera cronológica, lo que acontece después desdibuja posibles periodizaciones, en la medida en que los hitos muestran cómo en el territorio se desarrollan varios procesos de manera paralela, los cuales influyen en las formas de operación del Estado y, en muchos casos, son abanderados por este. Una de las características de la actuación del Estado que reconocen los actores locales es la ambigüedad y, por tanto, ésta no debe escandalizar, pues las formas pueden ser contradictorias entre sí, o bien, tener diferentes interpretaciones.

Las historias que se entrecruzan en el territorio permiten comprender la presencia del Estado y sus formas, siguiendo a algunos investigadores del CINEP, como diferenciada⁵³ y, por tanto, atravesada por procesos de construcción de relaciones e interacciones alrededor de las múltiples escalas que se entrecruzan y se hacen visibles cuando se indaga por las formas en que opera el Estado en contextos locales.⁵⁴

La incidencia que tiene el cruce de procesos, actores y territorios en la producción de leyes y en el despliegue de prácticas, sirve para comprender al Estado a través de sus modos de operación en espacios regionales o locales, en la medida en que cada uno de los procesos de interacción entre una y otra unidad territorial, desembocan, inevitablemente, en formas particulares de actuación. En ese sentido, es importante diferenciar los matices con los que opera el Estado en estas unidades, es decir, las formas en que se presenta, dado que son la vía para comprender las relaciones entre la imagen del Estado y las prácticas de estatalidad (Migdal, 2011). Dichas formas de operar están relacionadas con las interacciones entre los sujetos que negocian o se disputan al Estado, y con las maneras como dichas interacciones se transforman en prácticas que pueden articularse, validar, apoyar, discutir o modificar la imagen del Estado.

53 Es decir, los estudios hechos por el grupo Violencia, paz y construcción del Estado del CINEP. Para profundizar en este concepto de presencia diferenciada del Estado puede revisarse el texto de Fernán González *¿Colapso parcial o presencia diferenciada del estado en Colombia?: una mirada desde la historia* (2003) o el texto de González, Vásquez y Bolívar, *Violencia política en Colombia. De la nación fragmentada a la formación del Estado* (2003).

54 Se hace referencia a las escalas local, nacional e internacional utilizadas por Santos en su propuesta de deconstrucción del derecho (1991). Éstas aparecen constantemente en el contexto del PNNO.

En último término, lo que muestran las formas de operación del Estado en un territorio como el PNNO es que necesariamente no hay oposición entre lo local y lo nacional, esto es, entre una centralidad política ubicada presumiblemente en lo nacional y unos territorios en los que se proyecta dicha centralidad. Por el contrario, lo que sucede en aquello que denominamos como "lo local" es que puede haber relaciones de afinidad, complementariedad o conflicto entre los actores que se relacionan con el Estado y, por tanto, no necesariamente las interacciones de uno u otro actor —en este caso campesinos y funcionarios— se definen como antagónicas o contrarias, sino que pueden validar, e incluso legitimar conscientemente la imagen del Estado en estos territorios.

Lo local tiene que ver con relaciones entre diferentes unidades territoriales, y por ello no sólo debe ser entendido como "parte de un orden jerarquizado de niveles por donde circula el poder de manera 'ordenada'" (Ocampo, 2014, p. 39), sino también "como el ámbito en que se produce el encuentro del Estado y los ciudadanos, como el espacio de ejecución de las decisiones gubernamentales, de las interacciones y las relaciones más inmediatas del poder" (Ocampo, 2014, p. 39). Es el lugar donde las relaciones con otros territorios son vitales, en la medida en que, si se quiere, lo local se configura como un espacio "translocal" (Gupta, 2015). El hecho de concebir lo local como una espacialidad en la que se conectan formas, prácticas, rituales y discursos alrededor del campo estatal y sus actores, evidencia "que el Estado no es una construcción suprahistórica o supracultural, ni una entidad separada o independiente de la sociedad, sino que está imbuido en la cultura y en una densa gama de relaciones sociales locales" (González, 2014, p. 23).

A partir de la importancia de lo local y de los procesos de interacción entre actores, en esta segunda parte se abordan los principales hitos en las formas de operación del Estado en el PNNO, los cuales son momentos particulares de interacción entre ciudadanos y Estado. Los hitos son presentados atendiendo a aquellos puntos en los que se identifican cambios en las formas de operación estatal, aun cuando esto no implica, por la naturaleza del trabajo y las elecciones metodológicas, que sea una revisión cronológica o historiográfica. Por el contrario, lo que se pretende es mostrar, a través de una periodización amplia que retoma los relatos de contruidos en campo, las dinámicas de poblamiento e interacción entre actores, así como distintos ordenamientos territoriales y algunos acontecimientos de carácter político que han moldeado o modificado las formas en que ha operado el Estado en este contexto.



Capítulo Tres

“Antes” del “enjaulamiento” estatal en forma de parque nacional. La idea de un Estado ausente

En ese entonces la gente vivía pilosa, pues cuando la policía o el ejército dentaban ellos se tiraban pal monte. Eso por toda parte había ranchos y cambuches pa la gente amanecer. Eso como que no era tan fácil vivir por aquí cuando eso. A mí me tocó. A la casa de un liberal que llegaran la raspaban, la quemaban, eso no dejaban nada, lo que hubiera, desde que fuera de familia liberal lo pelaban. El cuento no era tan fácil en ese tiempo.

Conversación con campesino de Calles sobre la Violencia bipartidista.
Julio de 2015.

A un cuando el PNNO tiene como fecha de creación el 22 de abril de 1974, día en que el Ministerio de Agricultura lo decretó como Parque Nacional Natural a través de la aprobación del Acuerdo 0014 expedido por el

Inderena, la historia de este territorio y su poblamiento viene de tiempo atrás. El poblamiento de las veredas que hoy conforman la zona de recuperación natural del PNNO –nombre dado por el ejercicio de zonificación estatal a las veredas– se dio desde principios del siglo XX, lo que muestra cómo la presencia de los campesinos antecede la llegada del enjaulamiento del Estado en forma de parque nacional natural, pero también, y tal como se describe más adelante, los primeros poblamientos estuvieron acompañados de formas particulares de presencia estatal que anteceden la fuerza de la declaratoria.

Esto reseña la presencia de familias campesinas en Calles, Venados Arriba y Venados Abajo desde, al menos, las décadas de los treinta y cuarenta, cuando empezaron a llegar a la zona algunos colonos provenientes de distintas partes del occidente antioqueño a "abrir monte y construir ranchos".⁵⁵ Estos campesinos, de mayoritaria filiación política liberal, desde su llegada se dedicaron a la ganadería y a la agricultura de subsistencia, actividades que empezaron a modificar y adaptar el paisaje. Es decir, la "tumba de monte" fue indispensable para mantener sus actividades económicas y sus modos de vida.⁵⁶ En palabras de una de las campesinas de la región

Esa gente entraba a la vereda lo mismo que entraba uno. Compraban⁵⁷. Por ejemplo, el que vive allá arriba [...] cuando él nació en esta vereda, el papá

55 Según lo encontrado durante el trabajo de campo, muchas de las familias provienen de veredas cercanas, de las tierras bajas como Mandé y Nendó, o de caseríos cercanos como Encarnación. Sin embargo, la mayoría de los campesinos no tienen claro de dónde llegaron sus padres ni cuáles fueron las razones que los llevaron a habitar Calles, Venados Arriba y Venados Abajo.

56 Mary Roldán (2003), al hacer la descripción de Urrao y el suroeste antioqueño, también coincide con la definición que hacen los campesinos de Calles y Venados frente a las labores de sus antecesores. De acuerdo con la autora, "con excepción de varias veredas en los límites sureños de Urrao, donde florecieron pequeñas fincas cafeteras, la economía del municipio giraba en torno a la ganadería, el cultivo de caña de azúcar, la manufactura y venta de licor destilado clandestinamente ("tapetusa"), el contrabando, la gúaquería y la agricultura de subsistencia" (p. 287). Estas actividades fueron expandiéndose paulatinamente por el municipio, pues tal como lo señala esta autora, para principios del siglo XX la mayor parte del territorio de Urrao seguía "siendo tierras baldías, o tierras públicas, cubiertas de densos bosques y selva" (2003, p. 287). Aún hoy los campesinos siguen dedicados a la ganadería y la agricultura, las cuales mezclan con la fabricación de tapetusa para el consumo veredal y de los visitantes, funcionarios e investigadores del PNNO, así como con la pesca de subsistencia en los ríos Calles y Venados.

57 La campesina se refiere a compras que hacían entre ellos mismos. Los primeros colonos que habitaron la zona y quienes abrieron monte para instalar sus casas, fueron quienes vendieron a aquellos que fueron llegando posteriormente a Calles, Venados Arriba y Venados Abajo. [Nota al pie agregada por la autora].

de él ya había nacido. El abuelo de él hace sesenta, setenta años compró. Sesenta años hace que compró Elvina Josefina. Entonces la gente va llegando así. La gente va llegando a la vereda y van comprando tierrita y ahí se van quedando. Vamos quedando. Ya nosotros llevamos un rato larguito acá. Uno porque a la final pues [...] se hace a sus animalitos y se va quedando. Se va quedando ahí, se va quedando (Entrevista 3. Campesina Vereda Calles. 2015).

Por su parte, uno de los habitantes de la vereda Calles, con 78 años a cuestas e hijo de un fundador de las veredas, narró que su familia vive en la zona desde al menos la década de los treinta, momento en el que su padre llegó a ocupar la finca que luego le heredó, y en donde vive actualmente con su esposa. A pesar de que no recuerda con precisión la fecha de llegada de su familia a Calles, el campesino es enfático al asegurar que su padre fue uno de los primeros pobladores de la zona. Para ese tiempo recuerda que “había más selva”, que las familias eran menos pero mucho más numerosas, y que la labor principal de la gente colona consistió, precisamente, en hacer habitable y productiva la nascente vereda. Hicieron potreros, sembraron caña, maíz, plátano y ñame, y construyeron los caminos de herradura que desde ese entonces conectan las veredas de esta zona con las dinámicas comerciales, políticas y económicas de las cabeceras municipales de Frontino y Urreo.

Durante su adolescencia, este campesino fue testigo de los impactos de La Violencia en la región. Entre otras cosas recuerda que las veredas eran tierra de liberales mientras que la cabecera municipal de Urreo era predominantemente conservadora.⁵⁸ En algunas ocasiones la policía, en compañía de líderes y políticos conservadores, se adentraba en la vereda a “perseguir liberales”, lo que implicaba que estos últimos se fueran temporalmente al “monte” a ranchos improvisados para resguardarse mientras pasaba el ataque.⁵⁹ Días después, cuando la situación de tensión menguaba, los campesinos retornaban a sus casas ubicadas generalmente cerca al río Calles,

58 De acuerdo con Roldán (2003), “Urreo también era famoso por ser un centro de fervor liberal en un departamento históricamente conservador” (p. 289). Pero, con la muerte de Gaitán en 1948 las confrontaciones entre liberales y conservadores se agudizaron en este municipio, debido, entre otras cosas, a la creciente amenaza que sintieron los liberales frente a su poderío. Si bien el hecho no coincide completamente con la memoria del campesino, es importante resaltar la concepción que se tenía de un centro –en el ámbito local– como conservador y, por ende, peligroso, ajeno y enemigo.

59 Algo similar narra el sociólogo Wilson Granados (1982) para hablar de la Violencia bipartidista en Urreo y en sus distintas veredas.

retomando sus actividades cotidianas y, algunas veces, rehaciéndolas, en la medida en que “a la casa de liberal que llegaran la raspaban, la quemaban, eso no dejaban nada, lo que hubiera, desde que fuera de familia liberal lo pelaban” (Entrevista 9. Campesino Vereda Calles. 2015).

Otro campesino del sector, quien escuchó durante su infancia y adolescencia las anécdotas de su padre y su abuelo acerca de esta época, mencionaba que

Ellos a veces se encontraban, otras veces se esperaban los unos a los otros para darse candela. [...] Los liberales tenían que vivir escondidos y los conservadores echaban bueno en el pueblo, por allá (Entrevista 7. Campesino Vereda Calles. 2015).

La Violencia para los campesinos, al igual que para buena parte del país, tuvo su origen el 9 de abril de 1948 con el asesinato en Bogotá de Jorge Eliécer Gaitán, aun cuando los efectos de dicha Violencia en los territorios se sintieron años después. La noticia, según recuerdan los campesinos y relata la investigadora Mary Roldán (2003), llegó rápidamente a Urrao a pesar de los precarios medios de comunicación existentes en ese entonces, y alarmó a los liberales que por esa época ejercían el poder político en el pueblo. Ello hizo que el ambiente de las veredas y del municipio en general, se tornara alarmante y tenso: a partir de ese momento empezaron a agudizarse las tensiones entre las facciones políticas liberales y conservadoras presentes en el territorio.

El relato de los campesinos en Calles, coincide con lo rastreado por Roldán (2003) en su trabajo sobre la Violencia en Antioquia. En sus palabras,

[...] no fue sino hasta el asesinato de [Gaitán] en abril de 1948, que los liberales de Urrao comprendieron que su monopolio de la autoridad local podía ser amenazado por la llegada del Partido Conservador al poder departamental y nacional (p. 289).

El asesinato de Gaitán incidió notoriamente en las prácticas políticas en lo local, como escenario de luchas particulares en donde los procesos de la Violencia se vivieron con algunas diferencias, volcándose en procesos heterogéneos imposibles de homologar o generalizar en lo nacional.⁶⁰ Aun así,

60 Fernán González (2014) y Mary Roldán (2003), son enfáticos en mostrar cómo la época de la Violencia se constituye en un periodo de tensiones entre lo regional y lo nacional y, por ello, el

durante 1948 y 1949 fueron los liberales los que continuaron en el estrado político de los municipios del suroeste antioqueño, es decir, seguían siendo los alcaldes designados, (Roldán, 2003, p. 291), sin que ello invalidara la conexión que desde ese entonces ya podía perfilarse entre la escala local/regional y la escala nacional respecto a la concentración del poder conservador durante este periodo.

La Violencia en Urrao y, por ende, en Calles, se agudizó entre 1950 y 1953, momento en que hicieron presencia las guerrillas liberales en estos territorios y se produjo una confrontación con el Estado colombiano encarnado en miembros de la policía y el ejército nacional. Según uno de los campesinos,

[...] la ley estaba en el pueblo, no en el monte, entonces al liberalismo le tocó coger el monte. Ellos peliaron ahí como del cincuenta, cuando ya se comenzaron a formar las guerrillas. Ya en el 53, [...] el 13 de julio del 53, que fue que se sentó Rojas Pinilla y ya dio a las guerrillas libres, y ya las guerrillas salieron del monte muy fácil. No es como hoy en día, pues ya a las guerrillas no las está bregando nadie (Entrevista 9. Campesino Vereda Calles. 2015).

El año 1950 estuvo marcado por la presencia de la guerrilla de Pabón en el municipio de Urrao y zonas aledañas. La llegada de Juan de Jesús Franco, más conocido en la región como el Capitán Franco y quien firmaba como "comandante Mayor de las Fuerzas Revolucionarias del suroeste y el occidente de Antioquia. Cuartel General, Comando Pabón. Urrao" (Bueno, 2013), marcó el inicio de una de las guerrillas liberales más fuertes en el departamento de Antioquia con presencia en el occidente antioqueño (Roldán, 2003, p. 296). La guerrilla de Pabón, como solía conocerse, tenía entre 150 y 300 hombres que hacían parte de las redes de relaciones vecinales, comunitarias y familiares de los municipios,⁶¹ lo que quiere decir que dichos guerrilleros eran

análisis no puede extrapolarse a generalizaciones sobre este periodo. Los casos de Antioquia –en lo que concierne a Roldán– así como la lectura de asuntos concretos en Santander y la costa Caribe –de acuerdo con González– posibilitan entender que la magnitud e incidencia de este fenómeno violento en el país fue bastante heterogénea y, por ende, debe acogerse una perspectiva de carácter regional en los análisis que se hagan sobre esta época.

61 A la hora de describir el número de personas que conformaban esta guerrilla, Roldán (2003) relata cómo había en el ambiente político nacional de turno una idea de que la guerrilla del capitán Franco estaba compuesta por miles de hombres. La "exageración" en el número es leída por la autora como una revelación del "fracaso inicial del gobierno para derrotar a la guerrilla. Con el fin de excusar la ineptitud de las fuerzas gubernamentales, especialmente de

conocidos y, en algunos casos, cercanos a la población civil, lo cual dificultó la lucha del Estado contra este grupo.

Durante los dos primeros años de lucha armada (1950 – 1952), la estrecha interacción entre la guerrilla y la población civil le hizo casi imposible a la administración departamental y sus tropas, localizar, penetrar o atacar a los grupos guerrilleros. Ni siquiera para 1953, cuando las autoridades departamentales lograron ahogar el apoyo externo a los guerrilleros y redujeron a defenderse de ataques intermitentes, la lucha entre la guerrilla y las autoridades llegó a ser algo más que una contienda de desgaste y estancamiento; ninguno de los dos lados pudo obtener una clara victoria (Roldán, 2003, p. 303).

Franco y sus hombres hacían presencia en varias de las zonas rurales de los municipios del suroeste y del occidente antioqueño.⁶² Incluso, uno de los campesinos de Calles recuerda que el Capitán Franco “se voló” la mano mientras intentaba tomarse el corregimiento de La Encarnación. En una casa cercana a la cabaña del PNNO en Calles y donde hoy funciona el predio demostrativo del programa de Restauración Ecológica,⁶³ el Capitán Franco decidió “armar sus bombas”. Cargado de dinamita y acompañado de sus hombres y de varios campesinos de la zona, el capitán pretendía hacer evidente su poderío en La Encarnación y tomarlo como parte del fortín guerrillero. Sin embargo, la faena terminó antes de lo previsto, pues un accidente con una de las bombas que armaba y que se le deslizó, hizo que perdiera una de sus manos y tuviera que salir “río abajo” buscando un hospital. Según relató un campesino, a La Encarnación no podía ir porque la policía conservadora lo estaba esperando, así que debieron llevarlo a otro de los pueblos cercanos, por lo que el campesino y su familia no volvieron a saber del capitán hasta

la policía, se hizo necesario exagerar al máximo el número de combatientes, armas y campo de acción del enemigo” (p. 297). Así mismo, las guerrillas mantuvieron estos rumores debido a que “para mejorar su poder de negociación con el Estado central, afirmaron haber incorporado un número de reclutas mucho mayor que el número real de hombres que se presentó a la IV Brigada buscando amnistiarse después de llegar los militares al poder en junio de 1953” (p. 298).

62 Algunos de los municipios donde hizo presencia la guerrilla de Pabón fueron Urrao, Concordia, Betulia y Caicedo (Roldán, 2003).

63 Sobre este programa hablaré en el capítulo seis, en la medida en que dicha estrategia fue implementada en el PNNO desde el 2007, cambiando nuevamente las formas de interacción entre campesinos y funcionarios.

declarada su muerte el 29 de junio de 1959, cuando el Capitán Franco murió ahogado en el río Atrato.⁶⁴

La época de la Violencia en las veredas, además de servir como prueba de la presencia campesina previa al enjaulamiento estatal en forma de parque nacional, da cuenta de una referencia particular al Estado definida por acciones de persecución política, la cual ata un evento nacional a las dinámicas locales de unas veredas “perdidas en el mapa”. Los recuerdos que tienen los campesinos respecto a las dinámicas de poblamiento y configuración territorial de la zona se constituyen, también, en memorias sobre el Estado, en donde las referencias a este se tejen a través del acento partidista de lo estatal, pues sólo la policía llegaba a las nacientes veredas a *hacer presencia* y perseguir liberales.

Para este primer hito la policía conservadora que perseguía a los campesinos liberales, incluso hasta sus fincas ubicadas en las veredas más lejanas, es concebida como “la ley”, esto es, como el Estado, y por ello las referencias a las prácticas de estatalidad se concentraban en la persecución a los campesinos que habitaban Calles y Venados.⁶⁵ No obstante, lo que hay que tener en cuenta para este contexto es que el Estado se encontraba completamente distante. La caracterización que podría hacerse de estos territorios y su relación con el Estado para ese momento, es de unos colonos que abrían frontera y que se encontraban alejados de la estatalidad, esto es, el Estado se concebía como un actor retirado y apartado del territorio. Por ello, ante un Estado profundamente ausente en todos los sentidos, la única imagen que recuerdan los campesinos es la presencia de la policía conservadora.

64 El campesino relató que Franco murió ahogado en el río Atrato. “[...] él se ahogó, pero lo que más bien yo supe, eso era para ahogarlo. Voltiaron la lancha y él seguro que como iba con ropa, cosas, botas, no es fácil salirse, en todo caso es que ahí lo ahogaron. Ahí se acabó Franco. Y lo trajeron dizque aquí a Urrao” (Entrevista 9. Campesino Vereda Calles, 2015). Mary Roldán en su libro también propone una versión muy similar de la muerte del capitán.

65 Es importante resaltar que los testimonios que recopilé en campo acerca de la época de la Violencia se centraron, principalmente, en Calles. Esto se debe a dos asuntos. En primera instancia, a que los campesinos de Venados Arriba y Venados Abajo son más jóvenes y no mencionaron esta época dentro de sus recuerdos o los de sus familiares, y a que las problemáticas de dichos campesinos se centran en lo sucedido en años posteriores, tal como se mostrará en el siguiente apartado. De hecho, los testimonios que referencian a Venados Arriba y Abajo fueron obtenidos en Calles. En segundo lugar, al parecer el impacto de la Violencia en estas veredas fue menor, aun cuando esto no signifique que allí no hubo presencia de la policía conservadora.

Allí donde los campesinos abrieron monte y colonizaron tierras, llegaba eventualmente el Estado revestido de autoridad coercitiva de tinte partidista. De ahí que la presencia de este para estos primeros años, marcara una relación particular entre la centralidad política concentrada en lo "urbano" y en lo regional, y unas zonas locales –si se quiere periféricas– centradas en lo "rural", en donde se concentraron aquellos actores que de alguna manera se enfrentaban a él. De hecho, por la fuerza de las confrontaciones en el municipio de Urrao y en la región, algunos campesinos se desplazaron hacia Medellín con el fin de no caer en posibles ataques. En palabras de uno de los pobladores,

[...] nosotros nos fuimos pa Medellín de huida de la muerte, pues para allá se fueron los que tenían con qué. Siempre se llevaba uno la ropa, pero de todas maneras se iba arriesgando la hilacha. ¿Usted cree que era muy fácil ir a Medellín si ahí desde Encarnación estaba el ejército y la policía? [...] Nosotros estuvimos por allá en el 52, ya vivimos un tiempo en Medellín, después nos fuimos para un pueblito que se llama Heliconia, y ya vivimos en una finca hasta el 13 de julio del 53 que fue que se sentó Rojas Pinilla. A los dos meses ya nos vinimos pa'cá (Entrevista 9. Campesino Vereda Calles. 2015).

De acuerdo con Roldán (2003), el poderío de las guerrillas liberales en las zonas rurales, sumado al poco personal del Estado para controlar lo que sucedía en el campo, obligó a uno de los comandantes de la IV Brigada encargado de contener lo que sucedía en Urrao y Salgar, "a concentrar a sus pocos hombres en el perímetro urbano de los pueblos que más probablemente estallarían en violencia, dejando así a los guerrilleros en libertad de actuar impunemente en el campo" (p. 306). El control de los territorios y la contención de la guerrilla en el municipio de Urrao estuvo en manos del ejército, mientras que en las veredas actuaba la policía conservadora y no de las fuerzas "contrachusmas",⁶⁶ y, por ello, las referencias que los campesinos tienen acerca del Estado para este primer hito se centra en esa idea de la presencia y persecución de la policía conservadora.

La relación de los campesinos y el Estado estuvo marcada por una suerte de ausencia estatal, debido a que sólo la eventual presencia de la policía

66 Las "contrachusmas" fueron unos grupos paramilitares de civiles armados (Roldán, 2003, p. 64) creados para contrarrestar las guerrillas en varias zonas colombianas.

conservadora les recordaba a los campesinos que el Estado existía también en estas zonas. Esto, tal como lo define uno de los campesinos, se debe al hecho de que “por acá no venía nadie”. El ingreso de los policías a las veredas los convertía en los únicos agentes estatales que hacían presencia en estos territorios, los cuales apenas estaban conformándose, mientras que el ejercicio de esconderse se convirtió en una de las prácticas campesinas frente al Estado. Para este momento no había otra forma posible de interacción debido a que era una zona periférica en la que se presentaban, eventualmente, unas prácticas de choque que no eran frecuentes.

Lo que caracterizaba la relación de estos actores y lo que definía las formas de operar del Estado era, justamente, la distancia y, eventualmente, la oposición, lo cual sólo será característico de este primer hito puesto que en los años posteriores el Estado recurrirá a una serie de procesos de profesionalización de su presencia por vía de los funcionarios que empiezan a llegar a la zona para conocerla y controlarla, o bien, por medio de instrumentos como los censos, los controles de vacunación, las listas de asistencia o la regulación de los bienes que entran y salen de las veredas, lo que cambiará las maneras de operar del aparato estatal pues serán mucho más difíciles de leer, llenas de matices que van más allá de la ausencia o de formas particulares de persecución. En ese sentido, estos primeros años estuvieron marcados por la distancia estatal, es decir, entre esas veredas “tierras de nadie” y los lugares donde sí se encontraba el Estado, como las cabeceras municipales o las capitales del país.

El hito que se marca entre los treinta y los cincuenta con la ocupación campesina y la nueva configuración territorial de las veredas, implica una relación con el Estado en donde la percepción de un Estado ausente sólo se vio confrontada por las acciones contra las guerrillas liberales, dado que las tierras baldías cobraron importancia para los órganos de gobierno por la presencia de la Violencia bipartidista. La referencia al Estado como distante pero eventualmente perseguidor, que se diferencia de otras formas de presencia estatal en la zona vividas en años posteriores, se mantuvo presente en la primera mitad del siglo XX y sólo empezó a cambiar años después, cuando el proceso de consolidación de las veredas trajo consigo la creación de las JAC, así como la llegada de los centros educativos a la zona por vía de los gobiernos locales de turno.

Tanto las organizaciones comunales como las escuelas van a ser protagonistas en otro de los hitos para entender las formas de operar del Estado

en estas veredas, pero también se encontrarán, casi de manera paralela, con la declaratoria del área protegida y la llegada del Inderena a la zona. Estos hechos marcarán otro hito en las formas en que opera el Estado, y mostrarán un tipo diferente de presencia estatal, esta vez marcado por un Estado que no persigue, sino que regula y enjaula a los territorios y sus habitantes por medio de la declaratoria de un parque nacional.



Capítulo Cuatro

“En ese tiempo no se titulaba jefe sino dotor”.
La declaratoria del PNNO y el status
de ciudadanía restringida de reconocidos,
pero no autorizados

¿Y entonces para ustedes qué es el Estado?

Estado, supongamos, es lo que manejan allá, eso lo maneja el Estado, todo lo que es Parques. Porque una vez hablando con uno que entró de Parques, él me comentaba que todo eso era del Estado, que ellos trabajaban por allá porque eso era del Estado, y les pagaban para que cuidaran. Con eso hay que estar de acuerdo porque da lo mismo lo que uno piense, ahí no hay nada qué hacer.

Conversación sobre el Estado con campesinos del PNNO en la cabecera Urrao,
julio de 2015.

Es muy particular porque ellos estaban ahí, o sea es como si el Parque los hubiera atropellado, como españoles e indígenas, pues 'aquí llegamos y les vamos a ayudar a cuidar el medio ambiente, aquí llegamos y les vamos a enseñar a rezar'. Es algo que es muy complicado, pero son familias de la región, son familias que se han movido entre Urrao y Frontino, siempre, de toda la vida y se mueven en las mismas veredas.

Conversación con funcionaria del PNNO en Medellín,
mayo de 2015.

Posterior a los impactos de La Violencia en Calles y Venados, uno de los hitos para entender las formas en que ha operado el Estado radica en la declaratoria del PNNO, en la medida en que se constituye en una forma particular de enjaulamiento estatal. A pesar de que ni campesinos ni funcionarios recuerdan el momento preciso en el que este territorio empezó a denominarse "parque" o el momento concreto en que llegó el Inderena a ejercer sus funciones de policía ambiental, la oficialización de estos territorios bajo la figura de parque nacional, esto es, bajo la denominación territorial de "área protegida", implicó cambios en las formas en que ha operado el Estado que son susceptibles de rastrearse hasta hoy. Tales cambios son mojones importantes para entender la naturaleza de las prácticas de estatalidad que se gestan actualmente entre campesinos y funcionarios. Ello se debe, principalmente, a que a partir de la declaratoria la vocación de estas tierras –al menos para el Estado central– se concentró en la conservación de sus recursos y en la disposición de la zona como un lugar *inalienable, imprescriptible e inembargable*,⁶⁷ situación que planteó formas de relación diferente entre campesinos y funcionarios públicos.

La declaratoria del PNNO, de acuerdo con uno de los interlocutores en campo, "responde a unas iniciativas de un grupo de naturalistas que hace cincuenta, cincuenta y cinco años, empezó a estructurar ese sistema de parques nacionales de Colombia" (Entrevista 2. Funcionario PNNO. 2015), y en donde el área elegida se identificó prioritaria para su conservación, dadas las propiedades biológicas y físicas de la zona. Esta declaratoria tuvo como antesala la presentación de un proyecto al Senado de la República por

67 Si bien estas palabras emergieron con la Constitución Política de 1991, desde la década de los setenta podía rastrearse esta intencionalidad para las áreas de conservación.

parte de Mariano Ospina Hernández⁶⁸ (1973), hijo del ex presidente Mariano Ospina Pérez.⁶⁹

En este proyecto se propusieron las bases centrales para que el Estado colombiano, en cabeza del entonces presidente Misael Pastrana Borrero, considerara las características del territorio y decidiera declararlo parque nacional natural, con base en unos estudios realizados en 1966 por la Sociedad Colombiana de Orquideología (Ospina, 1973). El discurso del desarrollo y de la protección de la naturaleza en beneficio de la humanidad es transversal a todo el texto, debido a que son el fundamento para hacer hincapié en la importancia de estos lugares y de su preservación a perpetuidad. Frente a lo hecho por el Estado durante las décadas del cincuenta y el sesenta respecto a las zonas consideradas como parques nacionales, el documento establece que

Entre las medidas que forman parte de esa inteligente política de aprovechamiento y protección de [los] recursos se encuentran las medidas destinadas a señalar y defender las áreas de ecología natural que se denominan Parques Nacionales y que tienen justificaciones múltiples de tipo económico, socio-cultural y científico.⁷⁰ En Colombia se ha venido luchando penosamente en los años recientes para establecer estas prácticas civilizadoras en medio de las dificultades de nuestro subdesarrollo económico y, sobre todo, cultural. Se han señalado algunas de estas áreas como Parques Nacionales pero no siempre se ha logrado defenderlas y administrarlas adecuadamente (Ospina, 1973, pp. 2 – 3)

68 Mariano Ospina Hernández, ingeniero antioqueño y senador de la república, presentó la ley para la declaratoria de Orquídeas en su periodo de legislación. De acuerdo con el periódico *El Mundo*, Ospina Hernández fue reconocido en el departamento por su gusto por la conservación. "Ospina Hernández, uno de los principales ecologistas de Colombia y autor de varios importantes tratados sobre nuestras orquídeas, continúa en la línea de su padre, Mariano Ospina Pérez, quien decretó en 1948 la primera reserva natural de Colombia, nada menos que la de la Serranía de la Macarena (terriblemente depredada por las Farc); y en la de doña Bertha, cuyo jardín de orquídeas preservó numerosas especies" (Alvear, 2014, p. 1).

69 Es importante mencionar que la familia del ex presidente Mariano Ospina Pérez era dueña de varias tierras en el municipio de Urrao, y que para la década de los cuarentas y los cincuenta, más del 20% de la población de este municipio se identificaba con este político (Roldán, 2003). Ello, quizás pudo incidir en la recepción y posterior aceptación de esta propuesta.

70 Desde mi perspectiva, el documento se estaba refiriendo a la Ley Segunda de 1959, la cual, tal como se mostró en el capítulo dos, establece las primeras formas de delimitación de los recursos naturales. [Nota al pie agregada por la autora].

El saber experto de carácter científico y, si se quiere, *civilizador*,⁷¹ proveniente de los estudios de la Sociedad Colombiana de Orquideología, aunado a una evaluación hecha por el Inderena que llevó a la localización "más adecuada para los fines de establecer un *verdadero* Parque Nacional de las Orquídeas en el departamento de Antioquia" (Ospina, 1973, p. 3, resaltado de la autora), llevó a que sugirieran las vertientes de los ríos Encarnación, Venados y Murri como el territorio adecuado para la declaración de una zona de carácter especial denominada como parque nacional.⁷² Este proyecto, sustentado además en la localización estratégica de las tierras y en sus componentes geológicos y biodiversos, llevó a que se produjera la declaratoria del PNNO en 1974, de la mano de saberes expertos, tecnócratas y disciplinares que para la década de los setenta ya estaban consolidados en el discurso ambiental del país y del continente. (Entrevista 2. Funcionario PNNO. 2015).

Lo anterior es importante porque desde los años cincuenta el discurso de las teorías del desarrollo económico tomó fuerza a nivel mundial, impactando las formas de proceder del aparato estatal y de los habitantes del llamado "Tercer Mundo". El seguimiento a la legislación ambiental colombiana evidencia como fueron incluyéndose de manera paulatina estos discursos, a través de la legitimación y validez que daba el saber experto y, por supuesto, de acuerdo con las necesidades económicas y políticas del país y el continente. Esta inclusión del discurso del desarrollo en la agenda política nacional, incidió en el hecho de que se empezaran a declarar distintas zonas de reserva de recursos en el país, tal como se señala en el capítulo dos de este libro.

Un elemento que llama la atención es que ni el proyecto de declaratoria ni la posterior legislación sobre el PNNO, señala la presencia de poblaciones campesinas en la zona.⁷³ En el proyecto presentado por Ospina Hernández se menciona de manera específica la existencia de comunidades indígenas y algunos pobladores negros⁷⁴ (1973, p. 12), y sólo se hace alusión a otro

71 Entendido desde la óptica de las teorías del desarrollo económico que ven en el saber científico formas de "salvación" para territorios "invadidos" de barbarie (Escobar, 2005).

72 La zona delimitada viró un poco con la expedición de la resolución que legaliza la declaratoria, pero esta fue la propuesta inicial hecha por Ospina Hernández. Ver resolución 071 del 22 de abril de 1974.

73 Incluso la legislación de los ochenta tampoco menciona a estas comunidades. El capítulo dos sobre el marco normativo de los parques nacionales, profundizó un poco más en la inclusión de los campesinos en la legislación ambiental.

74 Este punto es llamativo, debido a que no ha habido presencia de comunidades afrodescendientes en la zona del PNNO. Estas comunidades se ubican en las tierras bajas, por ejemplo, Mandé y

tipo de poblaciones que están presentes en la región cuando se refieren a daños ambientales, debido a que estas comunidades *sin nombre* "proceden a echar mano de los recursos naturales que encuentran más fácilmente disponibles tales como las maderas, los minerales superficiales y la fauna nativa" (Ospina, 1973, p. 15). El desgaste de las tierras y la disminución de los recursos, según narra el documento, fueron los detonantes de tensiones en el territorio, donde dichas tensiones se explicaron porque aquellos *sin nombre*

[...] encuentra[n] que la producción de la tierra no aumenta en la medida en que crece la población y menos aún en la medida en que aumentan las expectativas y demandas de las nuevas generaciones (Ospina, 1973, p. 16).

De ahí que encontraran en la categoría especial estatal de "Parque Nacional" (Escalona, 2011) una alternativa para zonificar el territorio y "protegerlo" de las poblaciones campesinas que ya habitaban las veredas de Calles, Venados Arriba y Venados Abajo, lugares que quedaron incluidos dentro del enjaulamiento producido con la declaratoria. Esto va mostrando cómo se configura uno de los ejes de conflicto en la zona, por la presencia de las comunidades *sin nombre*. También perfila un eje de intervención a partir de la declaratoria, en donde la demarcación de límites precisos que regulen las formas de operación del Estado en el territorio, será fundamental para comprender el accionar de funcionarios y las interacciones que se dan con los pobladores campesinos.

La resolución 071 del 22 de abril de 1974 estableció la declaratoria de 32.000 hectáreas en Antioquia bajo el nombre de Parque Nacional Natural Las Orquídeas,⁷⁵ la cual, según su artículo primero, tenía como objeto "conservar la flora, la fauna y las bellezas escénicas naturales, con fines

Nendó. Sin embargo, su presencia en el texto puede tener que ver con dos asuntos. En primera instancia, con el hecho de que son considerados una alteridad radical y, por tanto, es menester nombrarlos. En segundo lugar, puede estar asociado al hecho de que tanto afros como indígenas se han considerado "menores de edad" y "buenos salvajes", esto es, poblaciones que no tienen mayor incidencia en los territorios por sus buenas prácticas con la naturaleza que, entre otras, logran porque no tienen los insumos para explotarla.

⁷⁵ Llama la atención que en una revisión de prensa en el periódico El Colombiano y en el periódico El Tiempo para el periodo de la declaratoria del PNNO, no se encontró ninguna noticia que hiciera alusión a dicho acontecimiento. El día de la declaratoria sólo aparecen noticias relacionadas con el triunfo de Alfonso López Michelsen, y en días posteriores tampoco se hizo alusión al evento.

científicos, educativos, recreativos o estéticos”.⁷⁶ Así mismo, el artículo segundo sanciona que

[...] queda prohibida la adjudicación de baldíos, las ventas de tierras, la caza, la pesca y toda clase de actividad industrial, ganadera o agrícola, salvo aquellas que el Instituto de Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables – Indereña – considere convenientes, para la conservación o embellecimiento de la zona de conformidad con el artículo 13 de la Ley 2 de 1959.⁷⁷

En estos lenguajes de la estatalidad depositados en la legislación, donde se establece qué debe y qué no debe hacerse en este territorio, están ausentes los campesinos, así como el establecimiento de zonas de manejo especial para las comunidades indígenas ubicadas dentro del área protegida. La planificación del territorio en articulación con las poblaciones indígenas dependerá, posteriormente, de la legislación nacional sancionada en la década de los noventa, previa publicación del Convenio 169 de la OIT y de la promulgación de la Constitución Política de Colombia en 1991, donde se postula el carácter inalienable, imprescriptible e inembargable de “los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo [...]”.⁷⁸ Esto obligará al PNNO, y a las demás áreas protegidas del país con zonas de traslape, a *reordenar el territorio* en aras de hacer coherente la legislación ambiental con las prácticas del Estado recogidas, para la década de los noventa, en ejercicios concretos de zonificación estatal (Serje, 2011).

Pero, qué pasaba entonces con los campesinos. Un elemento central es que su *no denominación* en los documentos legales que sustentaban la declaratoria, esto es, el silencio frente a su presencia en la zona implicó formas particulares de demarcación en la nascente “área protegida”. En efecto, cuando el Estado define el territorio desde el ámbito legislativo, no sólo está trazando o demarcando fronteras territoriales, sino también y fundamentalmente, fronteras sociales (Migdal, 2011). Dichas fronteras constituyen una forma de demarcación particular del “adentro y del afuera” en el PNNO, debido a que reconocen a las comunidades indígenas con una posición legítima adentro, y a los pobladores *sin nombre* –los campesinos–

76 Colombia. Ministerio de Agricultura. Resolución Ejecutiva número 071 del 22 de abril de 1974. Op Cit.

77 Ibídem.

78 Colombia. Congreso de la República. Constitución Política de 1991.

como gentes que vienen de afuera y que, por tanto, no pertenecen al parque nacional, teniendo en cuenta que el reconocimiento de los indígenas tiene que ver con su carácter de "objetos culturales para preservar", y no con su pertinencia legítima dentro del parque.⁷⁹ Adentro y afuera en estos casos, implican la construcción de una serie de fronteras que no sólo delimitan las diferencias bióticas, sino que proponen límites "[...] entre el Estado –sus organismos y actores (públicos)– y aquellos sujetos a sus reglas (privados)" (Migdal, 2011, p. 36).

Las subdivisiones planifican y demarcan el territorio en aras de lograr su domesticación, vigilancia y control, esto es, permiten reordenar el territorio de tal manera que su orden coincida con los objetivos que la imagen del Estado tiene para éste. Por tal razón, el Estado diseña una serie de resoluciones que legitiman su presencia diferenciada en el territorio encarnada en los funcionarios del Inderena, quienes tienen la potestad de amonestar y corregir las acciones de los pobladores, incluso de los *sin nombre*. En ese sentido, las subdivisiones se encargan de demarcar a los sujetos que habitan el territorio y que se disputan o se relacionan con el Estado,⁸⁰ en la medida en que son las fronteras territoriales, sociales y biológicas las que están en juego cuando se proponen los ejercicios de delimitación y enjaulamiento estatal.

La declaratoria del PNNO trajo consigo una nueva modalidad de presencia estatal encarnada bajo el nombre del Inderena y a través de la estancia de unos funcionarios que ejercían una fuerte presencia en campo, con el fin de garantizar los objetivos de conservación de los recursos naturales y de establecer las garantías necesarias para realizar actividades de investigación y monitoreo de los mismos. Esto es visto por los funcionarios actuales del PNNO como una de sus grandes ventajas, en la medida en que dotó de in-

79 Esto cambiará tangencialmente con la expedición de legislación que regula los territorios indígenas, tal como mostré en el capítulo dos.

80 Un aspecto importante es que el silencio frente a las poblaciones campesinas que habitan los Parques Nacionales ha sido reiterativo en muchas declaratorias, incluso en algunas de ellas llevadas a cabo posterior a la expedición de la Ley 99 de 1993. Un ejemplo de ello fue la declaratoria del PNN Selva de Florencia, el cual se declaró en el 2005 con campesinos viviendo en su interior. En conversaciones con dos funcionarios de la UAESPNN –uno que estuvo vinculado al nivel central de la Unidad y otro que trabaja con el PNN Selva de Florencia– comentaron cómo las declaratorias tienen que ver con la necesidad de cumplir metas de los planes nacionales de desarrollo y, en ese sentido, éstas deben hacerse a la mayor brevedad posible, lo que no da posibilidad de "sanear los territorios", esto es, de lograr la reubicación total de las comunidades asentadas en las zonas a declarar.

formación al Sistema de Parques Nacionales y validó aún más la necesidad de tener un área protegida de carácter nacional en esta zona (Entrevista 18. Funcionario PNNO. 2015; Entrevista 2. Funcionario PNNO. 2015). De acuerdo con uno de los funcionarios entrevistados,

Lo que yo conocía del Inderena era que había un marcado énfasis en el control y la vigilancia, y Parques era una dependencia del Inderena. Entonces el Inderena tenía otros programas, que eran bosques e investigación. Yo creo que el Inderena en comparación con Parques tenía un énfasis y un enfoque, digamos, más fuerte en investigación e inventario de los recursos naturales. Pero también en cuanto a la fuerza pública en control y vigilancia. O sea, incautar, decomisar, sancionar, inclusive había personal armado (Entrevista 2. Funcionario PNNO. 2015).

Por ello, aun cuando el Inderena tuvo un afamado trabajo de investigación biológica, la misión más recordada por campesinos y por funcionarios de menor rango, consistió en ser "policías ambientales"⁸¹ encargados de recorrer la zona, regular las actividades permitidas y prohibidas, y mencionar constantemente a los campesinos su carácter de ilegales. Aquí se ve una transición desde el político y el policía partidista que tenía eventual presencia en la zona, hacia tres o cuatro burócratas amenazantes, *entrometidos* y reguladores que empezaron a recorrer la zona con mucha más fuerza. En otras palabras, del Estado cuyo accionar se relacionaba con la violencia bipartidista, distante y de vez en cuando perseguidor, narrado por los pobladores de las veredas, y de los campesinos liberales identificados y perseguidos por el Estado, se pasa a un Estado con más presencia y de carácter vigilante que se relaciona de forma ambigua con los pobladores depredadores y *sin nombre* definidos u omitidos por los documentos oficiales.

La interacción entre los campesinos y el Estado se define como ambigua, por el carácter híbrido y polifacético de la presencia estatal en lo local: a pesar de que la práctica de estatalidad más visible del Inderena fue la coerción por medio de las amenazas, la exposición de armas y los señalamientos a los habitantes del territorio, lo que sucedió entre campesinos y Estado

81 Esta definición fue abordada en el capítulo dos, en donde se evidencia cómo, para la década de los sesenta y setenta, algunos puntos de la legislación nombran de esta manera a los funcionarios ambientales del país, y los dotan con facultades policivas. Ello puede rastrearse en el Código de Recursos Nacionales de 1977 y en el documento legal por la cual se crea al Inderena.

una vez declarado el PNNO, fue la construcción de una serie de canales de comunicación informales destinados a mantener relaciones cordiales y de negociación entre las partes, así como la instauración de una serie de interacciones cotidianas en los caminos, las casas y los puntos de encuentros de las veredas. Esto se presentó pues todos empezaron a conocerse y a “medirse el aceite” (Entrevista 3. Campesina Vereda Venados Arriba. 2015) para saber de qué forma deberían actuar.

Con el Inderena también era bueno, porque de todas maneras esas gentes entraron y colaboraban mucho, imagínese que ellos eran los que traían las profesoras y los que las llevaban. Ya después no sé cómo sería que ya chao, que los padres de familia llegaban a traerlas. Ellos colaboraban con las profesoras, a muchos campesinos con las mulas, por todos lados colaboraban, eran buenas gentes. De pronto eso sería a base también de inteligencia, porque ellos tenían que vivir con nosotros, y ya luego, cuando llegó la guerrilla por aquí entonces la guerrilla siempre estaba preguntándonos por ellos (Entrevista 9. Campesino Vereda Calles. 2015).

El hecho de que el accionar del Estado admita diferentes interpretaciones y que esto pueda señalarse como una suerte de ambigüedad, muestra que la llegada del Inderena a través de los funcionarios que empezaron a caminar la zona, conocerla, investigarla y relacionarse con los campesinos, marcó un momento coyuntural en la historia del PNNO. Con su presencia se constata que el territorio no ha cambiado de dueño, pero sí de vocación y, por ende, los campesinos serían considerados como aquellos a quienes había que regañar, señalar y reubicar, dado que sus prácticas y modos de vida no coinciden ni se relacionan con una nueva forma de intervención en el territorio que delimita las relaciones sociales entre los ciudadanos y el Estado. Esta afirmación se sustenta a partir de los testimonios recopilados en campo y con base en los documentos normativos que apoyaban y validaban las actividades que realizaba el Inderena por ese entonces. En ambas fuentes se constata que se tenía una visión de los campesinos como invisibles, “malos salvajes”, destructores de la naturaleza y, por ende, en contravía del proyecto de Estado que se estaba gestando para ese lugar. Ello los revestía con el carácter de ilegales, y le otorgaba al Inderena la fuerza de la coerción, a pesar de los lugares de interrelación cotidiana que fueron construyendo con los pobladores del PNNO.

Los campesinos, por su parte, encontraron nuevas maneras de relacionarse con esa parte del Estado encarnada en los "Inderenos" –nombre con el que los campesinos solían llamar a los funcionarios de este Instituto– a partir de la defensa y la confrontación, pero también a través de la construcción de relaciones estratégicas en las que mediaba la cooperación, la ayuda, la amistad, la cercanía y la negociación. Estas formas cercanas empiezan con la llegada de los "Inderenos", pero se consolidan después de la década de los noventa con la liquidación del Inderena y la llegada de los funcionarios de la entonces naciente UAESPNN, quienes tenían un protocolo distinto para su accionar que se hizo explícito en las políticas que salieron posterior a la cumbre de Río92 y a la Constitución de 1991. Así mismo, la construcción de relaciones estratégicas era mediada por la articulación con otros actores como los docentes de las veredas, y el Frente 34 de las FARC.⁸²

Lo sucedido en el PNNO durante la década de los setenta enmarca el carácter híbrido y polifacético de la presencia del Estado en lo local y su posible contradicción con las proyecciones que se hacían del territorio desde las diferentes escalas de gobierno. Mientras que la centralidad estatal declaraba una zona como "parque nacional", desde ésta y desde el gobierno regional también se establecía como mandato que aquellas poblaciones que estaban ubicadas en su interior debían organizarse bajo la figura de Juntas de Acción Comunal, haciendo difícil leer la clasificación otorgada a los campesinos. ¿Eran ilegales? ¿Actuaban coherentes a la imagen que el Estado quería difundir en este territorio? ¿Cumplían con aquello dispuesto en la ley? Más aún, ¿a cuáles leyes debían escuchar o acatar?⁸³ Ello derivó en que, paralelo a la declaratoria del PNNO, empezaran a formarse las JAC en Calles, Venados Arriba y Venados Abajo.

Una de las pobladoras de Venados Arriba, quien ha sido varias veces presidente de este organismo, narró que la creación de la JAC para su vereda se dio a finales de la década de los setenta, cuando llegó información a

82 Este será el tema de los capítulos siguientes.

83 Además de la legislación ambiental, en estos territorios también empezaron a regir leyes relacionadas con la organización comunitaria, como la Ley 19 de 1958 donde se institucionalizaron las JAC en el país. Desde la década de los setenta el Estado centralizado en lo nacional, inició una campaña de interacción y fortalecimiento con las asociaciones comunitarias municipales con el fin de tener incidencia en estos territorios. Ver: <https://www.mininterior.gov.co/mision/direccion-para-la-democracia-participacion-ciudadana-y-accion-comunal/accion-comunal/organizaciones-de-accion-comunal-oac> Fecha de consulta: 18 de septiembre de 2018.

la cabecera municipal de Frontino sobre los estatutos de las JAC y se hizo énfasis en la importancia que éstas tenían.

[...] Éramos sesenta socios porque esta vereda cogía Venados Abajo y Playa Larga. Todos mis hermanos y la gente de Playa Larga eran socios, íbamos a una reunión y éramos cincuenta y cinco, sesenta personas [...] Un señor de arriba, Juan Pino, salió a Frontino y ya vino con la papelería, hicimos todo y formamos la Junta de Acción Comunal [...] Nosotros queríamos, y viendo los estatutos y los libros, vimos que es bueno ser socio de una JAC, sea para ser más unidos, para trabajar mejor. En ese entonces, nos dieron unos jornales para el camino, 500 jornales. Los dio un señor que se llama Samuel Escobar, que era alcalde de Frontino (Entrevista 3. Campesina Vereda Venados Arriba. 2015).

Las JAC, tal como muestra el testimonio anterior, se convirtieron en organizaciones estratégicas para entablar canales de comunicación entre las alcaldías y las poblaciones campesinas que habitaban la región.⁸⁴ Ellas se encargaron de gestionar el arreglo de los caminos, de traer los primeros profesores a las recién inauguradas escuelas, y de apoyar los procesos de articulación comunitaria en la vida diaria de los campesinos, a través de la realización de convites, mingas y festivales. En último término, las JAC se encargaron de empezar a "ordenar la vereda" (Entrevista 9. Campesino Vereda Calles. 2015). De ahí que en la actualidad sean un organismo importante para entender las relaciones entre Estado y campesinos, pues son instrumentos de cristalización estatal en tanto han entablado canales de interacción entre las comunidades y los funcionarios del Estado, así como con otros actores que empezarán a hacer presencia en la zona después de la década de los ochenta.⁸⁵ Me refiero específicamente al Frente 34 de las FARC que, tal como

84 En ninguna de las veredas tienen archivos donde se recopile la memoria de las JAC. Lo único que existe es el libro de inscritos a la JAC, pero éstos no aportan información para registrar las comunicaciones entre la alcaldía y las poblaciones campesinas. Incluso, durante el trabajo de campo tuve la oportunidad de asistir a una reunión de Asocomunal, en donde pude observar las maneras en que interactúan el alcalde con los presidentes de las JAC. El primero presenta unos informes que son anotados por los segundos para luego compartir la información en las veredas, pero esas notas no son registradas en actas o en el libro de la JAC, sino que son informes transmitidos verbalmente. Una vez finalizan los informes, algunos presidentes hacen preguntas puntuales sobre beneficios o apoyos a los territorios.

85 Las JAC en la actualidad también son puentes para la llegada de candidatos políticos a la zona en épocas de elecciones regionales o locales, a través de reuniones que se hacen en las cabeceras municipales o con el envío de afiches y promesas de los candidatos. Son muy pocos los casos en

se verá en el siguiente capítulo, alterará las formas en que operará el Estado en el contexto del PNNO, a través de la presencia de nuevos funcionarios en la zona, esta vez vestidos de camuflado y con formación militar: el ejército nacional.

La creación y consolidación de las JAC estuvo acompañada por la apertura de las escuelas en las tres veredas con población campesina en el PNNO. A través de la mediación de las JAC con los gobiernos locales de turno, llegaron a Calles, Venados Arriba y Venados Abajo las primeras docentes encargadas de la educación formal de generaciones enteras. Ellas –pues según relatan los campesinos, la mayoría de las docentes que han llegado a la zona eran mujeres– encarnaban otra cara de la presencia estatal: aquella cuya finalidad consistía en prestar servicios básicos a sus recién denominados ciudadanos. En palabras de un funcionario del PNNO,

[...] aquí vale la pena hacerle un homenaje a profesores y profesoras, pues casi que el Estado en esas zonas de las que llaman *la Colombia profunda*, es el maestro o la maestra y el funcionario de Parques. Entonces casi que aquí el Estado era el vacunador de malaria, la profesora o el profesor, el de Parques, y aquel que llegaba de una que otra corporación (Entrevista 2. Funcionario PNNO. 2015).

La creación de las JAC y la apertura de las escuelas muestran dos procesos paralelos pero relacionados en las formas como opera el Estado en este contexto. Por un lado, hay una acción desplegada por el Estado en lo regional y lo municipal –por un llamado desde lo central– sobre la necesidad de agremiar a los campesinos bajo la figura de JAC y la constatación de otro tipo de presencia estatal alrededor de las escuelas, expedida por las secretarías de educación departamental y municipales. Pero, por otro lado, existe también una intención de los campesinos de oficializarse frente al Estado, esto es, una intención de legalizar su existencia y sentar su voz frente a los intentos de demarcación sociopolítica que se generan alrededor de dichos procesos de conformación de lo estatal.

que los candidatos visitan la zona por la lejanía de esta; el último registrado, que fue además todo un acontecimiento para los campesinos, fue la visita de uno de los candidatos a la alcaldía de Urrao del 2015, quien visitó la vereda Calles y presentó su programa en una de las reuniones de la JAC.

La existencia de las JAC y la inauguración de las escuelas permitió que los campesinos se oficializaran frente al Estado bajo la figura de "habitantes de veredas" adscritos a Urrao —como en el caso de Calles—, o a Frontino —como ocurre con Venados Arriba y una parte de Venados Abajo—. De este modo, se dispuso una doble filiación ciudadana, ya no sólo como ocupantes *ilegales* de una zona considerada como "Parque Nacional", sino también como habitantes rurales *legales* agremiados bajo una organización comunitaria que les daba la posibilidad de interactuar con el Estado y hacerle exigencias frente a la prestación de servicios básicos, como la salud o la educación; o bien, como habitantes rurales con tradición política liberal que son formados por la educación pública ofrecida por el Estado de manera cotidiana en las tres veredas.

Durante este proceso los campesinos adquirieron un *status de ciudadanía restringida*, pues a la par de que eran reconocidos y autorizados por el Estado con la instauración de las JAC y la apertura de las escuelas, también eran declarados como no autorizados y, quizás, no reconocidos por la declaratoria del PNNO y la subsecuente llegada del Inderena (Sassen, 2003).⁸⁶ La confluencia de este status de ciudadanía restringida no sólo evidencia la existencia de una suerte de "esquizofrenia estatal",⁸⁷ denominada así por la multiplicidad de procesos paralelos que gesta el Estado y que tienden a parecer desconectados, sino que también muestra un ejercicio de automoderación llevado a cabo por el propio Estado que transita desde formas de clasificación y enjaulamiento que dejan a los campesinos en un afuera, hacia formas de control a través de la pertenencia a las JAC que los vuelven a incluir en el adentro de la comunidad política del Estado.

Para la década de los setenta, el Estado se hacía visible a través de una presencia ordenadora, constante y reguladora de los territorios, no sólo en ámbitos biológicos y económicos, sino también en los escenarios sociales.

86 Retomo esta idea de la propuesta de Saskia Sassen (2003) para entender la ciudadanía. Si bien el trabajo de Sassen en este documento se centra en otra población y en otros fenómenos más contemporáneos y ligados a la globalización, su definición del estatus ciudadano resulta supremamente fecundo para aquello que quiero mostrar en este documento.

87 Retomo esta expresión de una entrevista sostenida con uno de los funcionarios del PNNO. Cuando teorizábamos alrededor del Estado, el funcionario lo definió de esta manera, pues considera que sus funciones como agente estatal se encuentran supeditadas a los cambios en las políticas y las contradicciones entre éstas. En sus palabras, resulta complejo obedecer cuando la imagen no está clara, cuando ésta resulta esquizofrénica (Entrevista 2. Funcionarios PNNO. 2015).

No se trataba solamente de expulsar a las comunidades, sino que el trabajo del Estado consistía, precisamente, en auto-moderarse al interior del PNNO y, por tanto, en relacionarse de múltiples maneras con los campesinos, lo cual va desde una declaración específica sobre este territorio hasta listar lo que en el mismo se permitía y se prohibía.

El proceso de conformación y consolidación de las JAC y de las escuelas como centros de presencia y de interacción con agentes estatales, se dio casi de manera simultánea con la declaratoria del PNNO y, por ende, la presencia de organizaciones comunitarias campesinas que buscaban el fortalecimiento de liderazgos políticos en la zona y la intercomunicación en el nivel vereda, municipio y nación, coincidió con una nueva forma de presencia, esta vez a través de los funcionarios del Inderena. Ellos, en cabeza del “‘dotor Fabio’, pues en ese tiempo no se titulaba jefe sino dotor” (Entrevista 7. Campesino. Vereda Calles. 2015), entraban a la zona a ejercer actividades de monitoreo, investigación, vigilancia y control, promoviendo nuevas formas de relacionamiento entre Estado y ciudadanos.

Ah sí, Fabio que era el comandante. Como decir don Héctor ahora, entiendo yo. Yo digo que no era que era bravo, sí un poquito rígido y armado, pero es que de todas maneras a él lo ponían a actuar porque es que a un funcionario le dictan unas leyes, unas órdenes y unas cosas también tan estrictas (Entrevista 9. Campesino Vereda Calles. 2015).

Debido al carácter policivo del Inderena, que entraña el paso del “policía partidista” al “policía burocrático”, las labores de los funcionarios de la entidad se concentraban, principalmente, en recorrer los predios para recordar las prohibiciones respecto a la realización de actividades productivas en el área protegida, haciendo hincapié en la prohibición de la tala de árboles.⁸⁸ Algunos pobladores recuerdan que los “Inderenos”, en varias ocasiones, amenazaron a los campesinos con quitarles las maderas que sacaban de

88 Las prohibiciones a las que respondía el personal del Inderena se consignaron en la normatividad ambiental colombiana para la época que, como ya se ha dicho, recogía la imagen del Estado que se producía desde lo central. En el marco normativo de este documento se especifican dichas normativas y las subsecuentes prohibiciones que ellas encarnan, pero en este punto vale la pena recordar lo dicho por la resolución 071 del 22 de abril de 1974 ya citada en el texto, y los llamados explícitos que se recogen en el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables a las actividades permitidas y prohibidas en los parques nacionales.

los bosques, debido a que era una de las actividades sancionadas con más fuerza en múltiples documentos legales a nivel nacional.⁸⁹ Un campesino de Calles recuerda que para ese entonces

[...] molestaban mucho con la cuestión de esas maderas, o sea, porque ya ahora como no la hay, pues a quién van a molestar si no encuentran, no hay sobre qué. Pero en esa época había mucho cedro, y a ellos no les gustaba que [lo sacaran]. [Entonces] la gente le decía "si no quiere que saquemos madera, deme con qué comprar lo que necesito cada mes y no le muevo un palo de madera". Entonces ya, con eso que no, que eso no lo pueden sacar, y que no sé qué (Entrevista 7. Campesino Vereda Calles. 2015).

El mismo campesino anota que la gente de la vereda, durante las décadas de los setenta y ochenta, era mucho más activa frente a las reclamaciones que le hacían al Estado: "en ese tiempo la gente era más recia, no es como ahora que a uno lo compran con un confite, en ese tiempo no" (Entrevista 7. Campesino Vereda Calles. 2015). De hecho, algunas de las interacciones con el Estado se daban a través de confrontaciones directas y acciones de hecho, como la quema de una cabaña del PNNO en Calles a mediados de los ochenta, ubicada en ese entonces al lado de la escuela. El campesino, quien era un niño cuando sucedió el incendio, narró lo siguiente:

[...] cuando uno desde aquí miraba, tanta candela iluminaba todo esto. Ese día estaba un muchacho que le decían Chilapo, él llamaba Orlando. Cuando él vio o sintió esa candelada, no sé, él se tiró por esa ventana y arrancó por allí, se tiró por el río y subió directo aquí pidiendo auxilio, pero auxilio pa qué si no le había pasado absolutamente nada. Asustado sí, pero lo que si es que venía descalzo y en pantaloneta y así se quedó. Él pa irse tuvieron que prestarle ropa, botas, todo, pa irse al otro día a dar el aviso. La cabaña la quemaron porque usted sabe que, pues, como se dice, uno no es granito de oro para gustarle a todo el mundo. En esa época le tenían bronca a los de

89 Aun cuando llama la atención que el Código de Recursos Naturales Renovables, por ejemplo, es más explícito frente a las prohibiciones de caza de especies silvestres. De hecho, es la ley 79 de 1986 la que prevé a la conservación de agua y se dictan otras disposiciones en donde se incluyen prohibiciones respecto a la tala de los bosques. Ver: Colombia. Congreso de la República. Ley 79 del 30 de diciembre de 1986. Por la cual se prevé a la conservación de agua y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial, número 37.746. Bogotá D.C., 1986. En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=305>. Fecha de consulta: 16 de septiembre de 2018.

Inderena, es como los de Parques ahora, ¿usted cree que hay gente pues que los quiere mucho? (Entrevista 7. Campesino Vereda Calles. 2015).

La quema de la cabaña fue, quizás, la acción más contundente que sufrió el Inderena en estos territorios. De hecho, y a pesar de que no se habla con claridad del autor material de la acción, esto es, si fueron pobladores campesinos o algunos miembros de la guerrilla del Ejército Popular de Liberación (EPL) –que por ese entonces hacía presencia en la zona–, los campesinos plantean, tal como se evidencia en el testimonio anterior, que la quema se corresponde a la animadversión que generaba la entidad, debido a que los funcionarios, aun cuando eran muy pocos, siempre que entraban lo hacían para recordar a la gente por qué no debían estar allí.

Si eso lo quemaron fue porque por ahí tal vez algunos fulanos que de pronto no gustaban de ellos, tal vez por la misma cuestión de la madera, porque yo no le encuentro por qué lado sería. Algunos fulanos que ya no gustaron de ellos y ya se reunieron todas las cosas, como se forman los grupos. Eran como siete pa quemar, que quemándoles esa cabaña se irían, digo yo (Entrevista 9. Campesino Vereda Calles. 2015).

Si bien funcionarios y campesinos compartían espacios cotidianos alrededor de la fiesta y los bazares comunitarios, que por ese entonces se realizaban en las veredas, por lo general había un ambiente tenso en relación con la presencia constante de los “Inderenos” en la zona. Esta situación, según un campesino,

Era normal. Él [don Fabio] andaba con su fierro ahí. Por ejemplo, ese dotor andaba enfierrado. Pero eso no le copiaban. Él era hasta muy chichero,⁹⁰ pues le gustaba mucho beber. Y una vez aquí, me parece que fue en la escuela en una fiesta, le iban era a dar. Claro que él también era como asado, y voltió también. Pero ahí mismo, varios como que lo cogieron y no lo dejaron, pero él andaba enfierrado (Entrevista 7. Campesino Vereda Calles. 2015).

Los distintos relatos alrededor del Inderena muestran cómo la presencia de estos agentes estatales para la zona del PNNO, estableció formas

90 El campesino se refiere a que el funcionario disfrutaba mucho de tomar chicha.

de interacción particulares entre campesinos y Estado, enmarcadas en la ambigüedad cotidiana del “burócrata callejero” (Buchely, 2014). Ésta se constituye a partir de la generación de formas de interacción del día a día entre el campesinado y un Estado que, incluso, es chichero. Como puede verse en el testimonio anterior, los “Inderenos”, a la par que mantenían unas relaciones cotidianas con los campesinos basadas en el compartir de ciertos espacios comunitarios, también sostenían relaciones conflictivas con ellos, sobre todo en los momentos en que debían hacer legible la imagen del Estado en lo local.

La ambigüedad en el trato que pudiera parecer contradictoria entre la imagen que defendían los funcionarios del Inderena y sus prácticas en el territorio, tiene que ver con la inmediatez y la cotidianidad de las acciones de los burócratas callejeros (Lipsky, 2014). En este caso, la interrelación cotidiana entre funcionarios y campesinos lleva a la instauración de esas formas de relación informales pero constantes, donde transportar a las profesoras, hablar amablemente con los campesinos e, incluso, tomar tapetusa o chicha, se vuelve una manera de interactuar necesaria para mantener la vida en sociedad en un territorio que, a pesar de la nueva vocación, debía ser compartido por todos, sobre todo porque en este hito se marca con fuerza la presencia estatal a través de los funcionarios del Inderena.

Esto mostraba el carácter polifacético y, si se quiere, ambiguo de los funcionarios que, a la par que debían recordar el carácter de ilegalidad que revestía a los campesinos por estar ocupando un parque nacional, también debían y querían mantener buenas relaciones con algunos de ellos, lo cual los volvía invitados a “tomar los tragos”, a conversar en los predios, o bien, a hacer parte de las actividades veredales como los convites, festivales y parrandas. De la misma manera, los campesinos, aun sabiendo que esta cara del Estado estaba en contra de su presencia en la zona, interactuaban con sus agentes tanto en la conversación amable producto de la cotidianidad, como en el enfrentamiento verbal y directo, en caso de que fuera necesario.

La declaratoria del PNNO cambió las formas de interacción y, por ende, mostró una tensión importante entre la imagen del Estado y las prácticas de estatalidad, debido a las múltiples caras con las cuales operaba el Estado como consecuencia, entre otras cosas, del cruce entre unidades territoriales. Por ejemplo, el hecho de que 32.000 hectáreas de Antioquia sean desde la década de los setenta consideradas “área protegida”, tiene que ver, como ya

se ha mencionado, con la consolidación de ciertos discursos internacionales que el Estado colombiano tuvo que adoptar para insertarse en la economía y la política internacional y, por esta razón, podría decirse que la dicotomía local/global se desdibuja para que ambas esferas se interrelacionen y entren en escena en contextos particulares.

La interrelación entre escalas hace que un lugar "local" como el PNNO sea también un lugar "global" con la declaración de área protegida, pues lo que allí se protege es en beneficio de toda la humanidad. No obstante, también es un lugar "nacional" pues los recursos consignados en la legislación y protegidos por los funcionarios del Estado, son denominados de "interés nacional" en la medida en que son las reservas económicas de esa identidad a la que nombramos como *ser colombianos*. Pero no deja de ser un lugar "local", pues allí están los campesinos y los burócratas callejeros relacionándose, codo a codo, con la imagen del Estado, a partir de la generación de prácticas específicas que se muestran en la interacción cara a cara (Goffman, 1993). Ello implica que todo el tiempo estén entrecruzándose las fronteras entre una escala y otra a partir de la ambigüedad que va haciendo mella en el territorio, y que aparezca en escena la relación entre lo local y lo global que se perfila aún más con las prácticas culturales que devienen de un mundo globalizado (Sassen, 2003). Esto, a pesar de su abstracción, incide en la relación que se teje entre burócratas y ciudadanos. En este caso, mediada por la presencia de la declaratoria del PNNO.



Capítulo Cinco

De “los Inderenos” a “los del Ministerio”. Cambios en la legislación ambiental colombiana y disputas alrededor de la soberanía en el territorio del PNNO

¿Vos te sentís Estado?

Mientras tenga la camisa de parques sí me siento estado, me la quito y ya no (risas), ya creo que soy una persona diferente porque uno entra acá y a uno sí lo miran como el de parques, como el funcionario, pero de aquí para allá es diferente, uno acá sí se siente como una persona del Estado. [...] Por ese lado sí me siento Estado, pero ya afuera uno es otra persona diferente como cualquier ciudadano.

Conversación con funcionario del PNNO al interior del área protegida,
julio de 2015.

Los últimos años de la década de los ochenta estuvieron marcados por acontecimientos importantes en el país que afectaron el área protegida y produjeron cambios en la imagen del Estado que se quería proyectar desde el nivel nacional por medio de la promulgación de nuevas políticas ambientales,⁹¹ por la aplicación de diferentes prácticas de estatalidad y, también, por la presencia del Frente 34 de las FARC en la zona del PNNO. Estos acontecimientos trajeron consigo nuevas dinámicas en las formas en que operaba el Estado en este contexto, en la medida en que establecieron cambios en los rituales y mecanismos de actuación y en las prácticas de campesinos y funcionarios frente al Estado.

Estos hechos, que hacen parte de un tercer hito de la presencia estatal en el PNNO, están marcados por la aparición y el accionar de un tercero en disputa, un "contra-Estado",⁹² que estableció nuevas formas de interrelación entre los actores que confluyen en el parque nacional, pero también por la transformación de los funcionarios catalogados como "policías ambientales", en funcionarios "amigos de la conservación con gente" (Entrevista 18. Funcionario PNNO. 2015), quienes llevaron la bandera de un nuevo discurso conservacionista en el que las poblaciones locales tenían cabida.

En primera instancia, la llegada del Frente 34 de las FARC tuvo como antesala la presencia de otro grupo guerrillero, el EPL, que hizo presencia en la zona, encargándose del control territorial y de mantener acciones de confrontación con el ejército colombiano en los territorios aledaños al PNNO, específicamente, aquellos cercanos al corregimiento de La Encarnación.⁹³

91 Se hace referencia específicamente a la expedición de la Ley 99 de 1993 y a algunos elementos recopilados en la Constitución Política de 1991, tal como se mostró en el capítulo dos. Estos elementos se retomaran más adelante para mostrar otros cambios en las formas de operación del Estado.

92 La expresión contra-Estado hace referencia a la expresión de Mario Aguilera (2014), referente a aquellas divisiones del cuerpo político que se producen en conflictos armados internos y la aparición de grupos que hacen una "oferta de seguridad, el mantenimiento del orden, la administración de la justicia y algunas contribuciones al bienestar de la comunidad" (p. 23), las cuales, en contextos de normalidad política, deben ser garantizadas por el Estado.

93 El EPL hizo presencia en muchas más partes del municipio de Urrao, pero me refiero en este punto a las zonas que tienen más cercanía con las veredas campesinas del PNNO. Uno de los acontecimientos en otros sitios lejanos al PNNO, tuvo lugar el 18 de noviembre de 1985, cuando fuerzas del EPL y del M-19 se tomaron la cabecera municipal de Urrao en el marco de un proceso de paz adelantado con la Coordinadora Guerrillera. En: <https://www.semana.com/nacion/articulo/los-entierros-de-la-paz/7236-3> Fecha de consulta: 16 de septiembre de 2018.

Esto se debe al interés de este grupo y del M-19 de probar en el municipio de Urrao “su famosa Fuerza Conjunta, que pretendía ser una forma de ejército revolucionario”.⁹⁴

Según algunos pobladores del PNNO, el EPL transitaba frecuentemente por las veredas campesinas —especialmente por Calles y Venados Abajo— y, en algunos casos, incidía en actividades cotidianas de los campesinos, en el mantenimiento de las JAC o en la resolución de conflictos entre vecinos. No obstante, a pesar las referencias sobre la presencia de esta guerrilla en la zona, los pobladores del PNNO no recuerdan con certeza el momento de llegada de este grupo ni el nombre del frente que recorría las veredas. Lo que sí recuerdan es que en los momentos en que el EPL hacía presencia en la zona las veredas estaban “desorganizadas”, debido a constantes robos y múltiples problemas de convivencia que, en un primer momento, este grupo guerrillero intentó solucionar.

[...] por aquí habitaba era la EPL. Pero entonces teníamos muchos problemas con ellos, muchos ladrones, de todo como el cuento. Entonces esa gente se tenía que ir o los hacían ir, o los mataban. Bueno. Entonces la gente de la EPL dijo a mermar y a mermar, y entre más días más poquitos (Entrevista 7. Campesino Vereda Calles. 2015).

Aun cuando el EPL intentó organizar las veredas amenazando a aquellas personas que, se suponía, cometían los robos, las situaciones de convivencia sólo cambiaron de manera radical con la presencia del Frente 34 de las FARC, que ingresó a la zona a principios de la década de los noventa, entre 1993 y 1995, según lo que recuerdan funcionarios y campesinos. En la revisión de prensa realizada, se encontró una primera mención de las FARC en Urrao en abril de 1974, cuando el periódico *El Colombiano* señala que cerca de veinte guerrilleros fueron vistos en la zona que se conoce como Mandé. No obstante, campesinos y funcionarios señalan que la presencia de las FARC en el PNNO se da para principios de los noventa, lo que coincide con noticias publicadas en el periódico *El Tiempo* pues, para 1993, por ejemplo, se informan enfrentamientos entre el ejército y el Frente 34 en zonas rurales del municipio de Frontino. Así mismo, ACNUR (2005), en un documento

94 En: <https://verdadabierta.com/bloque-suroeste-antioqueno/> Fecha de consulta: 16 de septiembre de 2018.

diagnóstico sobre la situación de derechos humanos en Antioquia, señala que aun cuando el Frente 34 surge posterior a la VII Conferencia de las FARC en 1982, su expansión en distintos territorios se da a principios y mediados de la década de los noventa.⁹⁵

El Frente 34, según recuerdan los campesinos, llegó a “organizar las veredas” expulsando a las familias de las que se hacían malos comentarios,⁹⁶ ordenando que todas las personas mayores de 14 años debían participar de las JAC, y resolviendo buena parte de los conflictos cotidianos que se presentaban entre vecinos y familiares. Así mismo, tuvieron fuertes enfrentamientos por el control territorial con el EPL, lo que llevó a que este último grupo dejara la zona meses después de la incursión de las FARC.

Vea, más o menos le voy a decir. Las FARC entró hace 20 años, por ahí 20 o 21 años hace que la FARC entró por acá. Y la FARC entró y sacó la EPL, que eran los que operaban por aquí. Ellos hacían lo que se les daba la gana, y entonces ya la FARC llegó mandándolos a ellos y llegó con la gente más suave, entonces la EPL se tuvieron que ir. Y mataron varios, porque ellos se iban a secuestrar gente a Urreo y entonces esa gente le daban cuota a la FARC, entonces la FARC tenían que responder por ellos, por la persona, sabiendo que ellos le daban cuota. Ellos secuestraron a un señor, que cuando eso mataron a un poco de guerrilleros allí en el puente de El Sireno, porque ese señor le daba la cuota normal a la FARC, entonces la EPL lo secuestró pa quitarle plata, entonces la FARC no admitía eso, sabiendo que el señor les estaba dando su cuota, no podían dejar que la EPL hiciera eso. Entonces la FARC lo liberó, los agarró, los mató y les quitó el señor, y por aquí lo sacaron hasta cierta parte. Así fue. Entonces los pocos que quedaron, sabrá para dónde echaron. La EPL se acabó y ya los que operan son los otros (Entrevista 7. Campesino Vereda Calles. 2015).

Desde su llegada al territorio, las FARC hizo énfasis en la necesidad de ordenar y consolidar las JAC para la vida en común en las veredas, lo que implicaba una interacción/tensión entre los integrantes del Frente 34, los campesinos y los funcionarios del Estado, por el control de los mecanismos de regulación de la

95 Esta conferencia fue fundamental para el trabajo de las FARC en la medida en que centró el trabajo de expansión del grupo guerrillero por buena parte del territorio nacional, a partir de la creación de frentes madres que incrementaron el trabajo político y militar del grupo.

96 De acuerdo con los campesinos, cuando las FARC corroboraban quiénes estaban robando o quiénes afectaban el ambiente de la vereda, les hacían llegar una amenaza diciendo que debían desocupar la vereda o, en caso contrario, los matarían. Ello hizo que varias familias de Calles y Venados abandonaran la zona durante el auge del 34 en estas veredas.

vida cotidiana en el PNNO. Muchos campesinos no estuvieron de acuerdo con el mandato de las FARC de pertenecer a las JAC, aun cuando lo cumplían por temor a represalias. Así mismo, los funcionarios del Estado se vieron constreñidos a lo que el grupo armado permitía hacer en el territorio. De ahí que, tal como se mostrará en el siguiente capítulo, las entradas de los funcionarios a la zona disminuyeron mientras el Frente 34 hizo presencia en el territorio y se enfrentó al ejército nacional por la soberanía del mismo.

Las JAC se convirtieron en el foco de atención del trabajo político de los guerrilleros, debido a que sostenían que el éxito del comunismo estaría centrado en la consolidación de la organización campesina a través del fortalecimiento de estas estructuras comunitarias.⁹⁷ Así mismo, la implantación de normas de conducta y de buena convivencia que garantizaran “ordenar la vereda”, fueron acciones fundamentales del Frente 34, muchas de las cuales se transmitieron a través de las JAC.

Ellos cuadraron la vereda. ¿Quién volvió a robar? Nadie, aquí no se volvió a perder nada. Aquí funciona es el gatillo del monte,⁹⁸ a esos si se les tienen miedo, porque ellos no tienen cárcel pa llevarlo a engordar por allá, la cárcel de ellos es ese río que corre ahí de pa bajo, ese lo arrastra. Entonces a esos si se les tiene miedo. Esas son las cosas de la gente, de la vida, la mayoría de la gente dice lo mismo. Si estas veredas no tuvieran guerrillas, estas veredas serían del más guapo, del que más robara o matara. Por eso en estas veredas se vive bueno, a pesar de que aquí ya no existe guerrilla. Es una rareza, tres o cuatro son todos los que vienen (Entrevista 9. Campesino Vereda Calles. 2015).

Con la llegada del Frente 34 y sus mandatos respecto al orden de la vereda, los campesinos recuerdan que todos hacían parte de alguna de las tres JAC de la zona, bien fuera por convicción o por obligación y, a través de éstas, los pobladores realizaban exigencias a las alcaldías en Urrao o en Frontino,

97 Esto fue expresado por algunos de los campesinos en varias conversaciones, donde explicaron que aquello que las FARC denominaban como comunismo, el cual, en último término, era su ideal político, se lograría sólo si las comunidades rurales se unían y trabajaban articuladas. Aunque algunos campesinos nombraron esto con cierto escepticismo, aseguraron que éste era el mensaje que el grupo guerrillero quería imponer en la zona. “No verdad, eso es lo que yo digo pues. Es que eso es lo que esa gente busca, eso es lo que ellos pelean, dízque el comunismo. Pero me muero yo de 100 años que me voy a morir y no lo veo, y todavía tengo 45 y no lo veo. En 55 años, mejor dicho, que no haré (risas)...” (Entrevista 7. Campesino Vereda Calles. 2015).

98 El campesino se refiere a la guerrilla de las FARC y su presencia en el territorio.

gestionaban recursos para el arreglo de los caminos o la manutención de los niños, y tramitaban actividades comunitarias como convites, bazares y festivales para recoger fondos o para hacer labores que requerían la atención de toda la vereda.⁹⁹ Así mismo, los comités de conciliación que hacen parte de las JAC y que están conformados por campesinos encargados de mediar los conflictos que suelen presentarse entre vecinos, se apoyaban en el grupo guerrillero, en la medida en que es la "ley del monte" la que los ayuda a tramitar lo que acontece en las veredas (Entrevista 4. Campesino. Venados Arriba. 2015). Respecto a dichos comités, el investigador Mario Aguilera (2014) señala que

En varias de las zonas de retaguardia ha existido una importante complementariedad entre la justicia comunitaria de las JAC y la justicia guerrillera. Esa complementariedad pudo haberse fortalecido a partir de la promulgación de normas estatales que reconocieron a los llamados "comités de conciliación" o de "reconciliación", adscritos a las JAC [...] (p. 407).

De hecho, la complementariedad entre estos comités y la guerrilla de las FARC tiene que ver con "la lejanía de la justicia estatal, de la ausencia de autoridad o de mecanismos para sancionar u obligar al cumplimiento de algunas decisiones de los mencionados comités" (Aguilera, 2014, p. 408),¹⁰⁰ pero también con las formas coercitivas de presencia de las FARC en los territorios. Estos argumentos de Aguilera coinciden con lo expresado por uno de los campesinos del PNNO, quien plantea que

En estas veredas se va armando una chismamenta y un ladronismo, y ¿quién cuadra las veredas? La guerrilla. Eso no viene el ejército a cuadrar eso, al ejército no se le dice eso, eso es esta gente la que cuadra las cosas, pa que no se le olvide. Todos los desórdenes que haigan en las veredas los cuadra es esa gente. [...] Hay que ir a buscar la guerra, hay que buscar el gatillo, porque si no hay gente que no obedece, no viven ordenados. [...] Yo creo que eso lo hace la del monte porque mientras uno va al pueblo a buscar a quién decirle no da, y a ellos que están por allá, ni les interesa lo que pasa

99 Por ejemplo, el mantenimiento de alguna parte del camino, la reparación de la escuela, ayudas particulares en algún predio donde se requirieran apoyos, la colaboración en tareas cotidianas cuando alguna persona se encontraba enferma, entre otras actividades.

100 Frente al tema de las formas en que opera la justicia y su articulación con las reflexiones acerca del Estado, el libro *Jueces sin Estado* de Mauricio García Villegas resulta fundamental. Ver García, 2008.

acá. Por eso aquí no vale el ejército ni la fiscalía, es el gatillo del monte, nada más (Entrevista 9. Campesino Vereda Calles. 2015).

El papel protagonista que tenía las FARC en la consolidación de las JAC ilustra el poder del actor contra-estatal en el territorio y, por ende, en las formas en que opera el Estado para este momento. En este caso, es el contra-estado quien propone al campesino oficializarse ante el Estado, a través de la información en reuniones periódicas con la comunidad, en el envío de boletas donde se exige la presencia de todos los pobladores en las JAC, o bien, a través de la coerción y el castigo de actitudes que no se consideran adecuadas. De acuerdo con el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), la actuación de las FARC para la zona del PNNO coincidiría con una relación territorial caracterizada por la presencia en una "zona de retaguardia". En ésta, el grupo guerrillero

[...] se acercará a las [JAC] y estimulará la creación de organizaciones sociales bajo su influencia; ofrecerán orden, castigo a los delincuentes, justicia complementaria (cuando se trata de reincidentes o de casos que no pueden resolver los comités de solución de conflictos de las JAC), apoyo en las grandes tareas comunales, defensa frente a los abusos de los hacendados y presión a las autoridades locales para obtener beneficios para aquellas zonas bajo su influencia (CNMH, 2014, p. 24).

El interés de las FARC en organismos comunales como las JAC, fue una estrategia recurrente, puesto que apoyaron procesos de colonización de tierras y de organización de las comunidades "a través de las [JAC] y de los Comités de Colonización. Así podían controlar el ingreso de nuevos pobladores, la asignación de tierras y de paso exigirle al Gobierno equipamiento para la zona" (CNMH, 2014, pp. 97 – 98). En palabras del CNMH (2014), "solicitar asistencia estatal a través de las JAC fue, adicionalmente, un amparo legal frente a la represión [...]" (p. 98).

Lo anterior tiene que ver con la necesidad de las FARC de crear una base social con distintas acciones en la zona, lo cual es interesante porque la consolidación de las JAC en las veredas a través de la acción y las exigencias del Frente 34 termina, en última instancia, potenciando las formas en que opera el Estado y la relación que tiene su aparato con las comunidades campesinas. Esto implica una suerte de "contra-estado" reafirmando al mismísimo Estado. A partir del fortalecimiento de las JAC, los campesinos empiezan a

tener mayor relevancia frente a las administraciones municipales, logrando, en muchos casos, mayores réditos económicos y materiales para las veredas, y planteando un nuevo modo de interacción entre campesinos y Estado. Aquí se pasa, entonces, de la confrontación a la exigencia y la reclamación.

[...] por medio de las JAC es que le dan cualquier cosa a uno, y si no, entonces si no hay Junta qué [...] y desde que no haya una JAC, cómo van a decir que el Alcalde les de tal cosa, que tal otra. 'Tráigame el presidente y a ver cuántos son los socios'. Pero al no haber Junta [...] Un profesor, si no hay JAC, ya que necesitamos el presidente para que pida el profesor, y si no hay presidente entonces pa qué uno va a ir allá. Y va a uno allá 'pero ah, ¿usted es el presidente?' 'Ah es que allá no hay JAC', 'Ah, entonces no hay nada, porque si no hay ni JAC, no hay nada' (Entrevista 7. Campesino Vereda Calles. 2015).

En el escenario que se crea con la llegada de las FARC al territorio, lo que se vuelve ambiguo no es la imagen del Estado sino las prácticas de sus funcionarios, en términos de quién ejerce la autoridad y quién es un actor legítimo para determinar las formas de conducta y la vida en sociedad. Así pues, la ambigüedad en este territorio no sólo se representa con el funcionario que se hace amigo de la gente y toma chicha en sus casas, sino también con el contrainformante, pues las FARC aparecen prometiendo comunismo y exigiendo Estado.

Lo anterior es importante porque evidencia un nuevo tránsito en las formas de actuación del Estado, pues se pasa de un primer proceso de enjaulamiento bajo la delimitación de lo que ahora es un parque nacional controlado por una serie de mecanismos de disciplinamiento que se materializaban en los funcionarios del Inderena y que marcaron otras formas de habitar el territorio, a un proceso de disputas por la soberanía, pues en los noventa hay también una serie de formas de control ejercidas por un tercero. En ese orden de ideas, las FARC, de alguna manera, pasarán a disputarse la soberanía estatal a través de su presencia en el territorio como un actor legítimo y con poder de ordenar la vida en sociedad, pero también terminan consolidando la estructura a través de la cual hay un puente de comunicación entre campesinos y Estado.

Hoy en las veredas campesinas puede verse como las JAC son fundamentales para las relaciones que se gestan entre campesinos y los diferentes niveles del Estado. Estos organismos exigen la presencia de profesores, llevan los beneficios y ayudas que dan los gobiernos locales y regionales –auxilios

económicos, subsidios de alimentación, restaurante escolar— y negocian con el PNNO elementos de la vida común como el mantenimiento de los caminos, pues los mismos funcionarios saben que “todos somos usuarios y todos debemos ayudar para el arreglo de las vías por las que transitamos” (Entrevista 17. Funcionario PNNO. 2015). De hecho, son los presidentes de las JAC los que negocian con el jefe del área protegida el número de jornales que aportará para la limpieza y el mantenimiento del camino, los apoyos a las fiestas decembrinas, o la construcción y refuerzo de puentes en las veredas (Entrevista 17. Funcionario PNNO. 2015). De ahí que el fortalecimiento que hicieron los guerrilleros de las FARC a las organizaciones comunitarias de la zona, haya implicado mayores formas de comunicación entre los actores y, por ende, formas de operación donde la negociación va consolidándose como una práctica recurrente. No obstante, acá también tiene incidencia los cambios en la legislación ambiental colombiana.

Paralelo a la llegada de las FARC al PNNO, el Estado colombiano se encontraba realizando un cambio fundamental a escala nacional que afectaría de modo profundo su actuación en las escalas regional y local. Este cambio se concentró en la expedición de la Ley 99 de 1993, por medio de la cual se creó el Ministerio del Medio Ambiente y se reordenó el sector público encargado de la administración de los recursos naturales del país.¹⁰¹

La sanción de esta ley, afirmó la necesidad del Estado colombiano de tener un mayor control sobre los territorios considerados “categorías especiales”, como los parques nacionales, con el fin de incidir en las actividades económicas de las poblaciones asentadas en las áreas protegidas. Dicha necesidad, aunada a un cambio en las políticas de relacionamiento con las comunidades locales basado en el trabajo conjunto, llevó a la liquidación del Inderena y a la creación del Ministerio del Medio Ambiente, que se encargaría de manejar todo lo concerniente a la conservación en el país.¹⁰² Este caso es, quizás, el que muestra con mayor claridad la propuesta de interlegalidad de

101 Respecto al contexto de creación de esta normatividad, así como la conexión entre la Ley 99 de 1993 y la Constitución Política de 1991, ver el capítulo dos.

102 Antes de la promulgación de la Ley 99, la conservación y los temas medioambientales del país eran manejados por el Ministerio de Agricultura. Tal como señaló un interlocutor durante el trabajo de campo, esto dificultaba muchísimo el accionar del Estado respecto a la protección de los recursos naturales e impedía pensar de manera autónoma los procesos que venían gestándose en las áreas protegidas del país de carácter nacional o regional (Entrevista 18. Funcionario PNNO. 2015).

Boaventura de Sousa Santos (1991), en tanto las distintas escalas del derecho para la década de los noventa consolidaron una realidad jurídica particular a partir de la regulación de las áreas protegidas en el país y las nuevas formas de interacción entre campesinos y Estado.

Las nuevas formas de interacción partieron del carácter legal del naciente Ministerio del Medio Ambiente, pues en dicha ley se establece que será el encargado de administrar los parques nacionales y de conservarlos a perpetuidad por medio de la UAESPNN. Así mismo, se da autonomía a "los del ministerio" para recorrer y vigilar el territorio, e imponer sanciones en caso de que se infrinja la normatividad ambiental.

En los distintos documentos legales que sustentan la Ley 99 de 1993, se señala también el carácter policivo y sancionatorio de la UAESPNN, pero esta entidad, amparada en la normatividad internacional, ha propuesto un trato cercano con las comunidades locales asentadas en las áreas protegidas. Aparece, entonces, un Estado que coopera o que reconoce que su presencia sólo puede consolidarse a través de la delegación de sus funciones en terceros. En este caso concreto la misma población campesina pasa a ser un "aliado" a quien no hay que discutir o enfrentar, sino al que hay que enseñarle cómo y de qué forma debe cuidar la naturaleza. En este punto, y tal como se mostrará en el último capítulo, tendrá injerencia un tipo particular de "burócrata callejero", profesional, científico y conversador: el profesional social, quien llegará a la zona después del 2005.¹⁰³ Esto fue un cambio paulatino que implicó el reconocimiento de las poblaciones, la formulación de nuevos planes de trabajo con estas, la adopción de programas y proyectos con acción directa en los territorios, y la contratación de una serie de burócratas callejeros que llevaran esta nueva imagen del Estado a la zona, ahora concebida como "negociación",¹⁰⁴ al menos en lo que concierne a la legislación y protocolos medioambientales.¹⁰⁵

Como se mostró en el capítulo cuatro, el Inderena también tenía formas de negociación y de cercanía cotidiana con los pobladores campesinos que habitaban la zona, a pesar de que su carácter de policía ambiental era mucho más evidente. Lo que cambia con la expedición de la Ley 99 de 1993 es que

103 Ver capítulo siete.

104 Un ejemplo de ello se abordará en el último hito con la descripción del programa de Restauración Ecológica llevado a cabo en el PNNO desde el 2006.

105 El ejército tendrá otro matiz en las operaciones del Estado en la zona para la década del 2000, tal como se verá más adelante.

se hace visible y, si se quiere, se legaliza, que los funcionarios del Estado tengan este tipo de cercanías con las comunidades locales. Aun cuando todos los funcionarios deben actuar conforme a un manual de funciones y a unos protocolos que impiden realizar actividades como mejoras al interior del PNNO, tomar bebidas alcohólicas con los campesinos o mantener cualquier tipo de relación que confunda la actividad estatal de esta dependencia en la zona, desde la década del noventa las relaciones entre funcionarios del PNNO y campesinos son mucho más claras y más tranquilas. De hecho, lo que sustenta las mismas es un cambio en la mirada de la conservación en donde "Parques se dio cuenta que si no es con gente adentro, no puede conservar" (Entrevista 18. Funcionario PNNO. 2015).

La transformación y reorganización del aparato estatal en materia medioambiental, tuvo varios efectos en las interacciones entre campesinos y funcionarios. Por una parte, hubo campesinos que reconocieron en el cambio elementos positivos por la salida de la acción coercitiva del Inderena, dado el nuevo relacionamiento directo del PNNO –en tanto entidad estatal– con las actividades de los campesinos.

Yo veo mucha diferencia entre el Inderena y Parques. Porque, por ejemplo, Parques a pesar de que la verdad la digo, también irán por el interés de algún lado, pero no lo molestan a uno. Y Parques colabora en las veredas siempre mucho. En cambio, el Inderena ¿en qué colaboró?, en nada. Que un puente se lo van a hacer, que a aquel le vamos a hacer una huerta, nada, solamente titulaba el Inderena pa joder. Y ellos hicieron su cabaña y pasaban pa arriba y pa abajo, como el cuento, pero una colaboración no. [...] Yo no sé en los caminos, porque en ese tiempo no sé. Pero no, en otras cosas no, no colaboraron en nada. Yo en ese tiempo no sé de los caminos, porque de eso fue hace muchos años. Y en cambio Parques sí, mire que ha colaborado en muchas cosas. Por ahí cada rato le dan caldo a uno de marrano (risas) (Entrevista 7. Campesino Vereda Calles. 2015).

En efecto, la política de "Parques con la gente" ha sido uno de los elementos diferenciadores de la acción del Estado posterior a la creación de la Ley 99 de 1993, en la medida en que posicionó prácticas de negociación e intercambio con los campesinos, y desmontó la idea de que las entidades ambientales sólo ejercían prácticas de estatalidad basadas en la coerción y en su carácter policivo. La década del 2000 acentuará aún más las prácticas del Estado en relación con acciones sociales, donde el saber experto de las profesionales de las ciencias sociales será utilizado para mantener unas bue-

nas relaciones con las comunidades campesinas, consolidando las prácticas de un Estado negociador.

La presencia de este tipo de Estado tiene que ver, como ya se ha descrito en varias oportunidades, con la incidencia de discursos internacionales en la normatividad de carácter nacional que se difunde a los territorios locales, pero que se encuentra con los procesos particulares en los territorios. En el caso del PNNO, hay una normatividad que empieza a proyectarse y ejecutarse por los burócratas callejeros pertenecientes al Inderena y, posteriormente, al Ministerio del Medio Ambiente, pero que se encuentra con la presencia de un contra-estado que tiene injerencia y poder en la zona, y que cuenta con interlocución legítima con los pobladores locales.

La presión que ejerce la guerrilla de las FARC con su consolidación en el territorio pone en otro lugar a los burócratas callejeros, pues a pesar de que se insiste en que los funcionarios del PNNO son la máxima autoridad en la zona, su trabajo se ve supeditado a lo que permite o prohíbe el grupo guerrillero. O bien, buena parte de las negociaciones que se dan entre campesinos y funcionarios del parque tienen que ver con el fortalecimiento de las JAC, “organizadas” en buena parte por las FARC, que negocian con el aparato estatal. De ahí que haya una bisagra entre la lógica del contrapoder y la lógica del Estado negociador,

No, no le rendimos cuentas a la guerrilla ni a ningún grupo armado. Bueno, no formalmente, porque aunque no nos piden cuentas sí nos sentimos vigilados, algo así como sentirse observado. [...] Nuestra situación es compleja. Se toman decisiones en caliente. Si entra, si no entra, quiénes entran. Por eso nosotros debemos no participar, digamos, tener unas normas de conducta muy claras y hacer el deber bien hecho (Entrevista 2. Funcionario PNNO. 2015).

Las acciones que el Estado realiza en el PNNO, a través de sus burócratas, están atravesadas por los actores que inciden en este contexto, pues, tal como refleja el testimonio anterior, hay un constante sentimiento de “sentirse observado” que empieza, justamente, por la presencia de un contrapoder que disputa la soberanía del Estado. Esto, sin embargo, cambiará cuando otra cara del Estado aparezca en escena, es decir, cuando llegue el ejército nacional a buscar la retoma del control territorial.



Capítulo Seis

“Todo eso fue cuando la guerra, como decimos nosotros” Énfasis en las formas de operación del Estado para recuperar la soberanía en el territorio del PNNO¹⁰⁶

¿Y usted siente que aquí hay Estado?

Estado [...] A ver, a ver [...] Pues debe haberlo porque yo me imagino que el Estado está en toda parte. No lo veo, pero por medio de uno ver la forma en que el gobierno le ayuda a la gente, eso viene del Estado, o sea, el Estado está en todas partes [...] ¿no? [...] O me imagino, diría yo eso.

Conversación durante el trabajo de campo con un campesino de Calles, julio de 2015.

¹⁰⁶ En este capítulo se hace referencia a algunos acontecimientos del conflicto armado colombiano que se presentaron en Urrao, y no aquellos que tuvieron lugar en Frontino, debido a que para ese entonces el PNNO solo tenía oficina en el municipio de Urrao. Eso implicaba menor presencia en la cabecera municipal de Frontino y en el camino que comunica al área protegida con este municipio. La oficina en Frontino se abrió en el 2013, y en el momento cuenta con una sede y la presencia de una educadora ambiental encargada de la estrategia de comunicación comunitaria del PNNO para este territorio.

Tal como se señaló en el capítulo anterior, los noventa se constituyeron en una década fundamental para el PNNO, dada la confluencia de dos hechos: los cambios en la legislación colombiana que dieron paso a la creación del Ministerio del Medio Ambiente y la UAESPNN, y la llegada y consolidación en el territorio del Frente 34 de las FARC. Estos acontecimientos marcaron profundamente las formas de operación del Estado en este parque nacional y trajeron consigo una idea que fue prontamente transmitida entre los pobladores de Calles, Venados Arriba y Venados Abajo, acerca de que el Estado actúa y tiene injerencia en aquellas veredas “perdidas en el mapa” que se hicieron visibles con la aparición del área protegida, pero también con la incidencia de la guerra y el desafío a la soberanía estatal hecho por parte de las FARC. Esto se da, principalmente, por la aparición de otras formas de frontera y preservación de la legitimidad estatal, tal como lo demuestra el cambio de legislación en los noventa y la inminente decisión de los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez entre el 2002 y el 2010, de hacerle frente a las FARC a través de su política de seguridad democrática.

El eje central de las formas de operación del Estado para los últimos años de la década del noventa y, por tanto, el hito de este capítulo, gira en torno a la guerra, debido a que se pasa de un Estado que reordena al territorio en aras de concebirlo como un parque nacional, a un Estado que entra en conflicto con un actor ilegal por la reconfiguración de la soberanía en el territorio. Por tal razón, este capítulo se compone de dos momentos. El primero, relacionado con la visibilización de la zonificación del PNNO a través de la compra de predios campesinos para el “saneamiento de los resguardos”;¹⁰⁷ asunto que es interpretado por algunos campesinos como un castigo por el hecho de ser considerados *ocupantes ilegales*.¹⁰⁸ El segundo tiene que ver con

107 Esta es la expresión que utiliza el Estado para referirse a la reorganización del territorio por medio de la zonificación. Nuevamente aparece el llamado de Margarita Serje, quien señala que en dichas zonificaciones debe haber un lugar para cada cosa y cada cosa en su lugar. En este caso, los indígenas debían estar en un territorio y los campesinos en otro, por lo que el uso de la palabra “sanear” aparece como un claro lenguaje de la estatalidad para referir su acción en el territorio.

108 Esto, en algunos casos, ha redundado en un rumor constante sobre la posibilidad de que el Estado expropie predios. De tanto en tanto en el PNNO aparece un rumor en el que se dice que el jefe del área protegida quiere comprar los predios o quiere expropiarlos. Esto se ha relacionado con la llegada de ciertos contratistas a la zona encargados de hacer estudios sobre uso, ocupación y tenencia, pero también con el hecho de que algunos predios ya fueron comprados, tal como se mostrará más adelante.

las acciones del Estado en la zona para la retoma del territorio, marcando la acción del Estado contra las FARC, a través del ejército nacional.

En este capítulo hay que tener en cuenta el cruce de actores y temporalidades. Desde el capítulo anterior se hace mención a la presencia de las FARC en la zona y a los cambios en la legislación nacional para las áreas protegidas. Lo distintivo de este capítulo radica en lo determinante que resulta, para campesinos y funcionarios, la compra de predios en los resguardos indígenas y la constatación de que el Estado sí tiene injerencia en los territorios y en las propiedades campesinas y que, por tanto, el hecho de vivir en un parque nacional sí tiene hechos concretos para los pobladores, más allá de la interacción constante con unos funcionarios. Por su parte, la presencia de las FARC en la zona es determinante para estos capítulos, pero lo que marca la distinción radica en la fuerza que adquiere la guerra entre finales de los noventa y el primer quinquenio del nuevo siglo.

El primer hecho que incide en las formas de operación del Estado consiste en la compra de predios campesinos en Venados Abajo entre 1996 y 1997 con el fin de "sanear" los resguardos indígenas de Valle de Pérdidas y Chaquenodá, y legalizar la existencia de la zona "histórico-cultural" del PNNO. Dicha compra tiene como antecedente la promulgación de la Constitución de 1991 y los postulados subsecuentes del Estado frente a los derechos de los indígenas, los cuales se hicieron evidentes con la expedición de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio 169 de la OIT respecto a los derechos territoriales de estos grupos.¹⁰⁹

La aparición de estas leyes obligó a que todos los parques nacionales del país que fueron declarados con comunidades indígenas o afrodescendientes en su interior, reordenaran su zonificación para incluir estos territorios dentro del área del parque, en la medida en que se consideró que las prácticas de vida de estas comunidades y el hecho de que existiese claridad respecto al manejo de los territorios, posibilitaba definirlos como zonas de traslape.¹¹⁰

109 Acá también tiene incidencia la Ley 70 de 1993 por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política, relacionado con los derechos de grupos afrodescendientes en el país. Sin embargo, esta no se desarrolla en este trabajo debido a que dentro del PNNO no habitan estas comunidades.

110 Las zonas de traslape son aquellos territorios que han sido declarados como área protegida por los recursos naturales que en ellos existen, pero que son habitados por comunidades indígenas o afrodescendientes. Estos territorios se incluyen dentro de los parques nacionales como "zonas histórico-culturales" debido a la presencia de grupos étnicos, y para su administración

De este modo, no se hacía necesario reducir el número de hectáreas del país en conservación de recursos naturales (Entrevista 18. Funcionario PNNO. 2015) y, por ello, se retomaron los ejercicios de zonificación de los parques nacionales, a partir del apoyo en saberes expertos que determinaban cómo debían subdividirse las áreas protegidas en razón de las condiciones biofísicas y, por supuesto, ciñéndose a la legislación nacional. Así mismo, los antropólogos aparecerían en escena para servir como puente entre unas comunidades indígenas con incidencia en el territorio y funcionarios de parques nacionales que debían velar por la conservación del mismo.

La compra de predios trajo consigo la clarificación de los ejercicios de zonificación, los cuales, tal como se expuso en el capítulo dos, aparecieron en los parques nacionales a finales de la década de 1970, con la expedición del decreto 622 de 1977. No obstante, con la expedición de la Ley 99 de 1993 y la autonomía relativa que recibió la UAESPNN, aunada a la existencia de legislación respecto al trabajo con comunidades indígenas y afrodescendientes, el ejercicio de zonificación se hizo evidente para el PNNO con la compra de predios campesinos en la vereda Venados Abajo. Dicha compra inició con una evaluación de los territorios y una actualización de las subdivisiones internas del PNNO, donde se estableció que algunos predios campesinos estaban ubicados en zona de traslape con los territorios indígenas recién declarados y legalizados por el Estado bajo la figura de resguardo. Esto entonces obligó a que el PNNO, la Consejería Indígena de Antioquia¹¹¹ y los gobernadores de los resguardos de Valle de Pérdidas y Chaquenodá, iniciaran una serie de negociaciones con los campesinos para comprar los predios y, así, sanear los resguardos. Dichas negociaciones estuvieron a cargo de todas las entidades y autoridades mencionadas, pero el dinero para la compra de los predios fue dado por la Consejería, dadas las gestiones adelantadas por los gobernadores indígenas (Entrevista 13. Funcionario PNNO. 2015).

Las negociaciones coincidieron con uno de los momentos más álgidos del conflicto armado en Urrao y Frontino, lo cual dificultó su avance, entre otras cosas, por lo que implicaba tener que salir desde las veredas hacia las

conjunta entre el Estado y el grupo con presencia en el territorio, debe hacerse un régimen especial de manejo acordado entre las partes.

¹¹¹ La consejería surgió en 1995 bajo la gobernación de Álvaro Uribe Vélez. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-363997> Fecha de consulta: 18 septiembre de 2018.

cabeceras municipales para participar en las reuniones de negociación. O bien, lo complejo que podía ser que los funcionarios llegaran hasta las veredas, dados los riesgos de ser secuestrados, caer en fuego cruzado o pisar una mina antipersonal.¹¹²

Esos predios los compró la Consejería Indígena de Antioquia, yo estaba estudiando pero teníamos un grupo ecológico con el Parque, o sea el Parque nos invitó a participar en esa negociación. Fue una época de violencia, entonces fue muy traumático porque empezó la negociación y en ese tiempo se invitó a la gente para que vinieran aquí a una reunión a Urrao y cuando salieron de esa reunión mataron a varios campesinos de Encarnación y allá también cayeron como dos (Entrevista 13. Funcionario PNNO. 2015).

Según relataron dos funcionarios del PNNO que conocieron el proceso de compra de estos predios, lo que tuvo que hacerse ante la imposibilidad de evaluar los terrenos directamente, fue calcular el valor de los mismos con base en los territorios rurales más cercanos a la cabecera municipal de Urrao, y pagarlos con ese valor. Por su parte, ante las dificultades con los títulos de compraventa y la falta de escrituras públicas de algunos campesinos, fueron los gobernadores indígenas quienes solucionaron los problemas con la asesoría de un abogado.¹¹³ Así pues, en cuestión de dos años la mayor parte del territorio estaba “saneada”, haciendo efectivo el hecho de que la zona histórico-cultural del PNNO, sólo estuviera habitada por indígenas,¹¹⁴ en consonancia con lo expuesto en la legislación ambiental y en las disposiciones de la Constitución Política.

112 De hecho, este punto va a ser recurrente en los relatos de los funcionarios del PNNO frente al trabajo en la zona. Para esta época pasaron meses sin entrar al área protegida por no tener las condiciones mínimas de seguridad, lo que hizo que la presencia de estos funcionarios menguara.

113 Muchos de los habitantes del PNNO no cuentan con escrituras públicas que confirmen la propiedad de sus tierras. En el mejor de los casos, tienen cartas de compraventa, y muchos de ellos no cuentan con ningún papel que certifique cómo fue adquirida la tierra. Ello hace que sea difícil para el PNNO “sanear” los territorios.

114 Aunque aún hay campesinos que tienen predios en estos resguardos. Uno de los habitantes de Venados Arriba, por ejemplo, tiene un predio en zona indígena, al cual baja con frecuencia a moler la caña para la producción de panela. En el momento de negociación, él y su padre no quisieron vender y, al parecer, no hubo dificultades por el hecho de que el predio no está habitado sino que es un trapiche.

La mayoría de los campesinos a quienes les compraron tierras quedaron satisfechos con el acuerdo y compraron predios en otros lugares de Urrao y Frontino, incluso varios de ellos se reubicaron en Venados Arriba y en Calles sin que hubiera alguna prohibición explícita por parte de los funcionarios del Estado.¹¹⁵ No obstante, los miembros de una de las familias que debieron vender sus tierras,¹¹⁶ quedaron en desacuerdo con el PNNO y las entidades que participaron en el proceso, pues sintieron que las compras fueron el inicio de un inminente desalojo por parte del Estado, y evidenciaron en estas acciones la certeza de que la reubicación en todo el Parque era un proceso tangible e inevitable. Desde entonces la familia tiene una relación de enemistad con el PNNO, no participan de las actividades que se realizan con los pobladores, no atienden a los funcionarios ni a los investigadores que llegan a la zona, no los saludan ni prestan algún servicio o favor, retiran a los niños de las escuelas si se enteran que hay algún taller auspiciado o coordinado por el PNNO, en ocasiones tienen enfrentamientos verbales directos,¹¹⁷ y hablan mal de las actividades del Parque en esta región.¹¹⁸

Inclusive, algunos campesinos relataron que esta familia hacía denuncias a los guerrilleros del Frente 34 sobre las acciones de los funcionarios del PNNO con el fin de que el grupo tomara medidas sobre la presencia de esta entidad estatal en la región. Sin embargo, en la respuesta de los guerrilleros, según cuentan los mismos pobladores, no se consideró la posibilidad de expulsar a los funcionarios, debido a que no consideraban que estuvieran

115 Posiblemente, esto se presentó porque los agentes que tiene el Estado para cubrir los territorios no son suficientes para alcanzar a controlar lo que sucede en las veredas y, por ello, cuando un predio es ocupado, es demasiado tarde para detenerlo. Además, la presencia del Frente 34 en los territorios implicaba que las acciones del Estado estuvieran limitadas y, en varias ocasiones, los funcionarios del PNNO preferían omitir lo sucedido a intervenir directamente, esto con el fin de evitar represalias por parte del grupo armado. Durante ese período las FARC eran una autoridad en el territorio.

116 Los miembros de esta familia viven en distintos predios en Calles y en Venados Abajo, debido a que el matrimonio tuvo varios hijos que han ido comprando predios en estas veredas.

117 Por ejemplo, un funcionario narró que en una de sus entradas, mientras caminaba por el predio de uno de los miembros de esta familia junto con una expedición de investigación biológica, fue asustado por un campesino debido a que hizo algunos tiros al aire con escopeta y lo insultó para que se fuera de la zona.

118 Esto también es descrito por un equipo de investigación de la Universidad de Antioquia encabezado por la antropóloga Sandra Turbay, que en el 2009 realizó un estudio cualitativo sobre el proyecto de restauración ecológica participativa que venía aplicándose en el PNNO desde el 2007. Ver: Turbay, Maldonado y Perdomo, 2010.

violentando a la población ni mucho menos haciendo actividades que fueran en contravía de los campesinos o de sus propiedades (Entrevista 16. Campesino Vereda Venados Abajo. 2015). Ello hizo que los funcionarios del PNNO también decidieran mantenerse alejados de estos habitantes, con el fin de evitar problemas mayores.

En el Parque hay tres predios que son importantes y que nos deberían dar una información vital, tanto en investigación y monitoreo como a nosotros desde el área social, porque son familias que están ahí pero que no podemos visitar, porque no somos bienvenidos y no nos quieren en sus predios (Entrevista 1. Funcionaria PNNO. 2015).

La compra de predios en Venados Abajo también ha generado rumores respecto a la posibilidad de que el Parque expropie las fincas, lo que ha ocasionado afectaciones en la imagen del PNNO al interior del área (PNNO, 2011). Desde mediados del 2000 el PNNO ha adelantado algunos estudios sobre uso, ocupación y tenencia de tierras, debido a un mandato desde el nivel central de la UAESPNN donde se pide conocer la situación legal de la tenencia al interior de las áreas protegidas,¹¹⁹ para establecer prioridades en las compras que llevarán a sanear los parques nacionales del país. En uno de los estudios realizados a mediados de la década del 2000, varios campesinos se molestaron porque consideraron que la llegada de un abogado a la zona, quien recorrió los predios y censó los hogares, implicaba la inminente decisión de compras. Ello hizo que el PNNO, en cabeza de su jefe, se viera obligado a explicar que el procedimiento era un requerimiento del Estado central, y que no se tenía en mente comprar esos territorios, explicación que fue dada con el fin de evitar que se generaran animadversiones de los ciudadanos con el Estado. Aquí reaparece el papel del burócrata que negocia e intenta mediar entre las decisiones de orden nacional y sus impactos a nivel local, debido a que la cotidianidad compartida entre campesinos y funcionarios pone en

¹¹⁹ Desde los primeros años de la década del 2000 se adelantan estudios sobre los predios en el PNNO. No obstante, el documento que legaliza la política de uso, ocupación y tenencia en los parques nacionales data del 2013, lo cual hace que en los últimos años el PNNO haya centrado su trabajo social en reconocer las formas de tenencia de tierra que tienen los campesinos para saber de qué forma proceder con ellos. Ver Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2012.

una situación desventajosa a los segundos por las tensiones y conflictos que hay en el territorio.

Además de la compra de predios para el saneamiento de los resguardos indígenas, otro de los hitos que ha marcado las formas en que opera el Estado en el PNNO tiene que ver con las acciones que éste desplegó para combatir al Frente 34 de las FARC. Tal como se vio en el capítulo anterior, funcionarios y campesinos mencionan la presencia de este frente guerrillero desde 1993, el cual tuvo desde ese entonces enfrentamientos con el ejército nacional que se agudizaron a finales de esta década. No obstante, la situación se tornó aún más compleja con la entrada, a finales de los noventa, de paramilitares del Bloque Suroeste de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC),¹²⁰ quienes perpetraron una multiplicidad de hechos violentos en Urrao y Frontino,¹²¹ algunos de los cuales tuvieron incidencia indirecta en el PNNO.¹²² De ahí que el eje central de este capítulo sea la guerra, pues con ella se refuerza la imagen de que el Estado puede intervenir en el territorio, no sólo con la declaratoria del área protegida, sino también con la presencia de soldados en la zona que buscan retomar la soberanía disputada por la presencia de las guerrillas. En efecto, desde finales de la década de los noventa, y con mayor intensidad en los primeros años del 2000, campesinos y funcionarios del PNNO vieron aparecer en el territorio al ejército, un nuevo actor de carácter estatal que llegó a combatir a las FARC. Esto cambió las formas de interacción, no sólo por las huellas nefastas del conflicto armado

120 El Bloque Suroeste de las AUC fue uno de los bastiones de este grupo para Antioquia, el cual absorbió buena parte de grupos de autodefensa presentes en estos municipios desde finales de la década de los ochenta. Su aparición se dio en 1994 con la oficialización de las ACCU. Uno de sus comandantes más famosos, "René", hizo parte del comando urbano del Frente 34 de las FARC. En: <http://www.verdadabierta.com/la-historia/419-bloque-suroeste-antioqueno-> Fecha de consulta: 18 de septiembre de 2018.

121 En el periódico El Colombiano, por ejemplo, se informaron varios de los hechos sucedidos en Urrao y Frontino, en donde las formas de victimización más comunes se relacionan con asesinatos selectivos, masacres, secuestros, accidentes por minas antipersonales y desplazamientos forzados. Así mismo, este periódico ha informado sobre los operativos, las amenazas y las intimidaciones a las que se han visto sometidos los habitantes de las zonas rurales y urbanas de ambos lugares.

122 Por la zona del PNNO estuvo en cautiverio el ex gobernador de Antioquia Guillermo Gaviria y su consejero de paz Gilberto Echeverri Mejía, quienes fueron secuestrados el 21 de abril del 2002 mientras adelantaba una marcha por la paz en el municipio de Caicedo. De hecho, por el río Venados al interior del área protegida se realizaron operativos de rescate. Ver: <http://www.rebellion.org/hemeroteca/plancolombia/030518lopez.htm> Fecha de consulta: 18 de octubre de 2015.

en la zona, sino porque después del repliegue de las FARC posterior al 2005 y la retirada del ejército de las veredas, llegó otra cara del Estado, vestida esta vez de subsidios y programas para la población víctima, desplazada y en condiciones de pobreza.

Uno de los hechos más recordados por los campesinos fue la masacre del corregimiento de La Encarnación el 28 de abril de 1998, en la que murieron 22 campesinos a manos de hombres armados pertenecientes al Bloque Suroeste de las AUC. Al corregimiento llegaron cerca de 250 hombres, “vestidos con uniformes del Ejército, [...] donde asesinaron a diez personas que viajaban en una chiva. También incendiaron el puesto de Policía, saquearon las tiendas y se llevaron caballos y mulas”.¹²³ Luego se desplazaron a la vereda El Maravillo, en la que mataron a otros doce campesinos, y provocaron el desplazamiento forzado de las familias de las veredas cercanas a los lugares en donde perpetraron la masacre. Por este hecho fue condenado el Estado en junio de 2009,¹²⁴ debido a que hubo colaboración del ejército en estas acciones: “Por la omisión en estos hechos, un juzgado especializado de Medellín condenó al Estado a pagar cuatro mil millones de pesos a los familiares de los campesinos asesinados”.¹²⁵

A Encarnación llegó una gente armada, y cogieron a los campesinos que porque ellos iban a hacer una reunión, que ellos eran guerrilleros del Frente 34 de las FARC, como en ese tiempo esa gente eran reuniones sobre reuniones, entonces la gente les creyó. Empezaron entonces a recogerse a la reunión, y ya a lo último algunos los vieron como raros. Hubo uno que es el presidente ahora que les dijo ‘me dan un permisito pa ir a cerrar la casa’, y a la casa ni entró sino que se fue directo al río, y cuando llegó al río fue que sonaron los tiros. Ahí mataron a un primo mío, y en total mataron como 12 o 14 en La Encarnación, pero eso fueron como 21 por todos, porque en El Maravillo también mataron a otros. Iban todos a trabajar porque los cogieron de mañanita, los dejaron amarrados y por la tarde los mataron. Eso fueron los paras, dizque porque todo el mundo eran guerrilleros. Esa fue una guerra muy triste porque cayeron muchos que no tuvieron nada que ver (Entrevista 10. Campesina Vereda Calles. 2015).

123 En: <http://rutasdelconflicto.com/interna.php?masacre=51> Fecha de consulta: 18 de septiembre de 2018.

124 Ver <http://www.elmundo.com/portal/resultados/detalles/?idx=119547#.ViQUGBAvcDU>. Fecha de consulta: 18 de septiembre de 2018.

125 *Ibidem*.

Otro de los campesinos se refirió a este hecho como uno de los más dolorosos de su vida, debido a que en la masacre de La Encarnación fueron asesinados varios de sus amigos y familiares, y él "se salvó" porque días antes se había desplazado hacia Calles. A pesar de que este campesino nació y creció en el PNNO, años atrás había decidido asentarse en La Encarnación para "montar un negocito" y mejorar sus condiciones económicas. No obstante, con la incursión paramilitar en Urrao en 1997, decidió desplazarse nuevamente hacia el PNNO, lo que hizo que se salvara de caer en la masacre, pues su nombre estaba en la lista hecha por el Bloque Suroeste de las AUC, según le contaron familiares y vecinos. De hecho, en una de las conversaciones, el campesino definió al PNNO como un lugar de refugio, debido a que los paramilitares nunca llegaron hasta las veredas, sino que se concentraron, principalmente, en La Encarnación, lo que hizo que pasara varios meses sin salir de la vereda y tuviera que esperar al repliegue de este grupo en el 2003.

Yo en Encarnación monté una carnicería allá y de eso vivía. Y de allá, cuando entraron los paras a Urrao, que ya venían para abajo, entonces ya me vine desplazado. Y ya llegué aquí, y aquí estoy [...] Fui desplazado pero hacia adentro [...] O sea, me desplacé de allá para acá, pues esa época fue muy dura. Eh ave María. Yo que me quedé un año sin ir a Urrao. Esos paras en Urrao bien rebeldes y uno, pues [mi esposa] iba y ella iba normal, pero yo no, porque me daba miedo. No porque debiera nada ni nada, pero me daba miedo esa gente [...] Y sin embargo, ya cuando estaban dizque los tales boinirijos, una vez subí y eso la requisa era muy berrionda. Uno se paraba y si no abría mucho los pies con una patada le hacían abrir los pies (Entrevista 7. Campesino Vereda Calles. 2015).

Tal como muestra el relato de este campesino, aun cuando la masacre no se presentó en el PNNO, ésta si tuvo injerencia en las veredas, en la medida en que se convirtieron en centros de recepción de campesinos de La Encarnación y en un lugar de presencia constante del ejército nacional, que instaló sus campamentos al interior del área desde principios de la década del 2000, visitó los predios para indagar por la presencia de guerrilleros en la zona y realizó operativos en las inmediaciones de Calles, Venados Arriba, Venados Abajo, así como en La Encarnación y sus poblados aledaños. Esto implicaba limitaciones para acceder a las veredas y para realizar labores cotidianas que atañen a los profesionales, técnicos y operarios del PNNO. Entre 1998 y el 2005 las lógicas de la guerra marcaron el hito fundamental de la actuación del Estado en la región.

La masacre de La Encarnación, que marca el punto más álgido de los enfrentamientos en Urrao, dificultó el trabajo de los funcionarios en el área protegida. Muchos de ellos pasaron largos periodos sin entrar a la zona, lo que obstaculizó actividades de vigilancia, monitoreo y control de los recursos naturales, pero también las actividades de investigación que el PNNO había acostumbrado a hacer desde el Inderena. El conflicto armado hizo entonces que menguara la presencia estatal durante el periodo 1998–2004, pues ésta terminó concentrada en los docentes de las escuelas que continuaron su labor con algunas interrupciones, y en los miembros del ejército nacional. Entre tanto, los funcionarios del PNNO trabajaron desde la cabecera municipal de Urrao y desde Medellín, y algunas actividades técnicas y con comunidades se realizaron en la denominada “zona de amortiguación”, esto es, en las tierras aledañas a los límites del PNNO.

Las labores de funcionarios y campesinos en el área protegida se vieron fuertemente impactadas por la presencia del ejército en la zona, no sólo por las altas posibilidades de caer en el fuego cruzado de los enfrentamientos, sino por las restricciones a la movilidad que aparecieron en la región. Una de las más evidentes consistía en un retén ubicado en el camino que conducía a La Encarnación y, por ende, al PNNO desde el municipio de Urrao. En los momentos de mayor confrontación armada, los funcionarios debían solicitar autorización en el batallón de Urrao para ingresar a la zona, a través de una carta firmada por el jefe del PNNO o el profesional universitario a cargo, especificando nombres, cédulas y funciones de quienes ingresaban al área protegida. Así mismo, debían presentar las facturas de los productos que ingresaban a las veredas, bien fueran alimentos, insumos agrícolas o herramientas.

Los campesinos también debían presentar las facturas de todas sus compras y, según recuerdan, en los momentos de mayor confrontación los mercados no podían exceder los \$60.000, lo cual afectaba sus rutinas y labores cotidianas. Dadas las dificultades para entrar y salir del PNNO –recordemos que son aproximadamente seis horas entre Calles y La Encarnación, nueve entre Venados y La Encarnación, y dos más entre el corregimiento y la cabecera municipal de Urrao– los campesinos procuran salir una sola vez al mes, para comprar lo necesario para el trabajo agrícola –agroquímicos, materiales de construcción, baterías, repuestos y gasolina –, la canasta básica familiar –sal, aceite, arroz, frijoles si no tienen cosecha – y el consumo

cotidiano –cuadernos y lápices para los niños, botas pantaneras y ropa–, lo que significa que, en la mayoría de los casos, los nuevos productos que ingresaban al PNNO excedían con creces los \$60.000. Ello afectó, entonces, las formas de vida de los campesinos, pues debieron acatar la orden del ejército para no perder el dinero y para no ser acusados como auxiliadores de la guerrilla, denominación que suele ser común para referirse al campesinado colombiano.

Imagínese que el mercadito, cuando la guerra, como decimos nosotros, no lo dejaban pasar de \$60.000 y ya, a todos nos tocó duro. Y uno con \$60.000 no traía nada, y pal mes. El cigarrillo tenía uno que anotarlos porque sino se los quitaban. Le daba a uno una tristeza, uno con ganas de echar un bultadito de papa y no podía, uno que a veces tenía la formita, y nada, no se podía, porque apenas dejaban pasar valor de \$60.000, el que pasaba más, ahí se lo quitaban en el retén. Eso fue muy duro, fue mucha hambre. [...] Si alguna persona se iba a quedar en la casa, ya uno sufría porque lo que pensaba era que iba a escasear en una o dos libritas de arroz (Entrevista 10. Campesina Vereda Calles. 2015).

Así mismo, con las incursiones que hacía el ejército a la zona, los campesinos se vieron sometidos a una serie de interrogatorios por parte de los soldados que llegaban a las veredas preguntando por la presencia de guerrilleros del Frente 34 y por la posible colaboración de los campesinos con ellos. En muchos casos los campesinos relataron que los encuentros no eran ofensivos, sino que se basaban en preguntas y en la compra de gallinas o de huevos para los campamentos que montaban cerca de las casas. No obstante, en algunas ocasiones los encuentros sí estaban mediados por la confrontación y la desconfianza.

Otro día entró el ejército, y nosotros estábamos aquí, entonces nos fuimos pa la cabaña y dejamos los muchachos aquí, ya tenía a los dos más grandes. Mi hijo cuando veía esa gente armada se ponía mal, tenía que encerrarse porque le daba mucho miedo. Estábamos picando cuido pa las mulas y empezamos a llamarlos: "Caramelo, Manzana, Tigre, Manzanillo, Mandarina", porque todos tenían su nombre, y había un macho parado mirando así pa arriba, con las orejas así, y ese macho no llegaba, y ellos que sienten la caneca y ahí mismo llegan. Cuando miro yo pa la cabaña pa arriba y que los veo, y qué miedo porque pensamos que eran los paras, cuando era el ejército. Y llegaron allá todos bravos, y entraron a mirar pa todo lado. Y ya se llevaron a mi esposo

pa la cabaña y a mí me dejaron ahí. Y a mí me preguntaban una cosa y el otro otra, y pregunte, y uno a lo último se pone que no responde. Y a mi esposo también, y como no conocían el radioteléfono empezaron a decirle 'qué es esa mierda, esto es un campamento', y él a explicarle que era una cabaña de Parques Nacionales. El soldado cogió un machete y dele pa'llá y pa'ca, y solo se calmó cuando el comandante llegó. Dañaron candados y todo. Eso sí fue un susto muy terrible. Cuando yo me iba yendo pa quedarme con el niño, uno si le dijo al otro 'esa granhijueputa sapa lo que provoca es cogerla y aflojarle un tiro' (Entrevista 10. Campesina Vereda Calles. 2015).

Ellos como a veces llegaban como verracos, y yo que también me mantengo como verraco [...] yo soy de muy mal genio, y si otro llega como... Vea un día llegó una tropa aquí, y ahí mismo, yo estaba aquí en el corredor. Llegaron ahí en el patio, ahí mismo se sentó uno y me va diciendo 'patrón, ¿cuánto hace que la guerrilla no baja por aquí, no la ve usted bajar, o no la ve bajar no, no la siente bajar? Porque ustedes aquí les pregunta uno y diario dicen que si bajan, bajan de noche y que ustedes no han visto bajar a nadie, ¿cuántas veces la han sentido bajar?' Y ahí mismo le contesté yo 'pa yo saber. Yo que me acuesto es a dormir, quién le dijo a usted que yo andaba de noche. Y yo no soy ningún espiritista pa adivinar cuando baja otro hijueputa'. Y le va diciendo otro soldado '¿querías más hijueputa?, ¿querías más?'. Le dijo al compañero, y el man no me contestó nada a mí. Entonces, o sea, aquí había habido unas dos o tres tropas. Y hay soldados como muy buena gente, y me decían 'no se deje güevoniar de ningún hijueputa de esos, que ellos no pueden güevoniarlo a usted. Eso el que llegue verraco no le copie'. Y verdad, el que llegaba a güevoniar, yo también recibo, y con eso se las mochaba. Ese man fue el mejor, malparido, ese man se iba a comer una comida y primero comía yo que él. Se volvió como 'me tengo que volver buen amigo de este güevon'. Pero si yo me lo dejo montar [...] (Entrevista 7. Campesino Vereda Calles. 2015).

El retén a las afueras de La Encarnación y la presencia del ejército en las veredas del PNNO, se convirtieron en otra forma de materialización del Estado. Con la intervención a través del ejército se recreaba el límite entre lo urbano y lo rural, esta vez definido por una ruralidad asociada con los grupos insurgentes, y unos sectores urbanos relacionados con la presencia del ejército y los grupos paramilitares. La estrategia del ejército de establecer un tope para la entrada de alimentos e insumos agrícolas —con la intención de dejar sin fuerza a los bastiones de la guerrilla que habitaban la zona— tuvo fuertes impactos en la vida cotidiana de pobladores y funcionarios del Estado, al impedirles la continuidad normal de sus rutinas y al ponerlos en otras dinámicas marcadas por los mandatos de las fuerzas armadas del Estado.

La presencia constante del ejército en la zona, además de ocasionar un ambiente de tensión y confrontación entre campesinos y el Estado, también terminó por dificultar las otras labores que ese mismo Estado debía realizar en un parque nacional, dadas las restricciones y peligros a los que se veían sometidos los funcionarios por los combates en la zona. Acá aparecen, de nuevo, múltiples rostros de la operación del Estado. En el marco de la guerra deja de ser relevante la conservación de los recursos naturales del territorio, y la política estatal se orienta, esencialmente, hacia la recuperación de la soberanía. Las órdenes del Estado central de arremeter militarmente contra las FARC, se refleja en los territorios por medio de los actores que empiezan a disputar la soberanía. En el caso del PNNO, el ejército gana protagonismo y limita las acciones de los demás funcionarios del Estado.

Por ese entonces el PNNO era considerado dentro de los funcionarios de la UAESPNN como un “parque castigo”, debido a lo marginal de sus condiciones presupuestales y al hecho de estar ubicado en una zona roja, catalogada de esta manera por las situaciones de conflicto armado que se vivían en el territorio (Entrevista 18. Funcionario PNNO. 2015). Esta denominación muestra las limitaciones a las que se veían sometidos los funcionarios del PNNO por la acción de otro sector del mismo Estado. Los matices bajo los cuales éste opera en lo local muestran que allí donde tienen más fuerza las confrontaciones y combates, disminuyen las actividades de investigación, monitoreo y control propias de los parques nacionales, así como menguan también otras formas de interacción entre Estado y ciudadanos basadas en la prestación de servicios y en la comunicación de necesidades entre unas y otras. En presencia del conflicto armado no había condiciones de seguridad suficientes para la prestación eficaz de servicios como la salud y la educación –a pesar de la presencia de las maestras en las veredas–. Además, los liderazgos fueron bajando de perfil por los peligros que implicaba ser visible en una zona donde la constante era el fuego cruzado entre fuerzas armadas y guerrillas. Para evitar señalamientos, las JAC y sus directivos bajaron su nivel de visibilidad, así como lo hicieron los líderes naturales que habitaban las veredas.

Las relaciones entre los actores de lo local estipularon unas formas particulares de operación del Estado, pero lo sucedido a nivel nacional también marcó las lógicas de operación en lo local. En el caso del conflicto armado, las formas de actuación cambiaron conforme fueron moviéndose

las políticas de acción contrainsurgente a nivel nacional. Para el 2011, por ejemplo, el retén del ejército seguía operando como control de la zona, con la diferencia de que se flexibilizó el tope de \$60.000 en productos. Campesinos y funcionarios podían ingresar lo que requerían sólo mostrando la factura, pero aún para ese año los funcionarios debían pasar la lista de aquellos que ingresarían al área protegida. En el 2013 fue removido el retén, lo que implicó mayor flexibilización en el ingreso a la zona y menos presiones para campesinos y funcionarios.¹²⁶

Los cambios en las formas de operación del ejército se relacionan con el proceso de paz que se llevaba a cabo con las FARC en La Habana, Cuba, lo que también disminuyó los combates y redujo la presencia de soldados en Calles y Venados. En el contexto del proceso de negociación, la presencia del Frente 34 se mantuvo vigente y su accionar se concentró, fundamentalmente en fortalecer las JAC, con miras al escenario de la firma del acuerdo de paz y la apertura de un espacio de actuación como futuro movimiento político. En mayo de 2015 las FARC se reunieron con campesinos en Calles, con el fin de comunicarles que todos los miembros de las veredas debían, nuevamente, estar inscritos en las JAC. Esto último fue comunicado a los funcionarios del PNNO que coincidieron con ellos en la escuela de la vereda, dado que iban hacia Venados Abajo. Este tipo de acciones dibujan nuevamente esa conexión entre niveles territoriales y las formas particulares bajo las cuales actúa el Estado que, en este caso, han tenido que ver con el conflicto armado que ha vivido el país desde hace varias décadas.

126 Tal como se anotó en la introducción de este trabajo, conocí al PNNO en el 2011 y por ello tuve que pasar por el retén del ejército e interactuar con ellos en La Encarnación. Los soldados profesionales que por ese entonces estaban custodiando el corregimiento y sus inmediaciones, fueron bastante agresivos con la presencia de una mujer joven y antropóloga en la zona. En el 2015, cuando volví al PNNO a realizar trabajo de campo, volví a encontrarme con soldados en La Encarnación, pero esta vez su actitud fue más amable.



Capítulo Siete

¿Parques nacionales, somos la gente de la conservación? La presencia de un Estado con múltiples caras

Para mí el Estado no existe en las zonas rurales y apartadas de Colombia, más allá de algunos procesos como MANA, la Secretaría de Salud que viaja una vez cada ciertos años a hacer Jornadas de Salud, o por ejemplo nosotros de Parques.

Pero Estado completo no. Inclusive para muchos yo pensaría que la presencia Estatal es eso: subsidios del gobierno, Familias en Acción, no más, es decir, que haya un acompañamiento del Estado en el tema de educación, en el tema de vivienda, en el tema de seguridad alimentaria, pero por acá que el Estado nunca ha actuado completo, es muy difícil.

Conversación durante el trabajo de campo con una funcionaria del PNNO,
agosto de 2015.

Durante la década del 2000 nuevas formas de presencia estatal aparecieron en el territorio, esta vez alrededor de la capacidad negociadora de los burócratas callejeros de carácter "social" que llegaron a la zona vestidos de diferentes maneras, cada uno con un programa que abanderaba su acción. Por una parte, el PNNO inició con una serie de programas sociales que hacían parte de la política de participación en la conservación que por ese entonces promocionaba la UAESPNN en las distintas áreas protegidas del país. Por otro lado, los campesinos que fueron afectados por las violencias asociadas al conflicto armado empezaron a recibir subsidios y ayudas por parte del Estado como formas de reparación, lo cual es importante porque muchos pobladores reconocen que hay presencia estatal en el territorio cuando se refieren a los apoyos económicos que reciben mes a mes. Inclusive varios funcionarios del PNNO también tienen esta percepción. Estos hechos, evidencian cómo ha ido consolidándose la idea de un Estado con múltiples caras en este parque nacional durante los primeros años del nuevo siglo.

El hito de este capítulo consiste en la consolidación de los procesos que venían diseñándose para la zona, donde el Estado tiene una cara eminentemente negociadora. Este carácter negociador se vuelve la bandera de la UAESPNN y sus funcionarios en campo, debido a que se hace explícita la necesidad de conservar con la participación de las comunidades locales. Esto plantea procesos de negociación y conversación con los pobladores de las áreas protegidas, a través de un énfasis representado en las acciones sociales en el territorio.

Un hecho importante en la consolidación de ese Estado negociador, es el diseño en el año 2000, de la política nacional de participación social en la conservación. Esta política reconoce "la contradicción histórica entre conservación de áreas naturales estratégicas y procesos de ocupación del territorio. [Pues] espacios destinados para la producción y otras actividades extractivas se han declarado como áreas protegidas, excluyendo a las poblaciones humanas" (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2001, p. 24). Dicha contradicción se agudizó en el país y se volvió punto de análisis para los ambientalistas debido a la emergencia de unas políticas de carácter internacional que visibilizaban la importancia de las comunidades locales de los territorios en conservación (Monterroso, 2006), lo que hizo que el Estado tuviera que adoptar nuevas formas de trabajo en las que se velara por la calidad de vida para quienes viven en el medio de áreas protegidas, siempre y cuando esto no fuese en contravía de la conservación.

Uno de los aspectos más importantes de la política de participación social, es que en los documentos que la sustentan se reconoce que dentro de los parques nacionales del país hay algo más que Valores Objeto de Conservación, y que ese “algo más” está representado por comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas con alta injerencia y pertenencia por el territorio, y con quienes hay que negociar para conservar (Entrevista 17. Funcionaria PNNO. 2015; Entrevista 18. Funcionario PNNO. 2015). En ese sentido, el punto de partida de la política de participación en la conservación es el cruce entre “la ética de la conservación de la naturaleza con los principios de equidad social, encontrando soluciones concertadas a los problemas” (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2001, p. 24). No obstante, es importante recordar que la UAESPNN y sus funcionarios tienen mayor claridad para el trabajo con indígenas y afrodescendientes, debido a la existencia de legislación que regula los procedimientos a seguir con estos grupos y al reconocimiento que han tenido desde el enfoque diferencial dispuesto desde el nivel central del Estado en los últimos años.¹²⁷

La política de participación procura mediar entre el carácter estricto de la legislación ambiental y el hecho de que las declaratorias de los parques nacionales fueron realizadas, históricamente, sin contar con el consentimiento de las comunidades asentadas en las zonas a delimitar.¹²⁸ Para ello se propone la generación de espacios que lleven a construir canales y escenarios de negociación e interlocución para explicar las causas y consecuencias de los parques nacionales, y para permitir la formación en educación ambiental de todos aquellos que tienen un vínculo directo o indirecto con el área protegida.¹²⁹ Estos espacios buscan, además, clarificar la imagen del Estado

127 Este se ve, por ejemplo, en el hecho de que existan oficinas concretas para el trabajo con comunidades afrodescendientes o indígenas, y que haya un reconocimiento desde el Ministerio del Interior con procedimientos como la consulta previa a estas comunidades para todas las acciones que deban hacerse en su territorio.

128 Como se mencionó en el capítulo dos, la declaratoria de las áreas protegidas ha virado en el país en los últimos años, y el Estado encarnado en la UAESPNN ha diseñado una ruta de declaratoria de áreas. Esta incluye la concertación con aquellos que habitan el territorio, y por ello, la política de participación en la conservación aclara que “la creación de nuevas áreas protegidas debe ser resultado de profundas reflexiones, acuerdos interinstitucionales y análisis de las dinámicas sociales, para legitimar cada decisión jurídica que demande su declaratoria (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2001, p. 27).

129 Se hace mención a vínculos directos e indirectos porque la educación ambiental se da en varias vías. Por un lado, tiene como objetivo formar a quienes viven al interior del área protegida, pues

representada en la ley, lo cual debe ser explicado por los funcionarios de parques nacionales a los pobladores de los territorios (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2001).

Dadas las implicaciones políticas y operativas de la política de participación en la conservación, ésta no sólo se constituyó en un cambio en el papel que firmó la UAESPNN para hacerla legalmente posible, sino que trajo consigo una serie de cambios en la práctica que implicaron formas particulares de operación del Estado en los parques nacionales, marcados esta vez por la presencia de nuevos burócratas callejeros. Ellos se han encargado de hacer visible este otro rostro del Estado a través del despliegue de una serie de prácticas, cuya finalidad es la concreción de espacios de negociación y comunicación, pero también el conocimiento social de los territorios y las personas allí asentadas. En último término, estos nuevos burócratas, desde su llegada al territorio, han tenido el objetivo de caracterizar las poblaciones, establecer vínculos de trabajo con éstas, y hacer evidentes las prohibiciones de actividades dentro del área protegida, por medio del saber experto de las ciencias sociales y la puesta en marcha de estrategias de educación ambiental.

El hecho de que se contemplara la necesidad de negociar y conversar con los pobladores de los parques, obligó a que las oficinas de las áreas protegidas debieran incluir entre sus equipos de técnicos y profesionales a aquellos que tienen experiencia en el trabajo comunitario y en el manejo de escenarios pedagógicos: los profesionales sociales. Estos nuevos miembros del mapa de agentes estatales son aquellos que saben cómo trabajar con las comunidades locales, hacen talleres sobre educación ambiental y cuidado de los recursos naturales, "matan marrano y regalan confites",¹³⁰ y llevan las perspectivas comunitarias a los debates para definir los Valores Objeto de Conservación, construir herramientas de salvaguardia de especies de flora y fauna, y elaborar protocolos de trabajo para la protección de los recursos naturales. En última instancia, los profesionales sociales comunican al aparato estatal y los ciudadanos, por medio de la comunicación cotidiana y

son quienes tienen mayor incidencia directa en la zona. Por otro lado, la educación ambiental se realiza en las zonas de amortiguación del PNNO y en las cabeceras municipales de Frontino y Urrao. De esto se hablará más adelante.

¹³⁰ Esta respuesta la dio un campesino en septiembre de 2011 cuando se le pregunto por la percepción frente a los profesionales sociales de la zona.

constante con los pobladores locales y a través de la aplicación de instrumentos técnicos como fichas de caracterización y diagnóstico.¹³¹

La llegada de los profesionales sociales al PNNO se dio después de 2005, cuando el conflicto armado había menguado en la zona y se hizo posible la aplicación de la política de participación en la conservación. Esto reactivó las actividades de campo prolongadas y los espacios de investigación, monitoreo y control.¹³² Así mismo, se contrató a un antropólogo para la zona indígena del PNNO, que se encargó de concertar con ellos planes de manejo denominados Regímenes Especiales de Manejo (REM), o, como son conocidos en la actualidad, Estrategias Especiales de Manejo (EEM). Estas se han diseñado para acordar cómo será el manejo de la zona de traslape con resguardos indígenas.

Una de las maneras como tuvieron presencia los profesionales sociales en la vida cotidiana de los campesinos, fue con la aparición del programa de Restauración Ecológica que empezó a ejecutarse en el PNNO desde el año 2007, definido como “un proceso para ayudar al restablecimiento de un ecosistema que ha sido degradado, dañado o destruido, y constituye [...] una actividad deliberada que inicia o acelera una trayectoria ecológica a través del tiempo para alcanzar un estado de referencia” (Turbay, *et al*, 2013, p. 6).¹³³ El programa ha tenido como principal objetivo mitigar el impacto que tienen actividades como la ganadería, la tala de árboles y la agricultura en el PNNO, e iniciar un proceso de restauración de aquellos predios ubicados en la zona de “recuperación natural”, esto es, en las veredas donde habitan los campesinos.

La Restauración Ecológica en el PNNO se concibió como un proyecto piloto que contó con una serie de actividades biológicas y técnicas de siembra de especies nativas, de cultivo de cedro¹³⁴ y de experimentación biológica

131 Estas se aplican para conocer el uso, ocupación y tenencia de tierras en el PNNO, para conocer las actividades productivas de los campesinos, así como para la proyección de intervenciones en el PNNO, como el alinderamiento de bocatomas, la construcción de mejoras en los predios y la priorización de recursos en la zona amortiguadora.

132 No obstante, un primer ingreso de profesionales a la zona fue por parte de un equipo de investigación liderado por la antropóloga Sandra Turbay, quien en el 2001 realizó una caracterización de la población campesina del PNNO.

133 Una de las profesionales sociales del PNNO, Natalia Castañeda, sugiere que desde 1998 se estaban haciendo actividades de restauración ecológica en la zona, pero estas no se conocían con ese nombre. Ver: Castañeda, 2012.

134 El cedro fue una de las especies que más presión sufrió por las actividades campesinas, por lo

que fueron aplicadas en algunos terrenos del PNNO,¹³⁵ pero también, en los predios de algunos pobladores. Para ello, los procesos de Restauración Ecológica tienen dos tareas básicas: Primero, el aislamiento de un terreno cedido de manera voluntaria por algún campesino, en el cual se inicia “un proceso de sucesión natural o [la siembra de] especies nativas” (Turbay, *et al*, 2013, p. 9), con el fin de establecer ecosistemas análogos a la vegetación original. Segundo, la implementación de nuevas tecnologías de producción en las fincas con el fin de disminuir “impactos ambientales de actividades agropecuarias” (Turbay, *et al*, 2013, p. 9), como biodigestores, cocinas eco-eficientes, cocheras, establos, baños y huertas caseras. Ambas tareas tienen como finalidad la reconversión en terrenos de conservación de algunas hectáreas del PNNO habitadas por los campesinos.

Las primeras negociaciones con los campesinos para el aislamiento de terrenos fueron difíciles por algunas tensiones heredadas desde la época en que tenía presencia el Inderena, por las dificultades con la compra de predios en Venados Abajo que se dieron en la década anterior, y por la poca presencia de funcionarios en la zona debido al conflicto armado. Por ello, desde el PNNO se tomó como decisión instalar las tecnologías y los primeros aislamientos en el predio de un campesino quien también es operario del PNNO, con el fin de mostrar a los demás pobladores que el proyecto tenía implicaciones positivas para su vida cotidiana, y que no buscaba quedarse con sus predios (Turbay, *et al*, 2013). Posteriormente, algunos campesinos fueron negociando con el PNNO el aislamiento de una parte de sus predios, para así recibir alguna de las tecnologías que estaban construyéndose.

Un punto complejo en la puesta en marcha del programa, radicaba en no generar una contradicción entre la imagen del Estado y las prácticas de estatalidad, en la medida en que desde lo normativo se señalaba que ningún área protegida del país podía tener mejoras por parte de sus ocupantes o del Estado. Ello hizo que la relación entre campesinos y Estado se planteara a través de un negocio: en primera instancia, el campesino se comprometía a dejar una parte de su predio para restauración ecológica, cuyo tamaño

que no hay muchos ejemplares en la actualidad, al menos no para la zona donde se ubican los campesinos. Esto fue narrado por funcionarios y campesinos durante el trabajo de campo.

135 Especialmente los predios ubicados cerca de la cabaña de Calles, los cuales son manejados por los operarios del PNNO y cuentan con facilidad para su acceso. Estos se han dedicado a actividades de investigación, monitoreo y control de especies de flora y fauna.

sería convenido en un proceso de concertación. El Estado, por su parte, se comprometía con la compra de materiales para el aislamiento del predio, y con la construcción de alguna tecnología que el campesino eligiera. Ambos, campesinos y funcionarios, debían comprometerse con la participación en la construcción de la tecnología. Así pues, si un campesino escogía un baño para su finca debía comprometerse también con ayudar en su instalación, con el fin de que no se viera como un “regalo” o una “mejora” otorgada por el Estado, sino como una contraprestación en el marco del programa de Restauración Ecológica.

La construcción del predio demostrativo en la casa del campesino/funcionario animó a otros pobladores a hacer parte del programa, de tal forma que en el 2013 estaban inscritas catorce familias de las tres veredas (Castañeda, 2014). En estos predios se instalaron cocheras, huertas, baños y establos a cambio del aislamiento, y se iniciaron una serie de actividades de educación ambiental lideradas por la profesional social que llegó a la zona, quien tuvo la responsabilidad de acompañar el trabajo técnico con la creación de escenarios de negociación con los pobladores inscritos en el programa, y de fortalecer los espacios de educación ambiental.

La puesta en marcha del programa de Restauración Ecológica fue recibida de buena manera por varios campesinos. No obstante, algunos de ellos consideraron que la Restauración Ecológica no significaba un beneficio sino la responsabilidad que el Estado tiene con los pobladores por los vicios en la declaratoria del PNNO. Por ejemplo, mientras se instalaba una cochera en un predio de Venados Arriba, conversé con unos campesinos respecto a su no participación en el montaje. Para ellos el Estado debía encargarse de toda la construcción, pues consideraban que, en últimas, los campesinos estaban haciéndole un favor al PNNO al sumarles hectáreas para “enmontar”.¹³⁶ Acá entonces hay una referencia a la hegemonía, la cual puede ser definida “como una serie de espacios descentralizados de lucha, a través de los cuales [...] es tanto cuestionada como reproducida” (Mallon en Vélez, 2004, p. 94). Estos campesinos, desde una forma cotidiana de resistencia, y sin necesidad de contraponerse a las decisiones del Estado, estaban haciéndole frente a sus procesos.

¹³⁶ Esta fue una de las conversaciones que sostuve durante el 2011 mientras trabajaba en el PNNO. Consigné esta conversación en el diario de campo de mi temporada de trabajo allí.

Otros campesinos consideraban que no resultaba provechoso hacer parte de este programa y prefirieron mantener relaciones cordiales, pero distantes, con los funcionarios. Uno de ellos, quien vive en la vereda Calles, considera que los programas del PNNO, además de que pueden encerrar vicios que afecten la propiedad del territorio, no resultan tan provechosos para la productividad de las actividades campesinas. Por ello, se ha mantenido alejado de este tipo de proyectos, aun cuando aprovecha los espacios de formación impulsados por las profesionales sociales para comentar sus dificultades con el PNNO y ver de qué manera se llega a acuerdos. Una de sus críticas, por ejemplo, está orientada al hecho que en las áreas protegidas no pueden instalarse redes viales, de energía eléctrica o de telecomunicaciones, lo cual considera desventajoso para las comunidades de las tres veredas y, por ello, discute constantemente con los funcionarios del PNNO frente a este tema.

Este tipo de actos, directos, indirectos, cordiales o distantes frente a las formas de operación del Estado, pueden considerarse acciones cotidianas de resistencia y adaptación que tienen los campesinos frente al hecho de vivir en un parque nacional. Éstas pueden definirse como

[...] un tipo de lucha que no es abierta ni supone un desafío explícito al orden establecido, a quienes se benefician de él o a las normas que le sirven de sustento; pero en las que subyace un cuestionamiento implícito al poder; al tipo de luchas que no requieren de una organización, de una coordinación o de liderazgos específicos, aunque cuentan con objetivos concretos e inmediatos que, en algunos casos, son alcanzados de manera eficaz; al tipo de lucha y resistencia individual y dispersa, pero no por ello menos masiva o poco efectiva (Vélez, 2004, pp. 95 – 96).

La instauración del programa de Restauración Ecológica vino acompañada de la presencia de las profesionales sociales,¹³⁷ quienes, en palabras de

137 Las profesionales sociales, que por lo general son mujeres jóvenes, han acompañado las negociaciones con los campesinos, las cuales son lideradas por el profesional que coordina la Restauración Ecológica, quien tiene el panorama técnico del proyecto y los límites presupuestales del mismo. La escogencia de profesionales con estas características radica en la recepción que tienen entre los pobladores, para quienes, según los funcionarios del PNNO, resulta más cómoda la presencia de mujeres. Así mismo, entre los funcionarios hay una percepción de que son las mujeres quienes tenemos más habilidades para la educación y para hacer aquellas cosas del mundo de lo social, concentradas de modo específico en la negociación y la concertación. Por el hecho de que casi siempre son mujeres, me refiero a "las profesionales sociales" a lo largo

James Scott (1988), son unos de los sujetos que tendrían la responsabilidad de hacer legible al Estado frente a los campesinos. En el PNNO, estas profesionales han logrado estandarizar el lenguaje y discurso legal a través de varias estrategias de presencia estatal. En primer lugar, todas las profesionales han hecho talleres y actividades masivas con niños, jóvenes y adultos, en las cuales se recuerda qué significa vivir dentro de un parque nacional, cuáles son las actividades permitidas y prohibidas, y cómo conservar la naturaleza viviendo en ella. Así pues, las profesionales enseñan a reciclar, a no contaminar las fuentes de agua, y a no cazar animales del monte como las guaguas, los venados y los monos. Este trabajo tiene un énfasis particular con los niños, en donde se propone que haya una interacción constante entre los funcionarios de la UAESPNN y las profesoras de las escuelas veredales, por lo que todas las actividades se coordinan para estar, al menos, una vez al mes en las escuelas.

En segundo lugar, las profesionales sociales hacen presencia constante en la casa de los campesinos, no sólo para pasar la noche —como sucede en Venados Arriba donde no hay cabaña del Estado— sino para conversar con los pobladores acerca del PNNO y lo que allí se permite. Dentro de las rutinas de las profesionales en el área protegida, las cuales duran cerca de quince días, deben visitarse varias casas en las tres veredas, esto con el fin de aplicar fichas de caracterización familiar, revisar el estado de las tecnologías instaladas en los predios, conocer cuáles son las perspectivas de los pobladores frente al Parque, recoger, si es del caso, sugerencias, y recordar a todos los campesinos que no se debe talar, cazar o pescar dentro del área protegida. Finalmente, otra de las estrategias para facilitar el trabajo de las profesionales sociales, es a través del diseño de distintas piezas de educación ambiental que son entregadas a las escuelas o a los campesinos en sus hogares. Objetos como juegos de parques con los VOC impresos en el tablero, gorras, cuadernos, cartillas y loterías, hacen parte de los materiales con los que el PNNO hace educación ambiental.

Las estrategias anteriores, además de cumplir con la política de participación social en la conservación, tienen que ver con la manera en que el Estado ha incrementado su capacidad de acción en la zona. Éste se hace legible y presente con su legislación en las acciones cotidianas de interacción entre

del texto.

campesinos y funcionarios, concretando, de este modo, el proyecto moderno que busca zonificar, planificar, contar y educar, así como corregir y formar. En ese sentido, se trata de mecanismos y rituales de actuación propios de un Estado que no pelea con sus ciudadanos, sino que los educa para sus fines. Esto implica que se pasa de un Estado vigilante que va teniendo presencia paulatina en el territorio, a un Estado negociador y corrector de conductas. En buena medida, este es uno de los propósitos de los profesionales sociales que llegan a la zona.¹³⁸

Adicional a las labores de educación ambiental y seguimiento del programa de Restauración Ecológica, otra de las tareas de las profesionales sociales consiste en la realización de censos para conocer el uso, ocupación y tenencia de las 32.000 hectáreas del PNNO. Este censo se lleva a cabo por medio de una ficha de caracterización en la que se pregunta por las personas que viven en el predio, el lugar de procedencia de la familia, el tipo de comunidad –indígenas, colonos/campesinos, raizales, afrodescendientes, palenqueros o ninguna de las anteriores–, los equipos y la infraestructura existente en la finca, así como los usos y actividades desarrolladas en el área.¹³⁹ Esta ficha tiene como finalidad conocer a cabalidad a los pobladores del PNNO, saber el estado legal de su propiedad, y tomar decisiones a mediano y largo plazo respecto a posibles procesos de reubicación de los campesinos (Entrevista 17. Funcionaria PNNO. 2015; Entrevista 1. Funcionario PNNO. 2015).

La política de uso, ocupación y tenencia de los parques nacionales tiene como finalidad contener los impactos de los conflictos socioambientales que suelen presentarse en las áreas protegidas, como la presencia de cultivos de

138 Es importante recordar que el programa de Restauración Ecológica también trajo consigo la presencia de investigadores en la zona, que no pertenecían a las ciencias exactas y naturales, sino que hacían parte de las ciencias sociales y humanas. En el 2009 un equipo de investigación de la Universidad de Antioquia liderado por la antropóloga Sandra Turbay, realizó un análisis de la participación campesina en el programa de restauración ecológica a partir de la ejecución de un trabajo de campo etnográfico y la puesta en marcha de talleres con los pobladores de todas las veredas. En este estudio hay una primera caracterización de las familias en la que se señalan quiénes viven en las casas y qué particularidades tienen en sus oficios cotidianos (Turbay, Maldonado y Perdomo, 2010). Así mismo, el hecho de que esta investigación pueda llevarse a cabo tiene que ver con la importancia que le han visto en los últimos años a los análisis de percepciones entre funcionarios y campesinos que, en último término, buscan recibir recomendaciones para mejorar las relaciones y llegar de una manera más directa a los campesinos.

139 Información consultada en ficha técnica para caracterización de uso, ocupación y tenencia de áreas protegidas, la cual reposa dentro de los archivos del PNNO revisados para esta investigación.

uso ilícito, la existencia de zonas de traslape con comunidades indígenas o afrodescendientes, y la presencia de infraestructura vial, de servicios básicos o de grandes plantaciones (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2012). Aquellos parques que se vean más afectados por estos conflictos, pueden incluirse en los programas de priorización en reubicación, tal como sucede con parques como La Macarena o Paramillo. Los demás, deberán esperar su turno mientras se gestionan los recursos ante el Estado o ante organismos de cooperación internacional que estén interesados en la conservación de los recursos naturales.¹⁴⁰

La política de participación social en la conservación, sumada a la puesta en marcha de la política de uso, ocupación y tenencia, ha implicado una relación mucho más cercana y rutinaria entre campesinos y funcionarios. Esto se ha dado, principalmente, por los procesos de educación ambiental que se han generado en la zona, los cuales tienen que ver con los talleres en las escuelas y con los pobladores, pero también con la interacción cara a cara entre los campesinos y las profesionales sociales, quienes tienen la tarea de recordar lo prohibido en el PNNO.

La presencia cotidiana de funcionarios en las casas de los campesinos es leída por algunos pobladores como la certeza de la presencia del Estado en el PNNO, así no venga vestido, en la mayoría de los casos, de servicios básicos. Lo que sienten varios pobladores es que la presencia estatal se ha aumentado y, por ende, se ha incrementado la presión por las actividades productivas que realizan, debido a los constantes recordatorios que reciben por parte de las profesionales sociales.

Antes yo creo que hoy es que uno siente que hay más castigo por las cosas que uno hace. Con los Inderenos uno sabía que no podía talar, que la madera y eso, pero nada más, hasta ahí porque ellos eran poquitos. Pero con los del Ministerio ahora, uno todo el tiempo siente que la está embarrando. Vea no más cuántas

140 En el caso del PNNO, hay varios criterios que se cumplen para hacer parte de las áreas priorizadas para reubicación, debido a que hay presencia de cultivos de uso ilícito, y, en algunas ocasiones se ha denunciado la presencia de minería ilegal por el territorio de Frontino. No obstante, no se ha legalizado la denuncia por parte de los funcionarios acerca de los cultivos de uso ilícito, debido a que temen represalias por parte de los campesinos o por parte de actores armados en caso de tener injerencia en el cobro de impuestos por comercialización. Esto, además, tiene que ver con que los funcionarios del PNNO proponen una política de conservación con las comunidades y, por tanto, no está dentro de sus prioridades pensar en posibles reubicaciones.

cosas no le dicen a uno en esos talleres, o viene la muchacha a decirme que no puedo talar, que vea que por qué tumbé ese monte, que sí, que no. Es que antes ahora yo siento que es como más difícil, pues todo el tiempo hay gente de Parques en esta zona (Entrevista 4. Campesinos Venados Arriba. 2015).

Para los pobladores, la acción de las profesionales sociales constató la certeza de la actuación del Estado en el PNNO. Esto se da porque, a pesar de que una parte de las funciones de estas profesionales consiste en la negociación y la consolidación de buenas relaciones con los campesinos, otra parte de su deber tiene que ver con dotar de legibilidad al Estado por medio de la apelación constante a la imagen dispuesta en la ley. De ahí que los funcionarios del PNNO para estos últimos años, encarnen no sólo al Estado negociador, sino también al Estado vigilante, mostrando entonces esa característica ambigua que recubre las formas de operación del Estado en este territorio. Esto, en último término, muestra que el Estado no está separado de la sociedad y que, por el contrario, ésta obliga a los burócratas a desplegar toda una serie de prácticas necesarias para que el proyecto del Estado pueda ser concretado en este parque nacional.

Finalmente, el segundo elemento que muestra cambios en las formas de operación del Estado desde 2005, tiene que ver con la llegada de subsidios y ayudas estatales que la mayor parte de los campesinos asocia con la existencia de un “verdadero Estado” en el PNNO. La mayor parte de estos subsidios responden a políticas que pretenden mitigar el impacto de la guerra, lo cual es importante para este hito porque muestra cómo el PNNO deja de ser una zona de guerra para pasar a ser, nuevamente, una zona de conservación donde viven personas. Así pues, la mayoría de los campesinos son reconocidos nuevamente por el Estado sin importar que su vida transcurre dentro de un parque nacional. Casi todos tienen ayudas por haber sido víctimas de desplazamiento forzado en algún momento. Además, reciben apoyos del programa *Familias en Acción*, liderado por el Departamento para la Prosperidad Social (DPS).¹⁴¹

En el caso de las ayudas por desplazamiento, los campesinos reciben alrededor de \$200.000 cada tres meses, así como algunos insumos para el trabajo en las fincas. Por su parte, los subsidios de *Familias en Acción* llegan

141 Este programa recibía el nombre de Más Familias en Acción en el gobierno de Juan Manuel Santos.

cada dos meses a una cuenta que los campesinos deben abrir para el depósito del dinero, el cual es informado por medio de un mensaje de texto que llega a una *simcard* que deben adquirir para estar en el programa.¹⁴² El monto del mismo depende de la cantidad de niños que tengan las familias y de la edad de los mismos, pues son apoyos que se dan para menores en edad escolar. Así pues, las familias reciben subsidios seis veces al año para niños menores de siete años que, además, deben llevarse a controles de crecimiento y desarrollo de manera constante. Las familias que tienen hijos de más de siete años y están en edad escolar, reciben cinco veces al año un subsidio para educación, con el compromiso de que los niños no pierdan más de dos años académicos.¹⁴³

La mayoría de los campesinos reciben estos subsidios y los sienten como una constatación adicional de que el Estado sí llega a sus territorios. No obstante, esto no siempre es recibido de la mejor manera por los pobladores, debido a que muchas veces sienten temor de que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) se quede con los niños si los llevan a control de crecimiento y desarrollo, por lo que muchas veces prefieren omitir este trámite y quedarse sin el ingreso. En otros casos, los subsidios son vistos como una manera de adquirir un vínculo con el Estado, tal como muestra el siguiente testimonio:

[...] de todas maneras uno comete errores, o se deja comprar. Porque si nadie recibiera ayuda del Estado, nadie dijera 'el Estado está allá y nosotros estamos aquí', podría decir uno 'no estoy con el Estado'. Pero todo el mundo nos dice 'ah que vaya que le van a dar \$20.000' y somos los primeros que arrancamos. ¿Entonces con qué nos está comprometiendo el Estado? Con todas esas bobadas que nos están dando, ahí estamos nosotros, y así somos del Estado. Porque a todo tiro, como le digo, 'ah qué una ayuda, vamos'. De dónde viene eso, del Estado. Entonces cómo voy a decir yo que no soy del Estado, sabiendo que estoy recibiendo ayuda de allá. Soy de él. El día que yo no reciba nada ya no tengo compromisos con el Estado, ya me liquidaron, me botaron, pero mientras que no sigo con compromisos con él (Entrevista 7. Campesino Vereda Calles. 2015).

142 Dado que en el PNNO no hay señal de celular, los campesinos calculan la fecha de consignación del dinero y salen en esta al pueblo. Allí llevan su celular y verifican la llegada del mensaje de texto.

143 Esta información fue corroborada en la página web del DPS. Ver: <http://www.dps.gov.co/que/fam/famacc/Paginas/default.aspx> Fecha de consulta: 16 de noviembre de 2015.

Los campesinos con mayor formación política sienten que los subsidios no son más que una manera de dejarse atrapar por el Estado y, por ello, han decidido no hacer parte de muchos de estos programas, incluyendo aquellos que son prestados por el PNNO y la UAESPNN. Por ejemplo, en una de las conversaciones del trabajo de campo, un campesino de Calles aseguró no participar en el programa de Restauración Ecológica ni en los apoyos a población desplazada porque no quiere tener ningún tipo de vínculo con el Estado (Entrevista 11. Campesino Vereda Calles. 2015). No obstante, sí mantiene una relación cordial con los funcionarios del PNNO e incluso se hacen favores mutuamente. Durante los días de campo para esta investigación, vi como el campesino pidió gasolina a uno de los funcionarios para que su pica-cuido funcionara y el mismo campesino, mientras íbamos de camino hacia Calles, se ofreció para llevar algunos insumos que el funcionario debía entrar. Esto muestra cómo las relaciones entre ciudadanos y Estado deben leerse más allá de dicotomías, pues ese burócrata callejero, que encarna en último término al Estado, es de quien depende el nivel y el tipo de relacionamiento que existe.

En el PNNO se tienen también ayudas de la Gobernación de Antioquia para los niños en edad escolar recogidas en el Plan de Mejoramiento Alimentario y Nutricional de Antioquia, MANÁ, el cual se ve en las veredas por medio del restaurante escolar de las escuelas y algunos insumos para los niños menores de cinco años que aún no asisten al colegio. Los campesinos son quienes suelen transportar el complemento dado por MANÁ, que llega a las cabeceras de Frontino y Urrao, previo acuerdo con las docentes de las veredas. Esto, no obstante, ha traído dificultades para las partes, pues se han presentado malentendidos entre campesinos y profesores por el manejo del complemento.

Un aspecto relevante sucede con el servicio de salud. La mayoría de los campesinos pertenecen al Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN) y, por tanto, su Institución Prestadora de Servicio (IPS) depende de aquella que el Estado haya nombrado para la atención en salud. No obstante, este servicio sólo es usado por los campesinos en los casos de extrema gravedad como las hospitalizaciones o los traslados a Medellín, pero en casos de consulta para diagnóstico, ellos prefieren visitar a un médico particular de alta reputación en las veredas. La oficina del médico está ubicada en la cabecera municipal de Urrao, y la con-

sulta cuesta \$22.000. Este médico expide los diagnósticos, envía exámenes y receta medicamentos, los cuales son conseguidos por los campesinos de manera particular. Hacen esto porque sienten que la atención que presta el Estado en materia de salud es precaria y por ello les parece mejor ahorrar para gastar en un médico privado cuando lo necesiten.

Finalmente, el PNNO debe conseguir recursos para la manutención de proyectos al interior del área protegida dado que el presupuesto del gobierno central sólo alcanza para los gastos básicos del PNNO. Esto ha llevado a que el PNNO gestione recursos a través de alianzas con Organizaciones No Gubernamentales como la World Wildlife Fund for Nature (WWF), el fondo Global Environment Facility (GEF) para la conservación y otras instancias privadas o de cooperación internacional. Así mismo, desde el 2010 ha impulsado proyectos que vinculan la comunicación comunitaria como una de las maneras de externalizar el conocimiento del área protegida.¹⁴⁴

Para llevar a cabo la comunicación comunitaria, el PNNO ha conformado grupos ecológicos en las cabeceras municipales donde tiene incidencia. El primero de ellos se conformó en Urrao, donde la profesional administrativa del PNNO era la encargada de realizar las actividades. Este grupo, dirigido principalmente a estudiantes de colegios del municipio, realizó cuñas radiales que fueron publicitadas en las emisoras locales, así como dos murales ubicados en distintas calles de Urrao.¹⁴⁵ Así mismo, los jóvenes del grupo recibieron capacitaciones en relación con el área protegida. Para el año 2013 el PNNO contrató una técnica en educación ambiental para el municipio de Urrao, y a finales del 2014 a una persona para el municipio de Frontino. Ambas contratistas tienen como función llevar a cabo actividades de comunicación comunitaria y educación ambiental dentro y fuera del área protegida, con el fin de fortalecer la visibilidad del PNNO en las cabeceras y apoyar la labor de la profesional social dentro del área protegida.

144 La comunicación comunitaria es uno de los programas bandera de la UAESPNN respecto a la política de participación social en la conservación. El objetivo principal "consiste en desarrollar procesos de comunicación entre la entidad y las comunidades que viven dentro de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales o en las zonas aledañas". En: http://www.iucn.org/news_homepage/news_by_date/?11417/Comunicacion-Comunitaria-Parques-Nacionales-Naturales-de-Colombia Fecha de consulta: 16 de septiembre de 2018.

145 Ver: <https://www.youtube.com/watch?v=kyOqbPaqSH4&feature=youtu.be> Fecha de consulta: 16 de septiembre de 2018.

Después de 2005, las formas de operación del Estado cambiaron considerablemente, no sólo por la puesta en marcha de la política de participación en la conservación, sino porque el conflicto armado disminuyó y se consolidó la presencia de otras caras del Estado en la zona. Ahora no sólo es la guerra la que caracteriza a los territorios del PNNO, sino otro tipo de actores, dinámicas y relaciones.

El ejército se ha retirado considerablemente de la zona, y aunque los soldados de élite siguen haciendo presencia en La Encarnación, el retén militar desapareció, las restricciones de ingreso de alimentos ya no existen, y los soldados sólo ingresan a la zona ocasionalmente. Así mismo, las FARC también han modificado sus formas de presencia en el territorio, pues aun cuando tienen injerencia en las JAC y en la obligatoriedad de participación en las mismas, su propósito busca la creación de escenarios de post-acuerdo favorables a su reinserción. El PNNO sigue siendo la principal referencia al Estado, esta vez marcada por la presencia constante de profesionales sociales en la zona.

En los últimos años una de las múltiples caras de la estatalidad se fortalece en el PNNO, la cual propone que el Estado “entendió que la conservación se hace con gente o, simplemente, no se hace” (Entrevista 18. Funcionario. PNNO. 2015). Esto invita a hacer una lectura de las formas de operación del Estado entendiendo que su legibilidad dependerá de la puesta en marcha de múltiples caras que engloben la imagen que el Estado pretende dar en los territorios locales, así como la posibilidad real que tienen los burócratas callejeros de concretarla. Como el Estado no es una realidad monolítica, vertical o ahistórica, su presencia no puede ser de otra manera, en la medida en que su actuación se construye a partir de relaciones entre niveles territoriales de gobierno, y entre los ciudadanos y los funcionarios. Los múltiples rostros de lo estatal que algunos asocian como una suerte de esquizofrenia estatal, tienen que ver con que los sujetos preferiríamos que el Estado hablara desde un solo lugar, pero dada su conformación como parte de la sociedad, esto no es posible, pero no por ello es necesariamente atípico o raro. Por el contrario, es parte normal de su funcionamiento.



Consideraciones Finales

El estado no es un objeto, lugar, organización o actor; es, más bien, un poderoso conjunto de métodos de ordenar y representar la realidad social; por elusivo que aparezca, este conjunto es producto de estrategias discursivas cuyo punto de partida es la diada estado-sociedad. Pero la política no se forma en ninguno de los dos elementos de la diada, ni es una relación interdependiente de ellos; se forma en la producción y reproducción de la divisoria misma que llama "efecto del estado".

Marco Palacios, 2015

Luego del recorrido realizado por las formas en que ha operado el Estado en el PNNO, quisiera finalizar este trabajo recogiendo algunas de las reflexiones que planteé en diferentes momentos, para proponerlas en clave de perspectivas a futuro. Esto porque lo aquí planteado se constituye en un primer momento de una futura agenda de investigación sobre el tema. Estas ideas, seguramente, madurarán con la propiedad que da la experiencia y con las posibilidades que tenga en los años venideros de contrastar, confirmar o refutar las reflexiones que construí a lo largo del texto.

Un primer elemento que quisiera retomar consiste en esa definición de las formas como opera el Estado en el PNNO. En la primera parte de esta investigación expuse que esas formas evidencian cómo el Estado no está

separado de la sociedad sino que está imbuido en ella, entre otras cosas, por su tarea de ordenarla y gobernarla. De ahí que dichas formas de operación se constituyan, principalmente, por la imagen del Estado representada en lo normativo y por las prácticas de estatalidad que se generan en los territorios locales. En ese sentido, las formas de operación del Estado muestran cómo aquellos sucesos propios de la vida en sociedad, afectan, modifican, cambian o confirman la actuación de este actor aparentemente inamovible e inmanente. Así mismo, evidencian el hecho de que lugares como el PNNO sean protagonistas directos de una presencia continuada pero diferenciada del Estado (González, 2014), expresada en las disposiciones normativas que se hacen sobre el espacio, en las prácticas que despliegan ciudadanos y burócratas, y en los procesos políticos que se generan en lo local, entendido, claro está, como un espacio en el que confluyen una multiplicidad de procesos que lo conectan con otras escalas y unidades territoriales.

Así pues, lo local no necesariamente se define por las interacciones cara a cara entre ciudadanos y Estado, sino que también tiene que ver con los cruces que se dan "cuando lo que ha sido local en otro lugar" (García Canclini, sf, p. 7) aparece, es decir, cuando eso que consideramos lo local se compagina con procesos de más larga envergadura o con situaciones vividas en otros contextos y territorios. El hecho de que el PNNO tenga hoy importancia para el Estado en tanto área protegida, tiene que ver con que en otros lugares del mundo se ha propuesto la discusión frente al discurso de la conservación o la necesidad de proteger recursos naturales para mantener el estilo de vida capitalista. Este tipo de discusiones impactan o inciden en las decisiones del Estado colombiano respecto a cómo debe administrar y planificar algunos de sus territorios, y, por supuesto, incide en estos espacios locales donde recaen las decisiones prácticas de dichas discusiones, o bien, donde se discute, corrobora o se pone en jaque su aplicación.

En segundo lugar, el recorrido realizado por las distintas formas como opera la estatalidad en un parque nacional, me permitió entender la afirmación de Ingrid Bolívar que retomé en la introducción, acerca de que el Estado "no es un actor implantado de manera homogénea en los distintos territorios, que su regulación no cubre por igual a los distintos grupos sociales y que [su presencia] se encuentra y relaciona con distintos tipos de poderes locales" (Bolívar, 2003, p. 10). Efectivamente, lo que muestra el recorrido por aquellas interacciones entre ciudadanos y Estado en el PNNO, es el hecho de que

el Estado no es un actor externo al territorio sino todo lo contrario: que su presencia y actuación ha sido determinante en las dinámicas sociopolíticas que se gestan en este parque nacional y que, por ende, hay que potenciar análisis que den validez y sentido a esa actuación en lugares concretos y en escenarios cotidianos, tal como lo señalan Orjuela (2010) y Vélez (2004). Así mismo, el hecho de reconocer que el Estado es un actor fundamental e intrínseco de las veredas y sus pobladores, pero que en sí mismo no es un actor homogéneo, muestra cómo la presencia del Frente 34 de las FARC, o el encuentro cotidiano con los campesinos, obliga a que las prácticas de estatalidad que ejecutan los burócratas callejeros y los ciudadanos que allí se encuentran, sean particulares de este tipo de territorios denominados bajo una de las categorías especiales del Estado.

Si bien lo anterior puede sonar a obviedad, pues la presencia del Estado, incluso en sitios como La Alpujarra en Medellín o la Plaza Bolívar en Bogotá, siempre será diferenciada y relativa en tiempo y espacio, la potencia de lo local radica en hacer evidente los procesos de operación estatal, las formas de relacionamiento de los pobladores – en este caso campesinos – con agentes estatales, los mecanismos de poder que se despliegan en el área protegida, y las interacciones que se dan en el encuentro cotidiano entre el burócrata y el ciudadano. Así mismo, cuestiona la idea de la ausencia estatal en aquellos territorios considerados periféricos o marginales por su lejanía aparente con el centro de poder político del Estado, y muestra, por el contrario, cómo el Estado es una construcción cultural e histórica (Vélez, 2004), profundamente enraizada en los procesos sociales que se gestan en lo local y lo cotidiano.

De ahí que una de las potencias de este tipo de estudios, tal como lo señalan los trabajos de la socióloga Marta Domínguez, radique, justamente, en los cuestionamientos que pueden hacerse a las dicotomías centro – periferia, local – global, Estado – Sociedad. En lugares como el PNNO las formas de operación del Estado no pueden reducirse a unos ciudadanos que obedecen y están subyugados al poder del Estado, o bien, a un Estado que impone y que cumple su imagen a toda cabalidad. Por el contrario, los hitos identificados para el PNNO me mostraron cómo el Estado se encuentra imbuido en una serie de relaciones sociales que limitan o posibilitan su accionar, y, por tanto, sus burócratas deben apelar, en muchos casos, a mecanismos de negociación, repliegue o silencio, frente a aquello que sucede en el territorio.

Así mismo, los campesinos no sólo obedecen, sino que también resisten, bien sea por vía de la confrontación o de la negociación. Lo que sucede entonces en el PNNO es algo que debe verse con más matices de los que, hasta ahora, nos han proporcionado estas dicotomías.

El paso de un Estado ausente y eventualmente perseguidor, a un Estado con una vocación negociadora pero con visos vigilantes, muestra el poder de los procesos sociales en las formas de operación del Estado, y la necesidad de revisarlo en tanto construcción histórica. Pensar, por ejemplo, en lo que sucede en la actualidad con el PNNO, pone la mirada en procesos como la globalización, en donde nuevos actores como los financiadores de cooperación internacional cobran vigencia, a la par que sigue habiendo una fuerte presencia del Estado en sus diferentes niveles, a saber, local, regional y nacional. En palabras de Manuel Castells, las ONG han aparecido en los últimos años como complementos de políticas públicas, transformando al Estado, más no acabándolo o debilitándolo.

En efecto, los procesos de cambio descritos en este libro, cuestionan la coherencia inamovible del Estado al develar el poder que tienen ciudadanos, pero también otros actores, para subvertir, reproducir o modificar algunas de las lógicas del Estado en lo local. Así mismo, muestran cómo distintos actores, los ciudadanos y los burócratas callejeros, producen efectos sobre ese aparato estatal que consideramos alejado y plano. Este tipo de análisis evidencia que el Estado, en tanto objeto de investigación, no está agotado, aún en un mundo que pareciera estar totalmente conectado y regulado por *algo más* que los Estados nacionales (Castells, 2000).

En tercer lugar, transitar por aquello recordado y narrado sobre el territorio que hoy se conoce como el PNNO, muestra que la ambigüedad es una característica normal y, si se quiere, representativa del Estado. Esto porque no puede separarse de la sociedad, sino que, por el contrario, el Estado debe responder a las coyunturas, procesos históricos y acontecimientos con los que suele enfrentarse en ese escenario que configura lo local. Dicho escenario, tal como intenté mostrar durante este texto, resulta de un cúmulo de procesos sociales y de conexiones entre unidades territoriales, por lo que no se trata de un análisis que se sitúa en aquellas características meramente físicas que lo componen.

La comprensión del Estado en lo local, esto es, en el marco de las veredas Calles, Venados Arriba y Venados Abajo, hoy bajo la jurisdicción especial del PNNO, muestra que sus formas son relacionales y, por tanto, no pueden

describirse sólo a la luz de dicotomías o de procesos en dos vías. De hecho, lo que me gusta de resaltar el carácter ambiguo del Estado es que, entendiéndolo como inherente a éste, me muestra que el Estado en un mismo territorio, puede ser vigilante, negociador o ambiguo al mismo tiempo, que tiene múltiples caras y es representado por una serie de burócratas callejeros que lo hacen legible o ilegible para los ciudadanos. A su vez, es confrontado o reproducido por estos mismos ciudadanos. Esto tiene que ver, entre otras cosas, por el hecho de que tanto los ciudadanos como el Estado, se encuentran imbuidos en un contexto que inevitablemente influye en sus prácticas de estatalidad, tal como sucede con los impactos del conflicto armado y sus violencias asociadas, o con las disposiciones de carácter internacional que posicionan de manera diferencial la protección del medio ambiente y el discurso de la conservación.

Finalmente, la certeza que me dejan estas páginas tiene que ver con una apuesta metodológica, y si se quiere, política, que tuve durante la maestría, respecto a considerar que la etnografía no es sólo propiedad de antropólogos y que, en tanto método para conocer la realidad social, aporta a los estudios que se realizan desde la ciencia política. Efectivamente, reconocer a ese objeto a veces tan duro y difícil de roer como es el Estado, desde las prácticas de los sujetos y desde sus interacciones cotidianas, sólo me fue posible a través del método etnográfico, el cual no sólo se constituye en una técnica de recolección de información, sino en un método en todo el sentido de la palabra. El reto entonces consistió en mantener siempre presente el carácter híbrido e integrador de la ciencia política que mencioné en la introducción, para resaltar desde esta disciplina la importancia de lo micro y lo cotidiano para entender los matices de lo político y la política y, de esta forma cuidarme de esos “perros guardianes” teóricos y metodológicos de los que habla Bourdieu (1995).

Lo que se perfila ahora para futuras investigaciones tiene que ver con la posibilidad de contrastar estas prácticas de estatalidad y esas formas de operar del Estado en el PNNO en otros lugares del país, quizás marcados por la categoría de parques nacionales, pero también por otro tipo de denominaciones bajo las cuales habla el Estado. Seguramente esa será la oportunidad para cuestionar muchas de las ideas que aquí presento y para corroborar también que aunque el Estado “nunca para de hablar, no podemos estar seguros que todos están escuchando”.



Bibliografía

- Abers, R. (2015). Ativismo na burocracia? O médio escalão do Programa Bolsa Verde. En: Cavalcante, P; Spanguero, G (coord.). *Burocracia de médio escalão: perfil, trajetória e atuação*. Brasília: ENAP.
- Abrams, P. (1988). Notes on the difficulty of studying the State. *Journal of Historical Sociology*. Vol. 1, No. 1.
- ACNUR. (2005). Algunos indicadores sobre la situación de derechos humanos en Antioquia. Disponible en: http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_1252.pdf?view=1.
- Aguilera, M. (2014). Contrapoder y justicia guerrillera. Fragmentación política y orden insurgente en Colombia. Bogotá: Debate.
- Alonso, M. (2014). La definición del campo estatal y su relación con la guerra civil: un horizonte teórico. *Estudios Políticos*, 45, pp. 135 – 157.
- Alvear, J. (2014). Restauración Ecológica en Antioquia. En: Periódico El Mundo. 10 de diciembre de 2014. Disponible en: http://www.elmundo.com/movil/noticia_detalle.php?idx=246929&. Fecha de consulta: 31 de diciembre de 2015.
- Aramburo, C. (2003). La política en una interpretación de la región desde la perspectiva del Orden. *Estudios Políticos*, 23, pp. 147 – 168.
- Arteta, Y. (2016). Crímenes medioambientales. En: Semana. 13 de julio de 2016. Disponible en: <http://www.semana.com/opinion/articulo/yezid-arteta-davila-crimenes-medioambientales/481697>. Fecha de consulta: 27 de febrero de 2018.

- Auyero, J. (2004). Política, dominación y desigualdad en la Argentina contemporánea. Un ensayo etnográfico. *Nueva Sociedad*, 193, 133-145.
- Auyero, J. (2012). Los sinuosos caminos de la etnografía política. *Revista Pléyade*, 10, 15-36.
- Auyero, J. (2013). *Pacientes de Estado*. Buenos Aires: Eudeba.
- Barley, N. (2001). *El antropólogo inocente*. Madrid: Editorial Anagrama.
- Berneth, L. (2001). Teorías del desarrollo económico. *Cuadernos de Geografía*, vol. X, 1-2, 201-235.
- Bolívar, I. (2003). Violencia política y formación del Estado. Ensayo historiográfico sobre la dinámica regional de la Violencia de los Cincuenta en Colombia. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Bolívar, I. (2006). *Identidades culturales y formación del Estado en Colombia*. Bogotá: Universidad de los Andes. CESO.
- Bolívar, I. (2010). Formación del Estado y biografía de las categorías. *Nómadas*, 33, 93-107.
- Bourdieu, P. (1995). La práctica de una antropología reflexiva. En: Bourdieu, Pierre y Wacquant, Loic. *Respuestas. Por una antropología reflexiva*. México: Grijalbo.
- Brachet-Márquez, V; Uribe, M (coord.). (2016). *Estado y sociedad en América Latina: acercamientos relacionales*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Buchely, L. (2014). Más allá del modelo weberiano: El debate sobre las burocracias y el Estado. En: Gupta *et al.* *Las burocracias: una aproximación distinta a la manera en la que pensamos el Estado*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes, Pontificia Universidad Javeriana – Instituto Pensar.
- Bueno, C. (2013). El capitán Franco. *Universo Centro*, 51. Disponible en: <http://www.universocentro.com/NUMERO51/ElcapitanFranco.aspx>. Fecha de consulta: 31 de diciembre de 2015.
- Castañeda, N. (2012). Informe del proceso social realizado con las comunidades campesinas de las veredas Calles, Venados Arriba y Venados Abajo, en el marco de la estrategia de restauración ecológica en el Parque Nacional Natural Las Orquídeas. PNNO. UAESPNN.
- Castañeda, N. (2014). Informe final - contrato de prestación de servicios n° gef p-004. Programa Mosaico de Conservación Orquídeas Fase II. Profesional Social. Junio 2013 - Marzo 2014. PNNO. UAESPNN.
- Castells, M. (2000). Globalización, Estado y sociedad civil: el nuevo contexto histórico de los derechos humanos. *ISEGORÍA*, 22, 5-17.
- Castro – Gómez, S. (2000). Ciencias sociales, violencia epistémica y el problema de la "invención del otro". En: Lander, Edgardo (comp). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO.
- Castro – Gómez, S. (2011). *Historia de la gubernamentalidad. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Foucault*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2014). *Guerrilla y población civil. Trayectoria de las FARC 1949-2013*. Tercera edición. Bogotá: CNMH.
- Cifuentes, V. (2012). *Mar, monte y manglar: Género y conservación ambiental en Bahía Málaga*. Trabajo de grado para optar al título de antropóloga. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Universidad de Antioquia.
- Das, V y Poole, D. (2008). El Estado y sus márgenes. *Etnografías comparadas. Cuadernos de Antropología Social*, 27, 19-52.
- Deslauriers, J. (1989). Elogio del sentido común en la investigación cualitativa y las ciencias sociales. *Opciones Pedagógicas*, 10-19.
- Díaz, M. (2008). Conflicto de ocupación en áreas protegidas. Conservación vs. derechos de comunidades. *Opinión Jurídica*, vol. 7, 14, 53-69.
- Dogan, M. (2001). Las ciencias sociales y las otras ciencias. En R. Goodin, & H.-D. Klingemann (Edits.), *Nuevo Manual de Ciencia Política*. Vol. I. Madrid: ISTMO.
- Domínguez, M. (2011). La consolidación de un nuevo orden estatal en el pacífico colombiano: Titulación colectiva y nuevas identidades negras en Buenaventura. En: Agudo & Saavedra. 2011. *(Trans) formaciones del Estado en los márgenes de Latinoamérica*. México: El Colegio de México – Universidad Iberoamericana de México.
- Domínguez, M. (2015). Comunidades negras rurales de Antioquia: discursos de ancestralidad, titulación colectiva y procesos de "aprendizaje" del Estado. *Estudios Políticos*, 46. 101-123.
- Dudley, N. (2008). *Directrices para la aplicación de las categorías de gestión de áreas protegidas*. Gland Suiza: UICN.
- Escalona, J. (2011). El incompleto imaginario del orden, la inacabada maquinaria burocrática y el espacio de lucha. *Antropología del Estado desde el sureste mexicano*. En: Agudo & Saavedra. (2011). *(Trans) formaciones del Estado en los márgenes de Latinoamérica*. México: El Colegio de México – Universidad Iberoamericana de México.
- Escalona, J. (2011^a). Estado: la manufactura disputada del orden negociado y de los autómatas inacabados. *Estudios Sociológicos*, XXIX, 389-413.
- Escobar, A. (2005). *Más allá del Tercer Mundo: Globalización y diferencia*. Bogotá: ICANH.
- Escobar, A. (2007). *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Caracas: Fundación Editorial el perro y la rana.
- Espinosa, N. (2010). *Política de vida y muerte. Etnografía de la violencia diaria en la Sierra de la Macarena*. Bogotá: ICANH.
- Espinosa, N. (2015). Las prácticas comunitarias de justicia local en la Sierra de la Macarena. El pluralismo jurídico de cara a la reconstrucción del país en el post conflicto colombiano. *El Ágora*. USB, vol. 15, 2, 495-513.
- Foucault, M. (2012). *El poder, una bestia magnífica. Sobre el poder, la prisión y la vida*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

- García, N. Sf. La globalización: ¿productora de culturas híbridas? En: Actas del III Congreso Latinoamericano de la Asociación Internacional para el Estudio de la Música Popular. Recuperado de: <http://hist.puc.cl/historia/iaspmia.html>
- García, C. (2006). Las representaciones sociales del territorio. *Controversia*, 86, 70-90.
- García, C. (2011). Los estudios sobre órdenes locales. Enfoques, debates y desafíos. *Análisis Político*, 73, 54-78.
- García Villegas, M (dir). (2008). Jueces sin estado: La justicia colombiana en zonas de conflicto armado. Siglo del Hombre editores.
- Goffman, E. (1993). La presentación de la persona en la vida cotidiana. Madrid: Amorrortu.
- Gómez, T. Ramírez, E. (2015). La ficción del Estado - Nación. Configuración territorial del Estado en el departamento del Caquetá. Colección mejores trabajos de grado Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Medellín: Editorial L. Vieco.
- González, F. (2003). ¿Colapso parcial o presencia diferenciada del Estado en Colombia?: Una mirada desde la historia. *Colombia Internacional*, 58, 124-157.
- González, F. (2006). Ciudadanía, ley y presencia diferenciada del Estado. En: González, Fernán y Ocampo, Gloria Isabel (coord.) *Globalización, cultura y poder en Colombia: Una mirada interdisciplinaria*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- González, F. (2009). Espacio, conflicto y poder: las dimensiones territoriales de la violencia y la construcción del Estado en Colombia. *Sociedad y Economía*, 17, 185-214.
- González, F. (2014). Poder y violencia en Colombia. Bogotá: ODECOFI – CINEP – COLCIENCIAS.
- Granados, W. (1982). Violencia en Urrao, Antioquia 1948 – 1953: Estudio descriptivo – testimonial. Tesis de grado para optar al título de magister en Problemas Sociales Contemporáneos, Emergencias y Desastres. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Universidad de Antioquia.
- Gupta, A. (2015). Fronteras borrosas: El discurso de la corrupción, la cultura de la política y el Estado imaginado. En: Abrams, Gupta y Mitchel. *Antropología del estado*. México: FCE.
- Hansen & Steputtat. (2001). *States of Imagination: Ethnographic Explorations of the Postcolonial State*. Duke University Press.
- Jankilevich, S. (2003). Las cumbres mundiales sobre el ambiente Estocolmo, Río y Johannesburgo. 30 años de Historia Ambiental. Universidad de Belgrano. Buenos Aires. Documentos de trabajo. En: http://www.ub.edu.ar/investigaciones/dt_nuevos/106_jankilevich.PDF Fecha de consulta: 26 de noviembre de 2014.
- Jaramillo J; Del Cairo, C. (2013). Etnografía y teoría social. Entrevista al sociólogo Javier Auvero. *Universitas Humanística*, 75, 359 - 277.

- Jimeno, M. (2012). Introducción. El método antropológico en el contexto local. En: Jimeno, Myriam; Murillo, Sandra Liliana; Martínez, Marco Julián (eds.) *Etnografías contemporáneas: trabajo de campo*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Centro de Estudios Sociales.
- Katzer, L; Samprón, A. (2011). El trabajo de campo como proceso. "La etnografía colaborativa" como perspectiva analítica. *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social*. ReLMIS, 2 (1). Estudios Sociológicos. 59-70.
- Legrand, C. (1989). Colonización y protesta campesina en Colombia. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Llanes Guardiola, C. (2006). Jurisdicciones yuxtapuestas y autoridades en conflicto: Teyuna-ciudad perdida. Tesis de grado para optar al título de antropóloga. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Universidad de Antioquia.
- Lipsky, M. (2014). El papel crucial de los burócratas cercanos al ciudadano. En: Gupta *et al.* *Las burocracias: una aproximación distinta a la manera en la que pensamos el Estado*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes, Pontificia Universidad Javeriana – Instituto Pensar.
- Marcus, G. (1995). Ethnography in/of the World System: The Emergence of Multi-Sited Ethnography. *Annual Review of Anthropology*, vol. 24, 95-117.
- Martínez, S. (2010). La política de titulación a las comunidades negras del Pacífico colombiano: una mirada desde los actores locales. *Boletín de Antropología*, vol. 24, 41. 13-43.
- Martínez, S. (2011). No todos rezamos el Ave María": la construcción cotidiana del Estado en el Pacífico colombiano. En: Agudo & Saavedra. 2011. *(Trans) formaciones del Estado en los márgenes de Latinoamérica*. México: El Colegio de México – Universidad Iberoamericana de México.
- Martínez, S. (2013). Configuraciones locales del Estado: titulación colectiva, economías de enclave y etnicidad en el Pacífico colombiano. Cali: Editorial Universidad del Valle.
- Marulanda, E. (1991). Colonización y conflicto. Las lecciones del Sumapaz. Bogotá: Iepri, Universidad Nacional de Colombia y Tercer Mundo Editores.
- Migdal, J. (2011). Estados débiles, Estados fuertes. México, Fondo de Cultura Económica.
- Mitchell, T. (1991). The limits of the State: Beyond Statist Approaches and Their Critics. *The American Political Science Review*, vol. 85, 1, 77-96.
- Mitchell, T. (2015). Sociedad, economía y el efecto del estado. En: Abrams, Gupta y Mitchell. *Antropología del estado*. México: FCE.
- Monterroso, I. (2006). Comunidades locales en áreas protegidas: Reflexiones sobre las políticas de conservación en la reserva de Biosfera Maya. En: Alimonda, H (ed). *Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana*. Buenos Aires: CLACSO.

- Muzzopappa, E; Villalta, C. (2011). Los documentos como campo. Reflexiones teórico-metodológicas sobre un enfoque etnográfico de archivos y documentos estatales. *Revista Colombiana de Antropología*, vol. 47, 1, 13-42.
- Ocampo, G. (2014). Poderes regionales, clientelismo y Estado. Etnografías del poder y la Política en Córdoba, Colombia. Bogotá: Editorial Universidad Javeriana.
- OIT. (2005). Convenio No. 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. En: http://www.oit.org.pe/WDMS/bib/publ/libros/convenio_169_07.pdf.
- ONU. (1972). Declaración de la conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio humano. En: <http://www.ambiente.gov.ar/infoteca/ea/descargas/estocolmo01.pdf>
- ONU. (1992). Convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático. En: <http://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>
- Orjuela, L. (2010). El Estado en Colombia. Bogotá: Editorial Universidad de los Andes.
- Ospina, M. (1973). Proyecto para la declaratoria del Parque Nacional Natural Las Orquídeas presentado al Senado de la República. Medellín: Archivo del PNNO.
- Parques Nacionales Naturales de Colombia. (2001). Política de participación social en la conservación. Bogotá: Parques Nacionales Naturales de Colombia. Recuperado de: <https://redjusticiaambientalcolombia.files.wordpress.com/2012/09/polc3adtica-de-participacic3b3n-social-en-la-conservacic3b3n2.pdf>
- Parques Nacionales Naturales de Colombia. (2012). Ruta para la Declaratoria de Nuevas Áreas y Ampliación de Áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Bogotá: Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Parra, C. (2008). Fronteras naturales versus Fronteras político – administrativas: Desafíos y dilemas que enfrentan los parques regionales en el gobierno multi-escalar. *Estudios Políticos*, 38, 227-254.
- Pérez, M. (2012). Discursos ambientales: una mirada histórica a la configuración del territorio del PNN Katíos en Colombia y su zona de amortiguación. *Investigación & Desarrollo*, Vol. 20, 2, 417-449.
- PNNO. (2007). Plan de Manejo 2007 – 2011. Parque Nacional Natural Las Orquídeas. Recuperado de: <http://www.parquesnacionales.gov.co/PNN/portel/libreria/pdf/EjecutivoPMPNNOOrquideas2008.pdf>
- PNNO. (2011). Restauración Ecológica Parque Nacional Natural Las Orquídeas: Propuesta para la conservación y la vida. Cartilla de difusión. PNNO. UAESPNN.
- Ramírez, M. (2001). Entre el estado y la guerrilla: identidad y ciudadanía en el movimiento de los campesinos cocaleros del Putumayo. Bogotá: ICANH – Colciencias.
- Restrepo, A; Tabares, C y Hurtado, D. (2013). ¿De qué Ciencia Política estamos hablando? Las potencialidades de un enfoque integrador. *Estudios Políticos*, 43, 13-38.
- Roldán, M. (2003). A sangre y fuego. La violencia en Antioquia, Colombia. 1946 – 1953. Bogotá: ICANH/Fundación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología.

- Santos, B. (1991). Una cartografía simbólica de las representaciones sociales. Prolegómenos a una concepción posmoderna del derecho. *Nueva Sociedad*, 116, 18-38.
- Santos, T. (1998). La teoría de la dependencia un balance histórico y teórico. En: López Segrera, F (ed.) *Los retos de la globalización. Ensayo en homenaje a Theotonio Dos Santos*. Caracas: UNESCO.
- Sassen, S. (2003). Reubicar la ciudadanía. Posibilidades emergentes en la nueva geografía política. *Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Madrid: Traficante de sueños.
- Sayer, D. (2002). "Formas cotidianas de formación del Estado: algunos comentarios disidentes acerca de la «hegemonía»". En: Gilbert M. J y Nugent, D (Comp.). *Aspectos cotidianos de la formación del Estado*. México: Ediciones Era.
- Scott, J. (1998) *Seeing Like a State. How Certain Schemes to Improve the Human Condition Have Failed*. Yale: University Press.
- Serje, M. (2011). El revés de la nación. Territorios salvajes, fronteras y tierras de nadie. Bogotá: Editorial Universidad de los Andes.
- Serje, M. (2012). Espacio y poder: El conflicto cultural en el manejo de áreas protegidas. *Boletín OPCA*, 4, 6-10.
- Serje, M. (2013). El mito de la ausencia del Estado: la incorporación económica de las "zonas de frontera" en Colombia. *Cahiers des Amériques latines*, vol. 71, 95-117.
- Steiner, C. (1994). Héroes y banano en el golfo de Urabá: la construcción de una frontera conflictiva. En: Silva, R (ed.). *Territorios, regiones y sociedades*. Cali: Universidad del Valle, Cerec.
- Suaza, E y Martínez, W. (2016). Tipologías y patologías de Estado. Otra lectura frente a la formación y prácticas de lo estatal. *Estudios Políticos*, 48, 52-72.
- Torres, M. (2006). Formas de pensar y experimentar "la política" y "el Estado" en lo local: la creación del municipio de San Miguel en Putumayo. En: González, F y Ocampo, G (Coord). *Globalización, cultura y poder en Colombia: Una mirada interdisciplinaria*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Torres, M. (2012). Coca, política y Estado: El caso de Putumayo 1978 – 2006. Tesis para optar al título de magister en estudios políticos y relaciones internacionales. Bogotá. IEPRI. Universidad Nacional de Colombia.
- Turbay, S, *et al.* (2002). Producción campesina en el Parque Nacional Natural de Las Orquídeas. *Utopía Siglo XXI*, 15, 88-106.
- Turbay, S; Maldonado, C y Perdomo, J. (2010). El papel de la participación campesina en los proyectos de restauración ecológica, en las veredas Calles y Venados del municipio de Urrao. Informe final de investigación presentado al CODI – Universidad de Antioquia. Grupo de Investigación Medio Ambiente y Sociedad. UAESPNN.
- Turbay, S *et al.* (2013). Lecciones de una experiencia de participación campesina en un proceso de restauración ecológica en el Parque Nacional Natural Las Orquídeas, Colombia. *Gestión y Ambiente*, 1, 5-15.

- Turbay, S. (2012). Ruta para la Declaratoria de Nuevas Áreas y Ampliación de Áreas del Sistema Nacional de Areas Protegidas. Recuperado de: <http://www.parques-nacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2013/08/Ruta-para-la-declaratoria-de-Nuevas-Areas-final.pdf>
- Turbay, S. (2013). Política de uso, ocupación y tenencia de la tierra para las áreas del sistema de parques nacionales naturales. Bogotá: UAESPNN. Ministerio del Medio Ambiente.
- Uribe de Hincapié, M. (2004). Una invitación a la ciencia política. Recuperado de: http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/8279/1/UribeMariaTeresa_2015_InvitacionCienciapoliticaColombia.pdf
- Uribe de Hincapié, M. (2015). Las Ciencias Sociales: Un proyecto de vida. En: *La voz dulce de la verdad amarga. Selección de textos*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Ulloa, A. (2004). La construcción del nativo ecológico. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia -ICANH- COLCIENCIAS.
- Vasilachis, I (Coord). (2006). Estrategias de investigación cualitativa. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Vélez, J. (2004). Prácticas hegemónicas y resistencias cotidianas. Una perspectiva para estudiar la formación del Estado en Colombia. *Estudios Políticos*, 25, 89-111.
- Wallerstein, I. (Coord.) (1996). Abrir las ciencias sociales. Informe de la Comisión Gulbenkian para la reestructuración de las ciencias sociales. México: Siglo XXI Editores.

Documentos jurídicos citados en el texto

- Colombia. Congreso de la República. Ley 200 de 1936 (16 de diciembre de 1936). Sobre régimen de tierras. *Diario Oficial*, número 23-388. Enero 21 de 1937. En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=16049>
- Colombia. Congreso de la República. Ley 19 del 25 de noviembre de 1958. Sobre reforma administrativa. *Diario Oficial*, número 29.835. Bogotá, DC., 1958. En: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1575113>
- Colombia. Congreso de la República. Ley Segunda de 1959 (16 de diciembre de 1959). Por medio de la cual se dictan normas sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables. *Diario Oficial*, Bogotá, D.C., 1959. En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=9021>
- Colombia. Ministerio de Agricultura e Inderena. Decreto 2631 del 9 de noviembre de 1960. Por el cual se reserva el área para un Parque Nacional Natural. *Diario Oficial*. Bogotá D.C., 1960. En: <http://www.parquesnacionales.gov.co/PNN/portel/libreria/pdf/D2631.pdf>

- Colombia. Ministerio de Agricultura. Decreto 2420 del 24 de septiembre de 1968. Por el cual se reestructura el Sector Agropecuario. *Diario Oficial*, número 32.617 del 8 de octubre de 1968. Bogotá, D.C. En: ftp://ftp.camara.gov.co/camara/base-doc/decreto/1968/decreto_2420_1968.html
- Colombia. Ministerio del Medio Ambiente. Decreto 2811 del 18 de diciembre de 1974. Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. *Diario Oficial*, número 34243. Bogotá, D.C. En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=1551>
- Colombia. Ministerio de Agricultura. Resolución Ejecutiva nro. 071 del 22 de abril de 1974. Por la cual se aprueba un Acuerdo de la Junta Directiva del Instituto de Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables – Inderena. *Diario Oficial*. Bogotá D.C., 1974. En: <http://www.parquesnacionales.gov.co/PNN/portel/libreria/pdf/R0071AGR.pdf>
- Colombia. Ministerio de Agricultura. Resolución Ejecutiva nro. 297 del 17 de diciembre de 1975. Por la cual se aprueba un Acuerdo de la Junta Directiva del Instituto de Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables – Inderena. *Diario Oficial*. Bogotá D.C., 1975. En: <http://www.parquesnacionales.gov.co/PNN/portel/libreria/pdf/R0397AGR.pdf>
- Colombia. Ministerio de Agricultura. Decreto 622 del 16 de marzo de 1977. Por el cual se reglamentan parcialmente el capítulo V, título II, parte XIII, libro II del Decreto- Ley número 2811 de 1974 sobre «sistema de parques nacionales»; la Ley 23 de 1973 y la Ley 2a de 1959. *Diario Oficial*. Bogotá, D.C., 1977. En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=8265>
- Colombia. Congreso de la República. Ley 79 del 30 de diciembre de 1986. Por la cual se prevé a la conservación de agua y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial*, número 37.746. Bogotá D.C., 1986. En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=305>
- Colombia. Congreso de la República. Ley 21 del 4 de marzo de 1991. Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989. *Diario Oficial*, número 39.720 del 6 de marzo de 1991. Bogotá D.C. En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=37032>
- Colombia. Congreso de la República. Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial*, número 41.146 del 22 de diciembre de 1993. Bogotá, D.C. En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=297>

- Colombia. Congreso de la República. Ley 164 del 27 de octubre de 1994. Por medio de la cual se aprueba la "Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático", hecha en Nueva York el 9 de mayo de 1992. *Diario Oficial*, número 41.575 del 28 de octubre de 1994. Bogotá, D.C. En: <http://www.alcaldia-bogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=21970>
- Colombia. Presidencia de la República. Decreto 2915 del 31 de diciembre de 1994. Por el cual se organiza la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, se asignan funciones y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial*, número 41.663 de diciembre 31 de 1994. Bogotá, D.C. En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=9022>
- Colombia. Departamento Administrativo de la Función Pública. Decreto Ley 1687 del 27 de junio de 1997. Por el cual se fusionan unas dependencias del Ministerio del Medio Ambiente. *Diario Oficial* número 43.072. Bogotá, DC. En: http://www.minambiente.gov.co/images/Ministerio/Misi%C3%B3n_y_Vision/dec_1687_270697.pdf
- Colombia. Presidencia de la República. Decreto 1124 del 29 de junio de 1999. Por el cual se reestructura el Ministerio del Medio Ambiente y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial*, número 43.624 de junio 29 de 1999. Bogotá, D.C. En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=15708#34>
- Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Resolución Nro. 1501 del 4 de agosto del 2010. Por medio de la cual se declara, reserva, delimita y alindera el Parque Nacional Natural Uramba Bahía Málaga. *Diario Oficial* 59.897. Bogotá DC., 2010. En: <http://www.parquesnacionales.gov.co/PNN/portel/libreria/pdf/Resolucin1501de4deagostode2010.pdf>
- Colombia. Departamento Administrativo de la Función Pública. Decreto 3572 del 27 de septiembre de 2011. Por el cual se crea una Unidad Administrativa Especial, se determinan sus objetivos, estructura y funciones. *Diario Oficial* número 48.205. Bogotá DC., 2011. En: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/base-doc/decreto_3572_2011.html



Imprinta
Universidad de Antioquia

Teléfono: (574) 219 53 30. Telefax: (574) 219 50 13

Correo electrónico: imprinta@udea.edu.co

Impreso en noviembre del 2018

El Parque Nacional Natural las Orquídeas (PNNO), declarado en abril de 1974, es una de las 59 áreas protegidas que tiene el país de carácter nacional. En sus 32.000 hectáreas, ubicadas en su totalidad en el departamento de Antioquia, habitan campesinos desde principios del siglo XX, lo que ha implicado distintas formas de relacionamiento y actuación entre ciudadanos y Estado.

Este libro aborda las maneras en que el Estado ha operado en el PNNO, a partir de las interacciones y relaciones heterogéneas que se presentan entre campesinos y funcionarios. El texto parte de la premisa que el Estado tiene una imagen sobre sí mismo que se refleja en las disposiciones del territorio, y que en las interacciones entre funcionarios y campesinos se generan distintas prácticas que determinan las formas como opera el Estado en dicho lugar, teniendo implicaciones para los órdenes locales. Tomar como punto de partida la imagen del Estado y desentrañar las interacciones entre actores que producen prácticas de estatalidad específicas, significa estudiar los procesos de operación estatal, las formas de relacionamiento de los campesinos con agentes estatales, los mecanismos de poder que se despliegan en el área protegida, y las prácticas y acciones de resistencia, domesticación y negociación que se generan en este territorio.

